



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se exponen las necesidades de recursos propuestas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2009, que ascienden a 168.156.400 dólares en cifras netas (179.166.600 dólares en cifras brutas).

Se calcula que los gastos previstos de la Misión para 2008 ascenderán a 86.348.500 dólares, lo que causará un exceso de gastos por un total de 10.279.800 dólares. Después de tener en cuenta los excesos de gastos estimados, el monto en cifras netas que se solicita para 2009 asciende a 178.436.200 dólares.



Índice

	<i>Página</i>
I. Panorama de la Misión y su papel futuro	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	6
III. Necesidades de recursos	25
A. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	28
B. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos) (Componente I)	40
C. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (Componente II)	58
D. Oficina del Jefe de Gabinete	74
E. Apoyo a la Misión	77
F. Oficinas regionales y provinciales	99
IV. Análisis de las necesidades de recursos	111
A. Personal militar y de policía	112
B. Personal civil	113
C. Gastos operacionales	115
Anexo	
Organigramas	126

I. Panorama de la Misión y su papel futuro

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se estableció de conformidad con la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad por un período inicial de 12 meses. El mandato de la Misión fue prorrogado posteriormente por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006) y 1746 (2007). En virtud de su resolución 1806 (2008), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNAMA, conforme a la propuesta formulada en el informe del Secretario General de 6 de marzo de 2008 (A/62/722-S/2008/159), por un período adicional de 12 meses, hasta el 23 de marzo de 2009. Por otro lado, la relación de la Misión con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, con el cuartel general en Kabul, se definió en las resoluciones del Consejo 1386 (2001), 1501 (2003), 1563 (2004), 1623 (2005), 1707 (2006) y 1776 (2007).

2. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1806 (2008), reafirmó la función esencial e imparcial de la UNAMA para promover la paz y la estabilidad en el Afganistán al dirigir las actividades de la comunidad internacional. Guiándose por el principio de afianzar el sentido de responsabilidad del Afganistán, el Consejo, en la misma resolución, determinó nueve esferas prioritarias para la UNAMA dentro del mandato general de la Misión: a) promover, en su calidad de copresidente de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, un apoyo más coherente de la comunidad internacional al Gobierno del Afganistán; b) reforzar la cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de mejorar la coordinación civil-militar; c) fortalecer y ampliar su presencia en todo el país para desarrollar una labor de extensión política; d) ofrecer sus buenos oficios para apoyar la ejecución de programas de reconciliación dirigidos por el Afganistán; e) apoyar las medidas que se adopten para mejorar la gobernanza y afianzar el estado de derecho y para combatir la corrupción y promover en el plano local iniciativas de desarrollo; f) desempeñar una función central de coordinación para facilitar la prestación de ayuda humanitaria; g) seguir colaborando con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán para seguir de cerca la situación de la población civil, coordinar las medidas para asegurar su protección y facilitar la plena aplicación de las disposiciones sobre las libertades fundamentales y los derechos humanos consignadas en la Constitución del Afganistán; h) apoyar el proceso electoral; e i) apoyar la cooperación regional.

3. Respecto de la solicitud de fortalecer y ampliar su presencia en todo el país para desarrollar una labor de extensión política, la UNAMA se propone proceder a una ampliación adicional de su presencia sobre el terreno en el Afganistán inaugurando seis nuevas oficinas provinciales en dos etapas. La primera etapa de la ampliación implicaría la inauguración de dos oficinas provinciales en 2008, en Tirin Kot, provincia de Uruzgan, y en Pul-I-Khumri, provincia de Baghlan. La seguridad y salvaguardia de los funcionarios tendrán la máxima prioridad al establecer cualquier oficina nueva en la región. Además, las oficinas se abrirán en el momento y el lugar en que la presencia de la UNAMA pueda desempeñar un papel importante en el cumplimiento de su mandato, en particular para poder llegar a comunidades desafectas y zonas especialmente necesitadas.

4. En la Declaración de la Conferencia internacional de apoyo al Afganistán, celebrada en París el 12 de junio de 2008, se destacó de nuevo la función ampliada de liderazgo del Representante Especial del Secretario General y la UNAMA en la coordinación de las actividades civiles internacionales en pro del Afganistán. Los

participantes en la conferencia se comprometieron a hacer un uso pleno de sus funciones tanto respecto de la coordinación de las actividades internacionales como de la coordinación entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional.

5. En una declaración de la Presidencia de 11 de julio de 2008 (S/PRST/2008/26), el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre del Consejo, acogió con satisfacción el informe especial del Secretario General sobre la Conferencia internacional en apoyo del Afganistán y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (S/2008/434), así como la exposición presentada el 9 de julio de 2008 por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Sr. Kai Eide, e hizo suya la recomendación del Secretario General de que, para que la UNAMA cumpliera su mandato, se debería aumentar rápidamente el volumen de recursos sustantivos, administrativos y de seguridad en las esferas prioritarias mencionadas en su informe. En particular, el Consejo también acogió con satisfacción la intención de proceder, con arreglo a la resolución 1806 (2008), a una nueva ampliación de la presencia de la UNAMA sobre el terreno abriendo seis nuevas oficinas provinciales en los 12 meses siguientes.

6. Los papeles, responsabilidades y facultades del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y sus dos Representantes Especiales Adjuntos se determinan en la nota de orientación del Secretario General sobre misiones integradas, de 9 de febrero de 2006, en la cual el Secretario General reconoce que la recuperación después del conflicto requiere estrategias comunes que abarquen todo el sistema de las Naciones Unidas. El Representante Especial mantiene enlace con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que está representado en la UNAMA y en el equipo de las Naciones Unidas para el país por el Jefe de la Dependencia de Derechos Humanos. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para Socorro, Recuperación y Reconstrucción ejerce funciones de coordinador residente y coordinador de la asistencia humanitaria. La UNAMA mantiene contacto estrecho y coordina las actividades con los países vecinos y con las misiones políticas y equipos en los países de la región, por ejemplo mediante sus oficinas de enlace de Islamabad y Teherán. La UNAMA también está aumentando la cooperación y coordinación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) – Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a fin de aumentar y realizar las sinergias entre las dos organizaciones. Mientras intensifica sus actividades en las oficinas regionales y sobre el terreno, la UNAMA sigue dedicada a optimizar los gastos de construcción, operaciones y mantenimiento mediante acuerdos de servicios comunes con otros órganos de las Naciones Unidas.

7. A fin de asegurar que la Misión pueda prestar apoyo eficazmente en las esferas prioritarias enunciadas en la resolución 1806 (2008) y de conformidad con lo decidido en la Conferencia de París, se propone que se fortalezca su capacidad sustantiva y administrativa en las esferas a que se refieren las prioridades descritas en el párrafo 2 *supra*, con un aumento proporcional y, en algunos casos, considerable del personal e introduciendo modificaciones estructurales. Por consiguiente, la propuesta se basa en una reestructuración de la Misión que supone un importante aumento de la capacidad en determinadas esferas. El objetivo es garantizar que se dediquen recursos suficientes a los distintos temas que precisan una mayor atención. La UNAMA se propone mantener la estructura de la Misión en dos componentes (Asuntos políticos y Socorro, recuperación y reconstrucción), reforzando los aspectos necesarios en función de las prioridades descritas más arriba. A ese respecto, el primer componente seguirá ocupándose en general de las cuestiones políticas y asuntos conexos y

reforzará su capacidad para apoyar las actividades de asistencia electoral, gobernanza y consolidación institucional. Se pretende que el segundo componente se amplíe considerablemente para prestar apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y promover la coordinación entre los donantes y la eficacia de la ayuda. Al mismo tiempo, se reforzará su capacidad de proporcionar orientación estratégica y coordinación para el equipo de las Naciones Unidas en el país y, en particular, lograr una respuesta bien coordinada a los desastres naturales y otros imperativos de asistencia humanitaria. La Misión dará la máxima prioridad a la coordinación de la asistencia humanitaria con objeto de hacer todo lo posible por garantizar el espacio humanitario necesario para prestar asistencia a todos los que la necesiten.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, la Misión se propone establecer las siguientes dependencias: la Dependencia de Análisis y Planificación, la Dependencia de Apoyo Electoral, la Dependencia de Gobernanza, el Asesor Especial sobre Desarrollo, la Dependencia de Asuntos Humanitarios y la Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda, que realizarán tareas sustantivas, y la Sección de Información Geográfica, que proporcionará información puntual y precisa en forma de mapas e instrumentos dinámicos de información geográfica.

9. Además del aumento propuesto de la plantilla, la UNAMA necesitará un mayor nivel de recursos para la seguridad y el bienestar de los funcionarios, en particular los que realicen labores sobre el terreno. Por otro lado, se necesitará un aumento importante del personal administrativo y de apoyo para atender las necesidades de la ampliación prevista de la Misión trabajando en circunstancias difíciles y problemas de seguridad cada vez mayores, así como inversiones importantes en equipo, en particular equipo aéreo y vehículos blindados. Un componente importante de los aumentos de personal propuestos para 2009 se refiere a la ampliación prevista de la UNAMA en las provincias.

Cumplimiento de los objetivos y logros previstos para 2008

10. Por lo general, la Misión sigue estando en camino de alcanzar los logros previstos detallados en el marco lógico. El empeoramiento de las condiciones de seguridad ha afectado a una parte mayor del país, sobre todo en zonas de las regiones oriental, central y occidental, así como del sur y el sudeste. Esa situación ha repercutido en las actividades humanitarias y de desarrollo y en la vigilancia de los derechos humanos y el estado de derecho, al limitar la circulación y la presencia de la UNAMA y otros órganos de las Naciones Unidas en la región. La UNAMA sigue adaptándose a esos desafíos mediante un proceso constante de examen en que se determinan las esferas en que la Misión puede realizar una clara aportación. Las propuestas de reestructuración interna de la Misión y de ampliación de las oficinas sobre el terreno en zonas en que se necesita un acercamiento hacia las comunidades desafectas y zonas que precisan un mayor apoyo para el desarrollo son resultado del presente proceso de examen.

11. La UNAMA y el Representante Especial del Secretario General se ven ante la exigencia de desempeñar un papel de liderazgo sin precedentes en favor del redoblado esfuerzo internacional para coordinar las actividades en el Afganistán a fin de estabilizar el país y mejorar la vida de los afganos. Para ello hará falta intensificar los esfuerzos en los ámbitos normativo y político, con el respaldo de las respuestas institucionales. La decidida adopción por el Gobierno del Afganistán de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán ha propiciado un aumento considerable de las actividades destinadas a movilizar todos los niveles del Gobierno

para atender las necesidades consideradas prioritarias, tanto en el Afganistán como entre sus asociados internacionales. Con esa circunstancia, junto con los preparativos para las próximas elecciones en el país, se han creado enormes expectativas de que la UNAMA apoye al Gobierno del Afganistán en sus empeños y a la comunidad internacional en sus actividades en el país. Sólo mediante una ampliación importante de los recursos de personal y logística presupuestados estará la Misión en condiciones de prestar ese apoyo de acuerdo con su mandato.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

12. Sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1401 (2002), 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006), 1746 (2007) y 1806 (2008), se presentan a continuación el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso.

Objetivo: Promover la paz y la estabilidad en el Afganistán.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Entorno sociopolítico cada vez más favorable a la paz y la estabilidad sostenibles

a) i) Menor número de conflictos internos, intraafganos y provinciales

Medidas de la ejecución

2007: 50 iniciativas de solución de conflictos

Estimación para 2008: 60 iniciativas de solución de conflictos

Objetivo para 2009: 70 iniciativas de solución de conflictos (conflictos tribales, controversias por las tierras, conflictos étnicos, conflictos entre partidos políticos, controversias sobre designaciones del Gobierno)

ii) Aumento de los contactos políticos

Medidas de la ejecución

2007: 12 misiones de contactos políticos realizadas a las provincias para reunirse con autoridades locales, comunidades y tribus

Estimación para 2008: Declaración de principios ultimada por el Grupo para la concertación de políticas con objeto de establecer una nueva estrategia de extensión política y reconciliación nacional

Presencia de oficinas de extensión política en todos los centros regionales

La función de la UNAMA en el proceso de reconciliación deberá ser determinada y acordada por el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional

Se pondrán en marcha actividades de contactos políticos en 9 provincias (Badghis, Herat, Helmand, Uruzgan, Kandahar, Khost, Paktya, Logar, Kapisa)

Objetivo para 2009: Además de todos los centros regionales, presencia de oficinas de extensión política en 11 provincias (9 más Wardak y Ghazni); las actividades de extensión política continúan en 11 provincias

iii) Aumento de la dedicación del Gobierno a la ejecución, planificación y financiación de las elecciones del Afganistán

Medidas de la ejecución

2007: Fomento de la capacidad de la Comisión Electoral Independiente mediante el proyecto ELECT de aumento de la capacidad jurídica y electoral para el futuro, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Proceso de registro civil y de votantes proyectado

Preparados el concepto operacional, el plan y el presupuesto para la inscripción de votantes

Ley electoral redactada con el asesoramiento de expertos internacionales

Estimación para 2008: 50% de los votantes (a partir de 16 años de edad) inscritos

Comienzo de la planificación de las elecciones de 2009 y 2010 bajo la dirección de la Comisión Electoral Independiente

El personal electoral afgano necesario alcanza el 30%-40%

Ley electoral aprobada por el Parlamento

Objetivo para 2009: Las elecciones a la presidencia y los consejos provinciales tendrán lugar de acuerdo con la Constitución

La Comisión Electoral Independiente dirige la planificación y realización de las elecciones de 2009 y 2010

iv) Menor número e influencia de los grupos armados ilegales

Medidas de la ejecución

2007: Recogidas 9.850 del total estimado de 15.000 armas mediante la desarticulación de grupos armados ilegales

Desarticulados 131 de los 617 grupos armados ilegales identificados

Declarado el cumplimiento de 21 de los 21 distritos seleccionados respecto de los objetivos de desarticulación de grupos armados ilegales

Estimación para 2008: Recogidas 6.000 armas mediante la desarticulación de grupos armados ilegales con arreglo al Programa para un nuevo Afganistán

Desarticulados 240 de los 360 grupos armados ilegales fijados como objetivo

Declarado el cumplimiento de 70 de los 82 distritos seleccionados respecto de los objetivos de desarticulación de grupos armados ilegales

Objetivo para 2009: 5.500 armas recogidas mediante la desarticulación de grupos armados ilegales con arreglo al Programa para un nuevo Afganistán

Desarticulados 360 de los 360 grupos armados ilegales fijados como objetivo

Declarado el cumplimiento de 82 de los 82 distritos seleccionados respecto de los objetivos de desarticulación de grupos armados ilegales

v) Aumento de la actividad y las medidas de fomento de la confianza en favor de la cooperación regional

Medidas de la ejecución

2007: 13 acuerdos de cooperación firmados con 6 países limítrofes

Inicio del proceso de la Jirga de Paz afgano-pakistaní (primera Jirga celebrada en agosto de 2007)

Acuerdo trilateral Afganistán-República Islámica del Irán-Pakistán sobre cooperación en la lucha contra los estupefacientes firmado gracias a la facilitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Estimación para 2008: La tercera Conferencia de Cooperación Económica Regional se celebra en Islamabad

La segunda ronda de la Jirga de Paz se celebra en el Pakistán

La Comisión Mixta de la Jirga de Paz (“Jirgagai”) inicia sus sesiones periódicas

El proyecto de fomento de la capacidad en el Departamento de Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán se pone en marcha

Objetivo para 2009: Celebración de la cuarta Conferencia de Cooperación Económica Regional

Celebración de 2 períodos de sesiones de la Jirga de Paz con carácter rotatorio

Celebración trimestral de las sesiones de la Jirgagai

Aumento de la adquisición de electricidad de los países limítrofes

Continuación del proyecto de fomento de la capacidad en el Departamento de Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán

vi) Aumento de las iniciativas de cooperación civil-militar, en particular en el nivel provincial

Medidas de la ejecución

2007: No disponible

Estimación para 2008: Ampliación del despliegue de oficiales de coordinación civil-militar en 8 regiones

Objetivo para 2009: Establecimiento de 5 grupos de trabajo de cooperación civil-militar vinculados con las 5 oficinas regionales de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad

Organización de actividades de capacitación para los 15 equipos provinciales de reconstrucción

Productos

- Servicios de análisis político y orientación prestados semanalmente a los partidos y grupos a nivel nacional y subnacional en relación con la resolución de conflictos
- Vigilancia y análisis semanales de los acontecimientos a nivel central y regional
- Reuniones de coordinación del Grupo para la concertación de políticas celebradas quincenalmente
- Programas semanales de información pública por televisión y radio en dari y pashto para el público afgano
- Sesiones informativas semanales para la prensa en Kabul; mesas redondas sobre cuestiones de interés para la prensa; sesiones informativas y otras actividades para los medios de información en las regiones
- Encuesta para evaluar el apoyo prestado al Parlamento
- Reuniones electorales en apoyo de la Comisión Electoral Independiente celebradas quincenalmente, con asesoramiento sobre la reforma de la ley electoral y el calendario de las elecciones futuras
- Asesoramiento prestado al cuartel general de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, las oficinas regionales y provinciales y los equipos provinciales de reconstrucción
- Asesoramiento y apoyo prestados a la desarticulación de grupos armados ilegales mediante la celebración de reuniones semanales de coordinación
- Asesoramiento prestado sobre un sistema para seguir de cerca los aspectos preocupantes desde el punto de vista de los derechos humanos en relación con las elecciones (por ejemplo, la investigación de antecedentes de los candidatos)
- Establecimiento de nuevas oficinas provinciales

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Todos los interesados mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios;
- b) El Gobierno del Afganistán se comprometa a mejorar la gobernanza y a reducir la corrupción;
- c) Aumente la cooperación sobre las prioridades del programa legislativo parlamentario entre el Parlamento y el Presidente para hacer progresos hacia el proceso electoral;
- d) Sigam aumentando la capacidad y la motivación de las Fuerzas de Seguridad Nacionales Afganas y del sistema judicial del Afganistán y el apoyo de la OTAN-Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad para hacer progresos hacia la desarticulación de los grupos armados ilegales;
- e) Haya un cambio favorable en la percepción general de que el Gobierno y las fuerzas internacionales están conteniendo suficientemente a los insurgentes;

- f) Haya confianza pública en la ejecución de los proyectos de desarrollo relacionados con la desarticulación de los grupos armados ilegales como incentivo para dicha desarticulación;
- g) Se mantenga una cooperación continua entre las ramas legislativa y ejecutiva del Gobierno y entre los organismos gubernamentales subnacionales y centrales en apoyo del proceso electoral.

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Progresos hacia la reforma del sector de la seguridad en el Afganistán y el estado de derecho	<p>b) i) Consolidación de unas instituciones del sector de la seguridad responsables, en particular el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: No disponible</p> <p>Estimación para 2008: El desarrollo del Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional del Afganistán se ajusta a las metas del Pacto para el Afganistán en relación con los niveles respectivos de mando, reclutamiento, adiestramiento, dirección y equipo</p> <p>76.000 miembros integran el personal militar obtenido y retenido para el final del año</p> <p>El desarrollo del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Afganistán se ajusta a las metas del Pacto para el Afganistán en relación con los niveles respectivos de reformas institucionales y de organización y reformas individuales en relación con el personal, mando, reclutamiento, adiestramiento, dirección y equipo. 80.426 miembros integran el personal del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Afganistán obtenido y retenido para el final del año</p> <p>Objetivo para 2009: El Ejército Nacional del Afganistán alcanza su plena dotación de 86.000 miembros</p> <p>El Ejército Nacional del Afganistán mantiene centros mixtos de coordinación operacional y fronteriza (con el Pakistán) a nivel distrital, provincial y regional</p> <p>La Policía Nacional del Afganistán alcanza su plena dotación de 82.000 miembros</p> <p>La Policía Nacional del Afganistán mantiene centros mixtos de coordinación regional en todo el país</p> <p>ii) Aumento de las iniciativas de fomento de la capacidad dirigidas a las instituciones judiciales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: Adoptadas una política y una estrategia del Gobierno en materia de justicia que incorporen mecanismos de vigilancia y evaluación en apoyo de las metas del Pacto para el Afganistán relativas al estado de derecho</p> <p>Estimación para 2008: Aplicación de las leyes del poder judicial y de organización de la Oficina del Fiscal General</p>

Se está aplicando la anterior Ley de 1991 de organización de la Oficina del Fiscal General

Se está aplicando la anterior Ley de organización y poder judicial redactada en mayo de 2005

300 graduados del curso para funcionarios del Tribunal Supremo (frente a 233 en 2007)

150 graduados (7 mujeres) del curso para funcionarios de la Oficina del Fiscal General (en 2008)

Objetivo para 2009: Realizadas la evaluación y la reestructuración de las dependencias de inspección del Ministerio de Justicia, la Oficina del Fiscal General y el Tribunal Supremo

Capacitada la totalidad del personal de las nuevas dependencias de inspección del Ministerio de Justicia, la Oficina del Fiscal General y el Tribunal Supremo para luchar contra la corrupción y mejorar el desempeño del poder judicial

Redacción definitiva de una declaración de políticas y un mecanismo para lograr que la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y los instrumentos de vigilancia de las instituciones judiciales incorporen desgloses por género y edad, especialmente para impulsar el fomento de la capacidad de las mujeres en el sector de la justicia

iii) Aprobación de leyes y otros instrumentos jurídicos

Medidas de la ejecución

2007: Reglamento de administración de prisiones y centros de detención

Aprobada la Ley de prisiones y centros de detención

Aprobada la Ley de la defensa judicial

Estimación para 2008: Redacción definitiva del nuevo Código de Procedimiento Penal y de la Ley contra el terrorismo

30 leyes redactadas (frente a aproximadamente 26 en 2007)

Revisada por el Ministerio de Justicia la Ley de lucha contra los estupefacientes en el tercer trimestre de 2008, incluido el Reglamento de rehabilitación y centros de capacitación para menores delincuentes

Revisada por el Ministerio de Justicia la Carta del Centro Nacional de Capacitación Jurídica en el tercer trimestre de 2008

Revisadas por el Ministerio de Justicia la Ley sobre la estructura y la jurisdicción del tribunal especial del Ministerio y la Ley de eliminación de la violencia contra la mujer en el tercer trimestre de 2008

Puesta en vigor la Ley de la defensa judicial (por la que se establece el Colegio de Abogados del Afganistán) y establecido el Colegio

Objetivo para 2009: Redacción definitiva de un nuevo proyecto de ley de lucha contra la corrupción

Aplicación de la Ley de eliminación de la violencia contra la mujer

Ultimación de la evaluación para redactar una ley administrativa moderna que solvete las lagunas actualmente existentes en la justicia administrativa

iv) Mayor coordinación en el sector de la justicia

Medidas de la ejecución

2007: El grupo de trabajo sobre justicia elaboró su mandato y formuló recomendaciones sobre cuestiones básicas de política

Estimación para 2008: 1 reunión internacional por mes e informes trimestrales sobre actividades de donantes a nivel nacional y provincial

Ultimado el programa de justicia nacional mediante la asistencia de la comunidad internacional

Puesto en funcionamiento del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial mediante la asistencia de la UNAMA, con presencia en Kunduz, Herat, Jalalabad, Gardez, Kandahar, Bamyan, Mazar-e-Sharif y Kabul

Objetivo para 2009: Primera evaluación anual del funcionamiento del Mecanismo de coordinación para la justicia provincial

Evaluación de los mecanismos de resolución tradicional de controversias y elaboración de un documento nacional de políticas para determinar las prioridades de la utilización de la resolución tradicional de controversias en el marco de la planificación natural de la familia

Establecidos los mecanismos para mejorar la coordinación entre el Ministerio de Justicia, la Oficina del Fiscal General, el Tribunal Supremo y los organismos de aplicación de la ley para integrar su función en el proceso judicial

El Fondo Fiduciario para la reconstrucción del Afganistán comienza a financiar las tres instituciones judiciales de conformidad con la estrategia para el sector de la justicia y el programa de justicia nacional

v) Mejoramiento de las condiciones en los centros de detención y penitenciarios del Afganistán

Medidas de la ejecución

2007: 7 prisiones construidas o rehabilitadas conforme a las normas internacionales y de las Naciones Unidas

1.000 agentes penitenciarios de todo el país reciben la nueva capacitación para oficiales y suboficiales

El primer centro de detención para mujeres en Kabul ha sido terminado y entregado al Departamento Central de Prisiones del Ministerio de Justicia

Estimación para 2008: 6 prisiones y 1 centro de detención para mujeres construidos y 1.000 funcionarios de funciones de todo el país capacitados sobre normas de atención penitenciaria

Elaboradas bases de datos sobre los reclusos, el personal y los expedientes del Departamento Central de Prisiones

Preparada la presentación sobre las actividades de reforma y reestructuración prioritarias para su aprobación

Distribuido a todas las mujeres reclusas el folleto sobre los derechos de los reclusos

Elaborado el proceso de gestión de casos aplicable a los reclusos

Establecido un grupo de trabajo de formulación de políticas

Traspasso al Departamento Central de Prisiones de la Dependencia de Narcodelincuentes de Alto Riesgo en la Prisión Central de Pol-i-Charki

Objetivo para 2009: Remodelada la Prisión Central de Pol-i-Charki

Realizado el seguimiento de las actividades de reforma y reestructuración prioritarias

6 prisiones construidas o remodeladas

Formuladas políticas como las relativas al uso de la fuerza, el código de conducta y las normas de comportamiento profesional

Productos

- Diálogo constructivo con las autoridades nacionales que permite el seguimiento y el logro según lo previsto de las metas relativas al estado de derecho
- Mantenimiento del apoyo al funcionamiento eficaz de los subgrupos de trabajo sobre reforma de la legislación, asistencia letrada y acceso a la justicia, educación jurídica, reforma agraria y registro de tierras e infraestructura física para la administración de justicia
- Asesoramiento prestado por la UNAMA, como punto focal conjunto de los grupos de trabajo, a los subgrupos de trabajo sobre reforma judicial y sobre asistencia letrada y acceso a la justicia

- Asesoramiento semanal prestado mediante la participación de la UNAMA en el Grupo Consultivo sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán, el Grupo de Trabajo sobre Justicia y Derechos Humanos y sus subgrupos de trabajo técnicos
- Reuniones de enlace y promoción de la UNAMA con donantes sobre cuestiones de justicia
- Publicación del “Panorama de la justicia de la UNAMA”, un boletín mensual de actualidad sobre cuestiones de la justicia
- Sesiones informativas semanales para el Gobierno y otras organizaciones sobre la reforma de la justicia
- Facilitación y copresidencia del comité de expertos internacionales en reforma de la justicia penal
- Liderazgo en la coordinación del apoyo internacional al Ministerio de Justicia en lo referente al subgrupo de trabajo sobre asistencia letrada y acceso a la justicia
- Actualización anual por la UNAMA, en colaboración con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, de la matriz de proveedores de servicios de asistencia letrada
- Informes trimestrales sobre actividades de donantes a nivel nacional y provincial (matriz del Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia)
- Actuación como punto focal para la reforma penitenciaria; coordinación de la reforma penitenciaria y las actividades de rehabilitación del Gobierno del Afganistán, las Naciones Unidas y organismos internacionales y los países donantes y entre esas distintas entidades
- Asesoramiento y apoyo al Ministerio de Justicia y al Departamento Central de Prisiones de ese Ministerio para la construcción o renovación de prisiones e instituciones penitenciarias
- Asesoramiento y apoyo al Ministerio de Justicia y al Departamento Central de Prisiones de ese Ministerio para el mejoramiento del sistema penitenciario (por ejemplo, respecto de la formulación de políticas y protocolos y la aplicación efectiva de la nueva ley y reglamentación sobre los centros de justicia de menores y prisiones)

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Se mantengan y se aumenten las contribuciones del Gobierno y de los donantes al sector de la justicia;
- b) El Parlamento tenga la capacidad de examinar documentos legislativos para determinar la capacidad del Gobierno de cumplir el calendario legislativo y aplicar la legislación necesaria;
- c) Se eleve la cantidad y calidad de la educación jurídica terciaria para crear capacidad en el sector de la justicia;
- d) Se haya establecido un programa nacional como medio principal para impulsar la reforma dentro de las instituciones judiciales con fuerte apoyo de los donantes para el restablecimiento del estado de derecho.

Logros previstos

Indicadores de progreso

c) Mayor respeto a los derechos humanos en el Afganistán

c) i) Mayor número de casos de derechos humanos investigados con éxito por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán

Medidas de la ejecución

2007: 1.300 investigaciones terminadas

Estimación para 2008: 1.500 casos investigados

Objetivo para 2009: 1.500 casos, incluidas cuestiones relacionadas con las elecciones (no se espera un aumento respecto de 2008 a causa de la previsible restricción del acceso para la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán)

ii) Mayor actividad de vigilancia y presentación de informes sobre el proceso de construcción del Estado por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en cooperación con la UNAMA

Medidas de la ejecución

2007: 400 actividades de vigilancia y 60 talleres de capacitación realizados (30.000 personas capacitadas)

Estimación para 2008: 35.000 personas capacitadas

Objetivo para 2009: 2 informes sobre cuestiones sustantivas publicados

iii) Aplicación del Plan de Acción del Gobierno de Paz, Justicia y Reconciliación sobre la justicia de transición

Medidas de la ejecución

2007: 5 conjuntos de recomendaciones del Grupo Asesor, decreto para establecer un equipo de tareas para asesorar sobre el marco institucional, legislativo y procesal para que el Afganistán cumpla sus obligaciones jurídicas con respecto a delitos pasados

Postergadas la conclusión y presentación al Presidente y otras partes interesadas del informe definitivo del Equipo de Tareas y prorrogado su plazo hasta 2008

8 actividades de capacitación realizadas (pero no cumplidos sus objetivos por motivos de resistencia política; el Grupo Asesor resultó ineficaz y no se estableció el Equipo de Tareas)

Estimación para 2008: Apoyo político robustecido para el Plan de Acción

Objetivo para 2009: Acelerar la consignación sistemática de los abusos y violaciones contra los derechos humanos cometidos en el pasado

iv) Mayor actividad de presentación de informes sobre violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular conjuntamente con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán

Medidas de la ejecución

2007: 4 informes nacionales publicados y 20 seminarios realizados (incumplido a causa de la insuficiente capacidad de personal y a consideraciones políticas relativas a la índole delicada de los temas; por otro lado, el aumento del diálogo con las fuerzas militares internacionales ha propiciado un mayor rigor en las actividades de presentación de informes internos y verificación y ha permitido a la UNAMA cumplir parcialmente esos objetivos)

Estimación para 2008: 4 informes publicados y contribuciones a informes de los asociados y mecanismos, como el Relator Especial sobre las ejecuciones sumarias (incluidos los informes sobre la campaña de verificación de las detenciones arbitrarias, la vigilancia del sistema jurídico y la libertad de expresión)

2 informes conjuntos de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA publicados sobre cuestiones de protección de los civiles

Objetivo para 2009: 2 informes conjuntos de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA publicados

4 informes y contribuciones adicionales a informes de otras entidades

Productos

- Investigación de violaciones de derechos humanos y recomendación de medidas correctivas y de seguimiento en cooperación con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y su labor de información pública y apoyo a las iniciativas y los principios de la Misión en materia de derechos humanos, según las necesidades
- Labor conjunta realizada con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán con objeto de aumentar la capacidad de la Comisión para promover y proteger los derechos humanos de conformidad con las disposiciones de derechos humanos de la Constitución del Afganistán, en particular el pleno disfrute de los derechos humanos por las mujeres
- Organización de seminarios y actividades conjuntas de vigilancia para aumentar la capacidad de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán de ejercer vigilancia y presentar informes sobre el grado en que las instituciones estatales en proceso de reforma, en particular la policía, los tribunales y las prisiones, protegen los derechos humanos y facilitan el acceso a ellos, incluido el acceso de las mujeres a la justicia
- Capacitación realizada en las propias instituciones para fomentar la capacidad de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y otras entidades de ejercer vigilancia y presentar informes sobre la protección de los civiles en los conflictos
- Capacitación y asesoramiento ofrecidos para fomentar los conocimientos y la capacidad de los oficiales de derechos humanos en la Policía Nacional del Afganistán
- Aumento de la capacidad de la sociedad civil de entender el proceso de construcción del Estado, vigilar su evolución y participar en él

- Vigilancia y asesoramiento prestado al Gobierno del Afganistán sobre la ejecución del Plan de Acción de Paz, Justicia y Reconciliación
- Grupo Básico sobre justicia de transición organizado por la UNAMA para facilitar el intercambio de información sobre cuestiones relativas a la justicia de transición
- Seguimiento de la eficacia de las medidas tomadas para ejecutar el Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán encaminadas a la protección de los derechos humanos
- Prestación de asesoramiento técnico al Gobierno del Afganistán sobre la organización de actividades de seguimiento por el Gobierno de las metas del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán relativas a los derechos humanos
- Publicación de informes sobre la protección de los civiles realizada y recomendaciones seguidas con las partes en el conflicto
- Publicación de informes y recomendaciones elaboradas sobre los juicios justos y las prácticas de detención justas, así como sobre la libertad de expresión

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Disminuya la intensidad de la insurgencia, que tiene un efecto directo en los casos de abusos contra los derechos humanos;
- b) El Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional presten más atención a los peligros de insurgencia que van en detrimento de la creación de un entorno en que se respeten los derechos humanos;
- c) El Gobierno del Afganistán esté dispuesto a dar ejemplo haciendo investigaciones imparciales de denuncias de abusos contra los derechos humanos;
- d) Exista apoyo político para los planes de actuación respecto de la transición;
- e) Exista apoyo político y de los donantes constante y coherente para los planes de actuación respecto de los derechos humanos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

d) Aumento de las actividades de rehabilitación, recuperación y reconstrucción en el Afganistán, concentradas en las estructuras gubernamentales subnacionales

i) Extensión de los programas nacionales a las provincias

Medidas de la ejecución

2007: 4 programas nacionales

5 programas conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas

Estructuras organizativas racionalizadas en el 15% de las oficinas de gobernadores

25 procesos provinciales de planificación del desarrollo reciben apoyo técnico

24 equipos de reconstrucción provinciales ejecutan actividades de acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán

Se termina la presupuestación provincial experimental en 3 provincias

Ejecutado el Programa de Estabilidad del Afganistán en 120 distritos

Estimación para 2008: 6 programas nacionales
5 programas conjuntos del Gobierno y las Naciones Unidas
Estructuras organizativas racionalizadas en el 40%
de las oficinas de gobernadores

Los planes provinciales de desarrollo se llevan a cabo
en las 34 provincias

La presupuestación provincial se lleva a cabo en
7 provincias

El Programa de Estabilidad del Afganistán se ejecuta en
240 distritos (el Programa se ha ejecutado en 153 distritos
hasta la fecha)

Objetivo para 2009: La reforma de la administración
pública se pone en marcha en el 50% de las 34
provincias, el 25% de los 114 municipios y el 25%
de los 364 distritos

Todos los nuevos gobernadores y alcaldes son nombrados
mediante mecanismos transparentes

El 25% de los planes provinciales de desarrollo pasan
a integrarse en los presupuestos ministeriales

Aumento de la coordinación entre los equipos
provinciales de reconstrucción y la UNAMA durante
la ejecución de los planes provinciales de desarrollo

ii) Establecimiento y aplicación de mecanismos para
promover la rendición de cuentas por el Gobierno,
en particular a nivel subnacional

Medidas de la ejecución

2007: Legislación nacional adaptada para ajustarla a la
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
(exámenes anuales de la actuación profesional para todos
los altos funcionarios gubernamentales no realizados
completamente en 2007)

Estimación para 2008: Exámenes anuales de la actuación
profesional realizados para todos los altos funcionarios
gubernamentales

Redacción y conclusión del plan de mantenimiento del
orden

Plan unificado de reforma del Ministerio del Interior
aprobado por el Gobierno

Objetivo para 2009: 10% del plan de la Comisión de la
Reforma Administrativa y la Administración Pública y de
la Dirección Independiente de Gobernanza Local destinado
a remediar las deficiencias administrativas relativas a la
contratación, el seguimiento del personal y el desarrollo
profesional, así como pleno apoyo y financiación para el
plan por parte de la comunidad internacional

Se elabora un plan de fomento de la capacidad para los funcionarios públicos a nivel subnacional del 50% de las 34 provincias y de los municipios

Se elabora un plan de fomento de la capacidad para 34 consejos provinciales

iii) Mayor capacidad del Gobierno para incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales

Medidas de la ejecución

2007: Perspectiva de género plenamente incorporada en la labor de 4 grupos consultivos

Las consultas subnacionales incluyen una participación mínima de mujeres del 20%

Estimación para 2008: Perspectiva de género plenamente incorporada en la labor de 6 grupos consultivos

Las consultas subnacionales incluyen una participación mínima de mujeres del 33%

Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán aprobado por el Gobierno

Objetivo para 2009: Perspectiva de género plenamente incorporada en la labor de 6 grupos consultivos

Las consultas subnacionales incluyen una participación de mujeres de más del 40%

Consolidada la aplicación del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán

La Junta Interministerial de Vigilancia examina los proyectos experimentales del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán en los ministerios pertinentes

Aplicación del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán en un mínimo del 20% de los proyectos prioritarios indicados por los ministerios sectoriales

iv) Aumento del apoyo a las instituciones estatales en la ejecución del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán con respecto a la lucha contra los estupefacientes

Medidas de la ejecución

2007: Se establece capacidad de las direcciones del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en 8 provincias

5 provincias elaboraron propuestas para ser examinadas por el Fondo Fiduciario de lucha contra los estupefacientes

Planes de ejecución preparados para todos los componentes de la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes de acuerdo con el Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Estimación para 2008: Se establece capacidad de las direcciones del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en las 34 provincias

11 provincias elaboran propuestas para ser examinadas por el Fondo Fiduciario de lucha contra los estupefacientes

Se establece el control de fronteras en todos los cruces ilegales de fronteras internacionales en el oeste y el sur del Afganistán

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene presencia funcional en el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes en 15 provincias para fines de 2008

11 provincias tendrán elaborado su plan provincial de lucha contra los estupefacientes en 2008

Objetivo para 2009: Establecimiento de capacidad de las direcciones del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y facilitación efectiva de los grupos de trabajo provinciales de lucha contra los estupefacientes en las 34 provincias

Las 34 provincias han elaborado planes provinciales de lucha contra los estupefacientes para ser examinados por el Fondo Fiduciario de lucha contra los estupefacientes

Se han establecido oficinas de enlace fronterizo en las fronteras entre el Afganistán-República Islámica del Irán, Afganistán-Pakistán y República Islámica del Irán-Pakistán

Establecimiento de control de fronteras en todos los cruces ilegales de fronteras internacionales en el oeste, el sur y el norte del Afganistán

Cooperación efectivamente fortalecida entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad respecto de las medidas estacionales de erradicación de los cultivos ilegales de adormidera

Se alcanza el número de 25 provincias libres de cultivos de adormidera

Promovidas eficazmente las campañas de concienciación pública antes de la plantación realizadas por el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional en las 34 provincias

v) Mayor capacidad del Gobierno para gestionar las crisis, cuestiones y necesidades humanitarias

Medidas de la ejecución

2007: Se elaboran planes provinciales de preparación para desastres en 14 provincias

Se realizan 10 cursos provinciales de capacitación en gestión de desastres

Estimación para 2008: Se elaboran planes provinciales de preparación para desastres en las 34 provincias

Se realizan 20 cursos provinciales de capacitación en gestión de desastres

Objetivo para 2009: Establecimiento de 6 equipos humanitarios regionales (2 ya en actividad)

31 planes provinciales de preparación para desastres elaborados

Establecimiento de una base de datos sobre acceso y seguimiento de las labores humanitarias

Elaborado un plan de acción humanitaria para el Afganistán

Creación de una Dependencia de Información Humanitaria en Kabul con funciones relativas a las tareas de promoción y al Sistema de Información Geográfica

Elaboración de una base de datos sobre “Qué se hace en cuestiones humanitarias, quién lo hace y dónde se hace”

Productos

- Informes periódicos de órganos de las Naciones Unidas mediante los mecanismos establecidos de presentación de informes financieros bajo la dirección del Ministerio de Finanzas
- Servicios de coordinación estratégica prestados a los equipos regionales de las Naciones Unidas por las oficinas regionales de la UNAMA
- Cooperación regional reforzada entre los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante un programa conjunto trilateral sobre salud formulado y operacional
- Seguimiento de los nombramientos de funcionarios en todas las regiones
- Asesoramiento a los equipos provinciales de reconstrucción sobre la elaboración de indicadores provinciales en coordinación con los países donantes, los órganos de las Naciones Unidas y el personal militar internacional
- Prestación de asistencia técnica a comités provinciales de desarrollo, consejos provinciales, gobernadores y ministerios técnicos
- Prestación de asistencia al Gobierno, incluidos los departamentos provinciales, sobre políticas de igualdad entre los géneros e incorporación de una perspectiva de género de acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán
- Incorporación de una perspectiva de género como cuestión multisectorial mediante la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, la prestación de asesoramiento técnico, la participación en los grupos consultivos y de trabajo pertinentes de la Estrategia y la coordinación con los órganos de las Naciones Unidas y las instituciones gubernamentales
- Incorporación de la lucha contra los estupefacientes como cuestión multisectorial mediante la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, la prestación de asesoramiento técnico, la participación en los grupos consultivos y de trabajo pertinentes de la Estrategia y la coordinación con los órganos de las Naciones Unidas y las instituciones gubernamentales

- Fortalecimiento de la administración y ejecución de proyectos a nivel subnacional con financiación del Fondo Fiduciario de lucha contra los estupefacientes
- Actuación como organismo internacional director del grupo de trabajo sobre asistencia humanitaria y respuesta a los desastres de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán
- Coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas a los desastres a nivel nacional y regional
- Presentación de 400 mapas sobre la situación humanitaria en todo el país
- Dos actividades de capacitación sobre el concepto de grupo temático humanitario
- 12 informes (mensuales) sobre actualidad humanitaria a nivel nacional. Establecimiento de 5 grupos de trabajo de cooperación civil-militar vinculados a las 5 oficinas regionales de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad
- Organización de actividades de capacitación para los 15 equipos provinciales de reconstrucción
- Asistencia a 12 ejercicios de redesplicue externo para la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad
- Informes mensuales sobre las actividades humanitarias (96 informes = 8 regiones × 12 informes), con inclusión de mapas y material informativo
- Aplicación del concepto de grupo temático en las 8 regiones
- Informe trimestral sobre el acceso y el espacio de las labores humanitarias

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Todos los interesados mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios;
- b) Las condiciones de seguridad en cada región del país sigan siendo favorables al aumento del grado en que los proyectos se ejecutan a nivel subnacional;
- c) Los desastres naturales no afecten a las actividades de reconstrucción.

Logros previstos	Indicadores de progreso
e) Mayor grado de cumplimiento de las metas del Pacto para el Afganistán y de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán	e) i) Fortalecimiento de la colaboración entre el Gobierno y la comunidad internacional para determinar y aplicar las prioridades mediante la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión <i>Medidas de la ejecución</i> 2007: 23 metas del Pacto para el Afganistán alcanzadas Se han celebrado 6 reuniones de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión desde el inicio de la Junta 70 decisiones y medidas adoptadas por la Junta en 8 sectores Se celebran consultas bisemanales entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante las reuniones de los Copresidentes de la Junta Estimaciones para 2008: Se alcanzan 30 metas del Pacto para el Afganistán Se celebran las reuniones VII, VIII y IX de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión

Se celebran consultas bisemanales entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante las reuniones de los Copresidentes de la Junta

120 decisiones y medidas adoptadas por la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión en 8 sectores

Objetivo para 2009: Progreso mensurable hacia el logro de los resultados clave del Pacto para el Afganistán

Celebradas 3 o 4 reuniones de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión

ii) Aumento del apoyo a las instituciones estatales en la definición de prioridades nacionales como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Medidas de la ejecución

2007: 30% de los ministerios del Gobierno inician la reestructuración y racionalización conforme a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán

Se ha establecido un mecanismo claro y transparente que rige todos los nombramientos para puestos superiores en el Gobierno central, el sistema judicial, los gobernadores provinciales, los jefes de policía, los administradores de distrito y los jefes provinciales de seguridad

Estimaciones para 2008: 50% de los ministerios gubernamentales inician la reestructuración y racionalización conforme a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

75% de los ministerios que llevan a cabo consultas sobre la reforma de la administración pública en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán las concluyen en las 34 provincias

Se termina el proceso de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y recibe la aprobación del Gobierno del Afganistán

Todos los ministerios emprenden la reforma de la administración pública

El Gobierno aprueba procedimientos claros para la participación de los consejos provinciales en la elaboración y la supervisión de los asuntos administrativos subnacionales

Objetivo para 2009: Todos los ministerios emprenden la reforma de la administración pública

El Gobierno aprueba procedimientos claros para la participación de los consejos provinciales en la elaboración y la supervisión de los asuntos administrativos subnacionales

Aplicación de un mecanismo claro y transparente para todos los nombramientos para puestos superiores en el Gobierno central, el sistema judicial, los gobernadores provinciales, los jefes de policía, los administradores de distrito y los jefes provinciales de seguridad

iii) Establecimiento de un sistema de supervisión entre la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, la secretaría de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y la Oficina Central de Estadística

Medidas de la ejecución

2007: 5 series de reuniones de grupos consultivos y 240 reuniones de grupos de trabajo celebradas en los 8 sectores de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán

Se celebraron reuniones bimestrales de coordinación con los coordinadores sectoriales de las Naciones Unidas

Estimaciones para 2008: Con la ultimación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión es reestructurada para incluir 3 comités permanentes que faciliten la adopción de decisiones sobre las prioridades estratégicas más importantes. Las tareas de ejecución, así como la supervisión de los programas y la presentación de informes al respecto, se inscriben totalmente en el ámbito de actuación del Gobierno, que habrá estructurado sus mecanismos de ejecución, en particular los comités interministeriales para sustituir la estructura de grupos consultivos y grupos de trabajo. Se inicia la elaboración de al menos 3 programas nacionales clave en materia de agricultura, infraestructura y gobernanza. Se reúnen los comités permanentes para examinar al menos 5 cuestiones prioritarias

Objetivo para 2009: Una secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión en condiciones de desempeñar su labor y una UNAMA reforzada que tiene la capacidad de coordinar las aportaciones analíticas necesarias para llevar a cabo funciones de seguimiento y supervisión independientes

Terminada la transición de la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión de la función de planificar a la de coordinar la ejecución, habiéndose convenido la relación adecuada entre las labores de ejecución y de seguimiento estratégico

Un sistema de seguimiento estratégico plenamente funcional en la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, tomando como base los datos del mecanismo de coordinación de la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, así como de la Oficina Central de Estadística y otras fuentes

Se termina el tercer informe anual de la Junta, en que se demuestra la coordinación de políticas para un mínimo de 5 prioridades estratégicas clave

Productos

- Cuatro reuniones de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión copresididas por la UNAMA y dotadas de los recursos necesarios por la secretaría de la Junta
- Consultas periódicas entre el Gobierno y la comunidad internacional mediante las reuniones de los Copresidentes de la Junta
- Prestación de asesoramiento estratégico y buenos oficios a las autoridades nacionales y regionales y a los principales interesados como medio de apoyar la ejecución del Pacto para el Afganistán
- Supervisión de la marcha de la ejecución del Pacto para el Afganistán y las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán en estrecha colaboración con las secretarías de la Junta y la Estrategia
- Prestación de apoyo y asistencia técnica a la secretaría de la Junta para fortalecer el seguimiento y la preparación de informes sobre la ejecución del Pacto para el Afganistán
- Los comités permanentes sobre seguridad, gobernanza y desarrollo impulsan la aplicación de las decisiones adoptadas por la Junta entre reuniones con participación de las Naciones Unidas
- Facilitación de reuniones periódicas del equipo de las Naciones Unidas en el país para examinar las actividades de las Naciones Unidas en apoyo del Pacto para el Afganistán y de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán
- Asimilación de todas las metas del Pacto para el Afganistán en los planes y las actividades de la UNAMA, en particular a nivel regional y provincial
- Estrategia de comunicaciones y fortalecimiento de la labor de divulgación pública sobre el Pacto para el Afganistán

Factores externos: Se prevé que la Misión alcanzará los objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados, incluidos los miembros de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios para alcanzar las metas del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. El proceso de la Estrategia y la Junta también dependerá de las condiciones de seguridad en el país. La consecución de las metas y la ejecución de la Estrategia del Afganistán en los plazos previstos también requerirán que no haya grandes perturbaciones políticas en el país ni en la región, ni desastres naturales ni otra situación de emergencia nacional.

III. Necesidades de recursos

13. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMA para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 se estiman en 168.156.400 dólares en cifras netas (179.166.600 dólares en cifras brutas), como se indica en los cuadros 1 y 3. En el cuadro 2 se resumen las necesidades de personal. Las

necesidades de recursos propuestas para 2009, que representan un aumento neto de 92.087.700 dólares (121,0%) con respecto a las estimaciones revisadas de las necesidades para 2008, comprenden 1.225.700 dólares para personal militar y policial, 76.363.600 dólares para personal civil y 90.567.100 dólares para gastos operacionales. El aumento se debe principalmente a: a) el establecimiento propuesto de 514 puestos adicionales, de los que 140 son de contratación internacional, 358 de contratación nacional y 16 de voluntarios de las Naciones Unidas; b) los gastos asociados con la inauguración de seis oficinas provinciales adicionales; c) la construcción propuesta de unidades de alojamiento adicionales para el personal, 133 de ellas en la sede de Kabul y 52 en las oficinas sobre el terreno; d) la adquisición propuesta de 177 vehículos blindados, que comprenden 1 sustitución y 176 vehículos adicionales; y e) el aumento propuesto de la flota aérea de la Misión, con 1 avión y 1 helicóptero adicionales.

14. Respecto del establecimiento de oficinas provinciales adicionales para fortalecer y ampliar la presencia de la UNAMA en todo el país, la Misión se propone inaugurar seis oficinas provinciales nuevas en Tirin Kot (provincia de Uruzgan), Pul-I-Khumri (provincia de Baghlan), Farah (provincia de Farah), Sari Pul (provincia de Sari Pul), Lashkar Gah (provincia de Helmand) y Ghazni (provincia de Ghazni).

Cuadro 1
Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	2008			Necesidades para 2009		Análisis de la diferencia 2008-2009	
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	No periódicas	Necesidades netas 2009	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)=(4)-(3)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	1 079,6	1 040,4	39,2	1 225,7	–	1 186,5	146,1
Personal civil	44 890,8	53 707,6	(8 816,8)	76 363,6	–	85 180,4	31 472,8
Gastos operacionales	30 098,3	31 600,5	(1 502,2)	90 567,1	35 403,4	92 069,3	60 468,8
Necesidades totales	76 068,7	86 348,5	(10 279,8)	168 156,4	35 403,4	178 436,2	92 087,7

Cuadro 2
Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Servicios generales	Total de personal inter-nacional	Oficiales nacionales	Contratación local		
	Puestos aprobados para 2008	1	2	1	7	24	68	72	21	196	97	17	310	173		
Puestos propuestos para 2009	1	2	3	8	28	102	104	57	305	123	22	450	257	1 334	59	2 100
Cambio	–	–	2	1	4	34	32	36	109	26	5	140	84	274	16	514

15. El total de la plantilla propuesta para la UNAMA para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 es de 2.100 funcionarios. La dotación de personal consistiría en 450 funcionarios de contratación internacional, desglosados en 305 puestos del cuadro orgánico y 145 puestos del Servicio Móvil y del cuadro de servicios generales (categoría principal y otras categorías), 1.591 funcionarios de contratación nacional, de los cuales 257 oficiales nacionales y 1.334 funcionarios de contratación local, y 59 voluntarios de las Naciones Unidas. También se prevén en la propuesta un puesto de asesor militar, 19 de oficiales de enlace militar y 8 de asesores de policía civil.

16. La plantilla propuesta para 2009 supone un aumento de 140 puestos de contratación internacional (2 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 34 P-4, 32 P-3, 36 P-2, 26 puestos del Servicio Móvil y 5 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)), 358 puestos de contratación nacional (84 oficiales nacionales y 274 funcionarios de contratación local) y 16 voluntarios de las Naciones Unidas, lo que incluye 2 reclasificaciones hacia una categoría superior (de P-5 a D-1 en la Dependencia de Análisis y Planificación y de P-2 a P-3 en la Sección de Personal), una reclasificación hacia una categoría inferior (de P-5 a P-4 en la Sección de Servicios Médicos) y la eliminación de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Personal.

17. La dotación de personal de las oficinas regionales y provinciales para 2009 consistiría en 1.235 puestos, lo que incluye el aumento propuesto de 368 puestos de distintas categorías que se indica en la sección B del anexo del presente documento. La plantilla propuesta de las oficinas regionales y provinciales incluiría también 443 puestos sustantivos, de los que 165 serían puestos sustantivos propuestos; 439 puestos administrativos, de los que 77 serían puestos administrativos propuestos; y 353 puestos de seguridad, de los que 126 serían puestos de seguridad propuestos.

18. En los párrafos siguientes se expone la justificación de las variaciones propuestas de la plantilla.

A. Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán

Personal de contratación internacional: Reasignación de un P-5, un P-4 y un P-3 a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación

Personal de contratación nacional: Reasignación de un oficial nacional a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	1	-	-	4
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	-	(3)	-	-	(3)	(1)	-	-	(4)

19. La Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán se encarga fundamentalmente de prestar apoyo al principal órgano de coordinación de políticas para el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional, la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión. La UNAMA también impulsa un proceso de planificación conjunta con el Gobierno del Afganistán, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y otros asociados para formular un enfoque integrado en que se conjuguen las dimensiones de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo para la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Para que la labor de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión y la planificación conjunta puedan llevarse a cabo satisfactoriamente deben estar respaldadas por una mayor capacidad de análisis y planificación.

20. Con objeto de poner en práctica el mandato más definido de coordinación asignado a la Misión en virtud de la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad y formular prioridades y políticas estratégicas, el Representante Especial del Secretario General necesita una función en que se combinen capacidades analíticas, de coordinación y de planificación en el seno de la Misión. Por tanto, se propone fusionar el Centro Mixto de Análisis de la Misión, que presta apoyo a la capacidad analítica de la Misión, con la Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán. En consecuencia, se propone reasignar todos los puestos existentes de ambas dependencias a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación. De ese modo también se reducirán las distancias jerárquicas y aumentará la coherencia de la Misión.

Dependencia de Análisis y Planificación

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-3 (nuevo); reclasificación de un P-5 a la categoría D-1; reasignación de un P-5, un P-4 y un P-3 de la antigua Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán; reasignación de un P-5, dos P-4, un P-3 y un P-2 del antiguo Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de contratación local (nuevo); reasignación de un oficial nacional de la antigua Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán; reasignación de dos oficiales nacionales y seis puestos de contratación local del antiguo Centro Mixto de Análisis de la Misión

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	1	1	3	3	1	9	-	-	9	3	7	-	19
Cambio	-	-	-	1	1	3	3	1	9	-	-	9	3	7	-	19

21. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1806 (2008), pidió que la UNAMA orientara la labor civil internacional con objeto de, entre otras tareas, promover un apoyo internacional más coherente al Gobierno del Afganistán y la adhesión a los principios del Pacto para el Afganistán y reforzar la cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Con ese papel clave, imparcial y de coordinación debe lograrse un enfoque político, integrado y orientado a la obtención de resultados por medio de su foro principal, la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión.

22. También se destacaba en la resolución la necesidad de reforzar la autoridad y la capacidad de la Junta como foro principal para formular políticas de manera conjunta, resolver problemas y garantizar la mutua rendición de cuentas entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional. Por consiguiente, se espera que el Representante Especial del Secretario General aporte un impulso y liderazgo renovados a la Junta y refuerce todavía más su capacidad de ofrecer supervisión estratégica y coordinar las prioridades estratégicas, en particular mediante la creación de tres comités permanentes que se ocuparán de los tres componentes del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán: a) gobernanza, estado de derecho y derechos humanos; b) seguridad; y c) desarrollo socioeconómico. Los comités permanentes darán seguimiento a las decisiones de la Junta y coordinarán las políticas para impulsar la ejecución de la Estrategia. La Dependencia de Análisis y Planificación deberá apoyar la labor de cada comité. Esta función normativa complementa y potencia las funciones de la secretaria de la Junta, de acuerdo con su mandato en virtud de la resolución 1746 (2007) del Consejo de Seguridad.

23. Por consiguiente, se propone establecer la Dependencia de Análisis y Planificación para reunir las funciones de dos dependencias existentes, la actual Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. También se propone reasignar sus puestos actuales a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación. Además, habida cuenta de esta fusión prevista, se propone aumentar el número de puestos de la Dependencia para cumplir con el mandato más definido de coordinación de la Misión y formular prioridades estratégicas y políticas de manera conjunta.

24. Para respaldar la labor de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión y apoyar al Representante Especial en la toma de iniciativas sobre un enfoque integrado en que se conjuguen las dimensiones de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo, la Dependencia de Análisis y Planificación necesitará dotarse de capacidad analítica interna y contar con un aumento de la dotación de personal para coordinar la información y obtener los conocimientos especializados disponibles dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El personal existente cuya reasignación desde el Centro Mixto de Análisis de la Misión se propone reunirá y cotejará análisis sobre seguridad, suministrará evaluaciones de las amenazas para uso de la Misión y del Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y mantendrá el enlace con el Gobierno del Afganistán y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad/OTAN para localizar los focos de insurgencia, en apoyo de la propia Misión y del Comité Permanente de Seguridad de la Junta. Esta capacidad para el análisis de las cuestiones de seguridad estará complementado por la capacidad dentro de la Dependencia para aprovechar los componentes político y de desarrollo de la UNAMA y los organismos externos a fin de coordinar análisis en apoyo de los Comités Permanentes de Gobernanza y de Desarrollo.

25. Como parte de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Dependencia de Análisis y Planificación prestará apoyo al Representante Especial para establecer la orientación general de la Misión y también apoyará las funciones de coordinación estratégica y supervisión de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión. La Dependencia estará ubicada dentro de la Oficina del Representante Especial para apoyar el papel personal que éste desempeña en la dirección de la labor internacional de asistencia al Gobierno del Afganistán, así como su función de copresidente de la Junta, que sigue siendo el organismo superior de coordinación entre los donantes y el Gobierno del Afganistán. La Dependencia de Análisis y Planificación se encargará principalmente de: a) prestar servicios de análisis y planificación estratégica, teniendo en cuenta los enormes desafíos y oportunidades que existen en el Afganistán; b) promover un enfoque integrado en que se tengan en cuenta las dimensiones política, de seguridad y de desarrollo y mantener un estrecho enlace con los componentes político y de desarrollo de la Misión y las oficinas regionales y sobre el terreno; c) cumplir las funciones de un centro de análisis para toda la Misión a fin de prestar apoyo a la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país con análisis oportunos y rigurosos; d) producir documentos de políticas, documentos informativos de antecedentes, notas de debate y discursos para el Representante Especial del Secretario General; y e) aportar contribuciones analíticas a la Junta. La Dependencia también se ocupará de la coordinación de las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y de la Declaración de París, manteniendo la coordinación con altos funcionarios gubernamentales, diplomáticos de alto nivel y jefes de misiones diplomáticas, organismos donantes y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad/OTAN.

26. Habida cuenta de lo anterior, se propone reclasificar un puesto existente de categoría P-5 a la categoría D-1 para que desempeñe las funciones de Jefe de la Dependencia. El titular del puesto se encargará de gestionar todos los aspectos de la labor de la Dependencia y garantizará: a) la puesta a disposición del Representante Especial del Secretario General de información analítica oportuna, rigurosa y de alta calidad; b) la planificación estratégica de políticas para determinar las prioridades de política de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión; y c) unas estrechas relaciones de enlace con los altos funcionarios de la Misión, altos funcionarios gubernamentales, jefes de las misiones diplomáticas y organismos donantes y otros homólogos pertinentes.

27. También se propone crear un puesto adicional de categoría P-3, cuyo titular desempeñaría las funciones de oficiales de coordinación. El titular del puesto prestaría apoyo al Comité Permanente de Seguridad de la Junta, que se prevé que emita orientaciones conjuntas sobre políticas y siga de cerca los progresos conseguidos a nivel nacional. El titular de este puesto se encargará de: a) preparar documentos sobre políticas y opciones y encargar análisis y exámenes externos sobre las cuestiones prioritarias que indique el oficial superior de planificación y apoyo de políticas; b) prestar apoyo al Comité Permanente, preparando y facilitando las reuniones semanales sobre distintos aspectos, como el grupo propuesto de lucha contra la insurgencia, la seguridad regional, la planificación de la seguridad nacional, el Ejército Nacional del Afganistán, la desarticulación de grupos armados ilegales y la reforma policial, para asegurar la puntualidad del seguimiento y la preparación de la documentación, las reuniones informativas y las comunicaciones oficiales para ambos copresidentes de la Junta; y c) supervisar los subgrupos de trabajo del Comité Permanente, incluidos los que anteriormente pertenecían al Grupo para la concertación de políticas, por ejemplo el grupo de operaciones de seguridad, el grupo de integración de la inteligencia y el grupo de lucha contra los estupefacientes; y d) mantener contactos efectivos y periódicos con todos los interesados pertinentes de ámbito nacional e internacional que guarden relación con la labor del Comité Permanente.

28. También se propone establecer un puesto adicional de contratación local, cuyo titular desempeñaría las funciones de auxiliar administrativo y de idiomas. El titular de este puesto se encargará de: a) prestar apoyo para las labores de traducción e interpretación; b) desempeñar tareas relativas a la administración del personal dentro de la Dependencia; c) prestar apoyo al personal de contratación internacional sobre asuntos administrativos generales relacionados con los visados, las licencias y la seguridad; y d) cuando sea necesario, prestar servicios de interpretación y traducción de documentos del dari (y posiblemente el pashto) al inglés y viceversa.

29. También se propone reasignar todos los puestos existentes de la Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán y el Centro Mixto de Análisis de la Misión a la Dependencia de Análisis y Planificación.

Dependencia de Derechos Humanos

Personal de contratación internacional: Aumento de dos puestos (1 P-4 y 1 P-3)

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de oficial nacional (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Personal nacional			
													Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	1	2	3	2	-	8	-	-	8	3	7	1	19
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	1	2	4	3	-	10	-	-	10	4	7	1	22
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	-	-	3

30. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1806 (2008), amplió el mandato de la Dependencia de Derechos Humanos y le dio especial relevancia, a fin de que abarcara el seguimiento de la situación de la población civil en el conflicto armado y la presentación de informes al respecto, el fomento de los derechos de las mujeres, el apoyo a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la ejecución del Plan de Acción de Paz, Justicia y Reconciliación. En el mandato ampliado se incluyó también el apoyo a la aplicación de los componentes de derechos humanos del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y del proceso electoral. La Dependencia de Derechos Humanos desempeña la función crucial de promover y proteger los derechos humanos y ayudar al Gobierno del Afganistán, las autoridades judiciales y la sociedad civil a crear un entorno en que se respeten los derechos humanos. Para cumplir ese mandato, la Dependencia realiza actividades de vigilancia y presentación de informes sobre el terreno, organiza y lleva a cabo campañas de capacitación y concienciación y establece alianzas estratégicas con agentes gubernamentales y no gubernamentales internacionales y nacionales a fin de promover el respeto y la protección de los derechos humanos. Sus recursos actuales han demostrado ser insuficientes para seguir de cerca la situación de la población civil en el conflicto y presentar informes al respecto, como se estipula en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad. La complejidad y el alcance del conflicto en el Afganistán, cada vez mayores, también han hecho que se multiplique la demanda de los servicios de la Dependencia de Derechos Humanos. Por ejemplo, la reciente creación del Grupo interinstitucional de protección del Afganistán reafirma la necesidad de disponer de información fiable y rigurosa acerca de las repercusiones del conflicto sobre la población civil. Para lograr la participación de las fuerzas militares internacionales en las deliberaciones sobre las cuestiones relacionadas con la protección de la población civil, en particular el cumplimiento del derecho internacional humanitario, con la consiguiente necesidad de multiplicar los esfuerzos para exhortar a todas las partes en el conflicto a cumplir el derecho internacional humanitario, la Dependencia de Derechos Humanos necesita personal

con dedicación exclusiva, del que no dispone en la actualidad, y personal especializado en la protección de la población civil. A nivel interno, la prominencia y la visibilidad de las cuestiones relacionadas con la protección de la población civil han llevado a la UNAMA a depender en gran medida de la capacidad de la Dependencia de Derechos Humanos para presentar puntualmente informes fidedignos al Coordinador del Socorro de Emergencia, el Secretario General y el Consejo de Seguridad y otros mecanismos de las Naciones Unidas, así como a los mecanismos con sede en el Afganistán, como el Grupo interinstitucional de protección del Afganistán. Para satisfacer la creciente demanda de los servicios de la Dependencia de Derechos Humanos es preciso aumentar considerablemente las actividades de orientación y apoyo al personal que se ocupa de las cuestiones de derechos humanos sobre el terreno. La Dependencia no podrá desempeñar su labor en esas circunstancias si carece de recursos que le permitan responder a la evolución de la situación al nivel requerido.

31. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-4 con las funciones de oficial de derechos humanos. El titular del puesto se encargará de: a) dedicar especial atención a las cuestiones relacionadas con la protección de la población civil; b) ayudar a la Dependencia a plantear y orientar mejor su labor en el ámbito de la protección de la población civil; c) definir con claridad la metodología y los procedimientos necesarios para elaborar informes rápidamente a fin de satisfacer la creciente demanda; d) participar en los principales foros nacionales, como el equipo humanitario interinstitucional en el país y el Grupo interinstitucional de protección del Afganistán, a fin de promover las cuestiones relacionadas con la protección de la población civil y lograr una respuesta coordinada y apropiada; e) procurar institucionalizar la interacción con las fuerzas militares internacionales en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la protección de la sociedad civil; y f) prestar asesoramiento técnico a los asociados nacionales, como la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán.

32. La demanda de informes cada vez mayor a que tiene que hacer frente la Dependencia de Derechos Humanos implica la necesidad fundamental de sistematizar mejor la información. La carencia de una base de datos sobre cuestiones relacionadas con la protección de la población civil ha mermado considerablemente la capacidad de la UNAMA para analizar y evidenciar las necesidades de protección en las zonas de conflicto y para presentar informes al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas a la protección. Es preciso clasificar los casos de víctimas civiles y realizar un seguimiento más sistemático para poder analizar con rapidez y precisión las modalidades y tendencias que revelan esos casos, en particular las repercusiones del conflicto en las mujeres, a fin de presentar informes y ofrecer respuestas. Con la reciente incorporación del Afganistán al grupo de países que presentan informes sobre las repercusiones de los conflictos para los niños con arreglo a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, cuya aplicación en el Afganistán se puso de relieve en el párrafo 14 de la resolución 1806 (2008) del Consejo, se pone de manifiesto la urgente necesidad de crear una base de datos que sea compatible con las bases de datos de otros organismos a fin de realizar un seguimiento de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en la vigilancia sobre el terreno. La capacidad actual de la Dependencia de Derechos Humanos no le permite crear bases de datos ni comenzar a utilizarlas rápidamente en las oficinas sobre el terreno a fin de hacer un seguimiento de otras cuestiones de interés actual o incipiente, como los casos de libertad de expresión,

las detenciones relacionadas con la Dirección Nacional de Inteligencia o la transferencia de las personas detenidas por las fuerzas militares internacionales. Esta falta de recursos menoscaba la capacidad de la Dependencia de Derechos Humanos para vigilar y proteger los derechos humanos, estudiar los problemas relacionados con los derechos humanos y sus posibles soluciones con los asociados y el Gobierno del Afganistán y ofrecerles asesoramiento al respecto.

33. Por consiguiente, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-3 con las funciones de administrador de bases de datos. El titular del puesto se encargará de crear y mantener una base de datos nacional para realizar un seguimiento de las víctimas civiles, las cuestiones relacionadas con los niños en los conflictos armados contempladas en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las repercusiones del conflicto sobre las mujeres. Como parte de la labor encomendada a la Misión de coordinar las medidas de protección, de conformidad con lo estipulado en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, el titular del puesto también será responsable de apoyar la labor del Grupo interinstitucional de protección del Afganistán, conjuntamente con otros mecanismos de gestión de la información, y elaborar y poner en funcionamiento, cuando proceda, bases de datos sobre otras cuestiones de interés con la colaboración de las oficinas sobre el terreno, a fin de que su funcionamiento sea satisfactorio.

34. Habida cuenta de la intensificación de la labor que debe llevar a cabo la Dependencia de Derechos Humanos y el refuerzo de las actividades de fomento y divulgación para promover con éxito los derechos humanos, en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, es preciso que la Dependencia esté en condiciones de colaborar estrechamente con los asociados afganos y apoyar a la sociedad civil afgana. La participación afgana, en particular por conducto de la sociedad civil, es indispensable para que los derechos humanos ocupen un lugar prominente en la actuación política.

35. Por consiguiente, se propone la creación de un puesto adicional de oficial nacional con las funciones de auxiliar superior de derechos humanos. El titular del puesto será responsable de: a) ayudar a determinar la pertinencia de los derechos humanos en el proceso de construcción nacional y transición; b) consolidar las asociaciones de colaboración y los contactos existentes con las organizaciones de la sociedad civil afgana a fin de ayudarlas a elaborar un programa coherente y contribuir con mayor eficacia a los procesos nacionales e internacionales de adopción de decisiones; c) colaborar con los asociados afganos a nivel nacional y apoyar la labor que las oficinas sobre el terreno llevan a cabo con la sociedad civil afgana en el plano regional; y d) prestar apoyo administrativo, incluidos servicios de traducción.

**Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz
(anteriormente Oficina del Portavoz)**

Personal de contratación internacional: Aumento de tres puestos nuevos
(1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3)

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de oficial nacional
(nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	1	-	1	4	-	6	-	1	7	4	7	-	18
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	1	1	2	5	-	9	-	1	10	5	7	-	22
Cambio	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	1	-	-	4

36. La Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz se encarga de la labor de información pública de la Misión y presta asistencia y asesoramiento en materia de comunicaciones al personal directivo de la Misión. Se estableció de conformidad con el párrafo 102 del informe del Secretario General de 18 de marzo de 2002 (A/56/875-S/2002/278) a fin realizar las labores de información pública de la Misión, que comprenden las relaciones con los medios de comunicación, la elaboración de reportajes en vídeo y fotográficos, la coproducción de programas de radio, la preparación de publicaciones y el mantenimiento del sitio web de la Misión. La Dependencia apoya el desarrollo de los medios de comunicación nacionales y colabora estrechamente con varias organizaciones locales de medios de comunicación, como la cadena nacional Radio y Televisión del Afganistán. También trabaja codo con codo con sus asociados nacionales e internacionales en el ámbito de las comunicaciones.

37. Para aplicar el mandato de la UNAMA con arreglo a lo estipulado en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad es preciso reforzar los recursos humanos en los ámbitos de las comunicaciones y la divulgación. Cabe esperar que el nombramiento del Director de Comunicaciones promueva los objetivos estratégicos de la Misión en materia de comunicaciones y su función de coordinación con los diferentes órganos de las Naciones Unidas, el Gobierno del Afganistán, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y los medios de comunicación internacionales y nacionales. En la actualidad, el Director de Comunicaciones desempeña la función de Portavoz. La división de responsabilidades propuesta proporcionará a la Misión capacidad suficiente para prestar servicios de comunicación estratégica, además de las funciones habituales del Portavoz.

38. La aparición de nuevos medios de información en el Afganistán es un fenómeno muy destacado. El número de emisoras de televisión asciende en la actualidad a 14 y han aumentado los diarios de diferentes categorías, mayormente en Kabul, donde se publican 5 periódicos de propiedad estatal, 6 con afiliación política

y 16 independientes. Existen más de 80 emisoras de radio y más de 30 canales de televisión en el país. La televisión es el medio de mayor consumo en las zonas urbanas, mientras que la radio es la principal fuente de información en las zonas rurales más pobres. La televisión y la radio son medios fundamentales para llegar a la audiencia de un país en que más del 70% de la población adulta es analfabeta. En el último año también ha aumentado enormemente la atención internacional de que ha sido objeto el Afganistán.

39. Habida cuenta de lo anterior y a fin de que la UNAMA pueda satisfacer la creciente demanda y facilitar información con un planteamiento más estratégico para recabar apoyo nacional e internacional destinado a promover las actividades y los objetivos de la Misión, se propone la creación de los siguientes puestos adicionales en la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz:

a) Portavoz: el titular del puesto propuesto, de categoría P-5, ayudará al Director de Comunicaciones (de categoría D-1) a priorizar las comunicaciones estratégicas y la coordinación de la Misión. Se encargará de: i) dar a conocer las esferas temáticas básicas en el contexto de la estrategia de información de la Misión y gestionar las comunicaciones diarias y las intervenciones del Representante del Secretario General en los medios de comunicación y, bajo su supervisión, actuar como el enlace principal entre el Representante Especial y los medios de comunicación locales e internacionales; ii) celebrar entrevistas y reuniones informativas para la prensa; y iii) responder a las preguntas diarias de los medios de comunicación y ocuparse de las relaciones con los medios;

b) Productor jefe de medios de comunicación: la Misión se propone mejorar su capacidad para trabajar con la televisión y otros medios de comunicación electrónicos. En la actualidad, el único puesto relacionado con los medios de comunicación electrónicos es un puesto de productor de televisión, de categoría P-3. En vista del contexto actual del Afganistán, en que se han triplicado los canales de televisión desde 2005, y su evolución y teniendo en cuenta la creciente politización del entorno mediático, debido a la celebración prevista de elecciones en 2009 y 2010 y la guerra propagandística que están librando el ejército y la insurgencia, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-4. Este puesto permitirá a la UNAMA a dedicar la debida atención a las cuestiones relacionadas con los medios de comunicación y ampliar la capacidad de producción audiovisual para llegar con mayor eficacia a la audiencia de todo el país. El titular del puesto se encargará de: i) supervisar la Dependencia de Producción de Medios de Comunicación (televisión y radio) y asegurar la difusión por televisión y radio; ii) supervisar la producción de programas de televisión y radio y diseñar sistemas apropiados de distribución nacional e internacional de los productos de vídeo y audio de la Misión; iii) tomar la iniciativa en lo que respecta a la planificación estratégica, la elaboración y la puesta en marcha de campañas de televisión y radio complejas a gran escala; iv) proporcionar imágenes sin editar y adoptar decisiones sobre la edición de las producciones de televisión y radio; y v) encontrar fuentes de financiación para los programas, establecer asociaciones de colaboración con las principales organizaciones de medios de comunicación y establecer contactos con las redes de información;

c) Oficial de información pública encargado de las actividades de divulgación: en la actualidad, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública no dispone de recursos suficientes para que sus actividades informativas lleguen a las provincias. La Misión necesita reforzar su plantilla para llevar a cabo actividades de divulgación en todas las partes del país, a fin de cumplir los compromisos asumidos en virtud de su mandato renovado. Las visitas a las oficinas regionales

organizadas en el pasado para los medios de comunicación han demostrado que las actividades de divulgación pública sobre el terreno pueden ser cruciales para recabar el apoyo de la población a la labor de la Misión en la región, contribuyendo así a lograr los objetivos generales de la Misión. Un aumento de la plantilla dará la prominencia necesaria a la Misión fuera de la capital, en particular mediante las visitas periódicas de los medios de comunicación a las regiones que sean precisas. La UNAMA ha contratado a tres oficiales nacionales de información pública para tres de las oficinas regionales (regiones meridional y oriental y región montañosa del centro) y ha puesto en marcha el proceso de contratación de oficiales para el resto de las regiones. Dado que estos oficiales ejercen como únicos especialistas en información pública en sus respectivas oficinas regionales y trabajan bajo escasa supervisión, es indispensable que la Oficina de Comunicaciones e Información Pública en la Sede imparta orientación estratégica y organice actividades periódicas de capacitación y asesoramiento. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de oficial de información pública de categoría P-3. El titular del puesto será responsable de: i) impartir capacitación y orientación a los oficiales nacionales de información pública de las oficinas regionales; ii) supervisar la producción de material informativo específico adaptado a cada región (boletines informativos regionales sobre la labor de los organismos del sistema de las Naciones Unidas); iii) organizar visitas periódicas de los medios de comunicación y otras actividades de divulgación relacionadas con las Naciones Unidas; iv) actuar como conexión entre las comunicaciones estratégicas de la Misión y sus actividades de divulgación a nivel regional, provincial y de distrito; v) investigar y analizar cuestiones relacionadas con el discurso público y asesorar al Director de Comunicaciones y al Portavoz sobre los nuevos acontecimientos; vi) recabar información de diversas fuentes a fin de evaluar las posibles consecuencias para todas las regiones; vii) preparar material de información para el público de las distintas regiones; viii) identificar a los principales contactos y grupos de destinatarios y buscar oportunidades para establecer asociaciones de colaboración estratégicas en las regiones; ix) realizar visitas semanales a las oficinas regionales de la UNAMA y otros destinos a fin de organizar visitas de medios de comunicación, seminarios y reuniones informativas para la prensa; y x) ofrecer entrevistas y reuniones informativas a los representantes de los medios de comunicación nacionales e internacionales que se encuentran fuera de Kabul;

d) Productor de radio y oficial nacional de información pública: también es necesario llegar a la mayoría de la población del país, mayormente analfabeta, que vive en zonas rurales pobres sin acceso a la televisión, donde la radio se ha convertido en la principal fuente de información. En la actualidad hay más de 80 emisoras de radio en el país, que son la fuente de información más importante para la mayoría de los afganos. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de oficial nacional. El titular del puesto se encargará de: i) supervisar la producción de programas de radio; ii) coproducir programas de radio en cooperación con los medios de comunicación afganos (estatales y no estatales) y con las Naciones Unidas y otras organizaciones; iii) trabajar en colaboración con los oficiales de información pública y sus homólogos en los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales a fin de proporcionar material de audio sin editar; iv) poner en marcha nuevos proyectos radiofónicos; v) preparar resúmenes impresos, guiones y programas directos y solventar problemas de producción; y vi) adoptar decisiones sobre la edición de las producciones de radio en coordinación con el productor jefe de medios de comunicación.

Sección de Seguridad

Personal de contratación internacional: Aumento de 13 puestos nuevos (1 P-5, 1 P-3, 2 P-2 y 9 del Servicio Móvil y el Servicio de Seguridad)

Personal de contratación nacional: Aumento de 30 puestos de contratación local (nuevos)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	2	5	3	10	27	-	37	-	120	2	159
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	2	6	5	14	36	-	50	-	150	2	202
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	2	4	9	-	13	-	30	-	43

40. El principal cometido de la Sección de Seguridad es velar por la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas en la zona de la Misión. La Sección también evalúa y analiza la situación de seguridad y elabora programas de capacitación en materia de seguridad. La Sección está subordinada al Asesor Jefe de Seguridad del Departamento de Seguridad.

41. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad de la Sección está supervisado por el Asesor Jefe de Seguridad, dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad (Departamento de Seguridad y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) en el país. Cuando se estableció la estructura definitiva del Centro de Información y Operaciones de Seguridad en 2005, la media mensual de incidentes de seguridad era de aproximadamente 60. La Célula de Análisis de Información del Centro se configuró de modo que pudiera ocuparse de esa frecuencia de incidentes y absorber los aumentos previstos con el tiempo. No obstante, en mayo de 2008 la media mensual de incidentes de seguridad se había multiplicado por 10 y ascendía a 570. A fines de junio de 2008, el número de incidentes de seguridad había aumentado a 900. Además, desde la creación del Centro, los conflictos regionales que afectan al Afganistán se han incorporado al ámbito de competencia del Centro.

42. Por consiguiente, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-5 con funciones de analista de información de categoría superior. El titular del puesto se encargará de: a) elaborar y perfeccionar los procesos y sistemas de análisis de información, en particular mediante la introducción de una nueva base de datos de primer orden en iBASE compatible con un programa informático llamado Analyst's Notebook; b) crear una nueva unidad de disco compartida segura para el Centro de Información y Operaciones de Seguridad en colaboración con la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Misión; c) mantener contactos de enlace directo periódicamente con el personal directivo superior de la Misión; d) preparar para la Misión todos los documentos, las evaluaciones y las reuniones informativas de carácter estratégico sobre cuestiones de seguridad y

organizar reuniones informativas semanales individuales para los dignatarios, los embajadores y las delegaciones de las comisiones institucionales que visiten la Misión; e) gestionar el intercambio de información con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y las fuerzas de la Operación Libertad Duradera a nivel de Estado Mayor Conjunto–Sección 2 (J2) y con los organismos del país anfitrión; y f) organizar actividades de capacitación sobre gestión y análisis de la información para las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en todo el mundo y, a ese respecto, viajar una vez al año a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para presentar un módulo de capacitación de dos semanas de duración a aproximadamente 20 analistas de información de diversas misiones.

43. Con el aumento inminente de las labores de escolta, también se necesitará una mayor coordinación con los equipos de escolta de Rumania y la UNAMA. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-3 con las funciones de oficial de protección personal. El titular del puesto será designado coordinador de las tareas de escolta, siguiendo las recomendaciones del equipo de evaluación de la seguridad del Departamento de Seguridad de la Sede.

44. También se propone la creación de dos puestos adicionales de categoría P-2 con las funciones de oficial de seguridad y analista de información, habida cuenta del empeoramiento de las condiciones de seguridad en el país. Los titulares de los puestos serán responsables de redactar informes sobre incidentes de seguridad, llevar a cabo análisis de seguridad, alertas sobre amenazas y evaluaciones temáticas y elaborar planes operacionales para imprevistos y procedimientos operativos estándar.

45. A fin de reforzar la actual dotación de personal para proteger a los dignatarios que visiten la Misión, dando mayor alcance a los actuales recursos de escolta de la Misión, se propone la creación de nueve puestos adicionales del Servicio Móvil con las funciones de oficiales de escolta, con arreglo a la recomendación formulada por el equipo de evaluación de la seguridad del Departamento de Seguridad de la Sede.

46. Asimismo, habida cuenta del empoderamiento de las condiciones de seguridad en el país, se propone la creación de 30 puestos adicionales de contratación local. Los titulares de los puestos desempeñarán las funciones de guardias de seguridad y se distribuirán como se indica a continuación: a) 12 oficiales en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán; b) 8 oficiales en el Complejo B; c) 9 oficiales en la base militar afgana del Aeropuerto Internacional de Kabul; y d) 1 oficial que desempeñará las funciones de auxiliar de seguridad en la Dependencia de Investigación de Seguridad de la sede en Kabul.

B. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos) (Componente I)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos)

Personal de contratación nacional: Aumento de un P-4 (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales			Contra-tación local
										Seguridad			nacionales			
Puestos aprobados para 2008	-	1	-	-	-	1	1	1	4	-	1	5	-	1	-	6
Puestos propuestos para 2009	-	1	-	-	-	2	1	1	5	-	1	6	-	1	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1

47. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos (Componente I) desempeña principalmente las siguientes funciones: a) análisis político del cambiante entorno del Afganistán; b) labores frecuentes de enlace con la presencia internacional cada vez mayor en el Afganistán de embajadas, ONG y observadores internacionales en relación con cuestiones políticas, militares y de asesoramiento y coordinación de las actividades policiales y de promoción del estado de derecho, en este último caso por conducto del mecanismo de coordinación para la justicia provincial; y c) coordinación de las principales prioridades en el seno de la Misión y con la Sede en Nueva York.

48. La labor política de la Misión consiste, entre otras cosas, en lo siguiente: a) colaboración con la presidencia, los principales ministerios y los principales agentes internacionales en cuestiones delicadas como los contactos políticos, la estabilización, la reconciliación nacional y los nombramientos; b) coordinación de los principales interesados en los tres comités permanentes de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión (seguridad, gobernanza y desarrollo socioeconómico) a fin de recabar apoyo para llevar a la práctica las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, definida en la Conferencia de París de 2008, y realizar un seguimiento al respecto; c) cooperación con los asociados afganos e internacionales y con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en relación con la estrategia de lucha contra la insurgencia en el Grupo para la Concertación de Políticas y en los foros establecidos a fin de plantear un enfoque integral de la estabilización y el desarrollo en todo el país; d) la reforma de los principales ministerios, cuestión multidimensional de alto contenido político; e) consolidación de la paz y resolución de conflictos a fin de seguir avanzando hacia la desarticulación de los grupos armados ilegales y la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones; y f) elaboración de una estrategia internacionalmente aceptada más coherente para el Afganistán. Esta labor, sumada a las necesidades de presentación de informes y enlace asociadas a cada uno de estos cometidos, resulta

abrumadora para el personal actual de la Oficina que se encarga de dirigirla y prestarle apoyo. Además, puesto que es previsible que la situación política y de seguridad en el Afganistán siga siendo muy inestable y que la comunidad internacional siga confiando en que se cumpla el mandato reforzado de la Misión como se estipula en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, la carga de trabajo de la Oficina en los próximos años seguirá siendo considerable.

49. Habida cuenta del mandato más definido de la Misión y de las nuevas prioridades derivadas de la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, la sede de la UNAMA y las oficinas regionales y provinciales se ven obligadas a trabajar y colaborar más estrechamente si cabe con arreglo a una estrategia coherente. Para ello es necesario reforzar y sistematizar la interacción con las oficinas regionales y provinciales integradas y, en particular, reforzar la coordinación entre las oficinas sustantivas y sus equivalentes sobre el terreno. Así pues, la Misión tiene previsto contar con 8 oficinas regionales y 15 provinciales y crear a su vez una red sobre el terreno notablemente más extensa a la que encomendar diversas funciones en el ámbito de los asuntos políticos, los derechos humanos, el desarrollo, la gobernanza, los asuntos humanitarios y el estado de derecho.

50. A fin de proporcionar a la red sobre el terreno la orientación administrativa que necesita y mantener un intercambio de información constante con ella, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-4 con funciones de oficial de enlace sobre el terreno. El titular del puesto se encargará de: a) desempeñar las funciones de punto focal sustantivo principal encargado de transmitir al personal sobre el terreno directrices normativas sustantivas e información esencial desde los componentes de la sede de la Misión; b) trabajar coordinadamente con sus homólogos sobre el terreno a fin de mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las oficinas sobre el terreno y los componentes; y c) prestar apoyo al seguimiento de los objetivos del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán a nivel provincial.

División de Asuntos Políticos

Personal de contratación internacional: Aumento de seis puestos nuevos (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4 y 2 P-3)

Personal de contratación nacional: Aumento de cinco puestos nuevos (3 de oficial nacional y 2 de contratación local)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	1	1	4	2	1	8	-	1	9	5	9	2	25
Puestos propuestos para 2009	-	-	1	1	2	6	4	-	14	-	1	15	8	11	2	36
Cambio	-	-	1	-	1	2	2	-	6	-	-	6	3	2	-	11

51. Las prioridades de la División de Asuntos Políticos consisten en: a) proporcionar asistencia y asesoramiento políticos al Gobierno del Afganistán; b) interponer sus buenos oficios; c) entablar contactos políticos y llevar a cabo actividades de reconciliación; d) ayudar al Representante Especial del Secretario General a promover la cooperación regional y la coordinación civil-militar, en particular con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad; y e) supervisar la asistencia prestada al proceso electoral.

52. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1806 (2008), expresó su preocupación por la situación de la seguridad en el Afganistán, en particular por el aumento de las actividades violentas de los grupos terroristas, los grupos armados ilegalmente, los delincuentes y quienes se dedican al tráfico de estupefacientes. A ese respecto, el Consejo pidió a la UNAMA que desarrollara una labor de extensión política y ofreciera sus buenos oficios para apoyar, cuando lo pidiera el Gobierno del Afganistán, la ejecución de programas de reconciliación dirigidos por el Afganistán, en el marco de la Constitución del Afganistán y respetando plenamente las medidas establecidas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1267 (1999) y otras resoluciones pertinentes del Consejo. La propuesta de remodelación de la División de Asuntos Políticos tiene como fin reforzar su capacidad para atender con mayor eficacia la necesidad cada vez más imperiosa de superar las crecientes dificultades políticas y en materia de seguridad que experimenta el país. El objetivo de esta estructura perfeccionada es reforzar la capacidad de la Misión para ocuparse de las esferas prioritarias y cumplir mejor el programa político actual.

53. La División de Asuntos Políticos seguirá desempeñando las funciones encomendadas a la Misión en materia de asesoramiento político de alto nivel prestado al Gobierno del Afganistán, contacto con los principales líderes de todo el espectro político, asuntos parlamentarios y de partidos políticos, coordinación de la seguridad, reforma del sector de la seguridad, desarticulación de grupos armados ilícitos, solución de conflictos y ampliación de la autoridad del Gobierno. En vista del próximo calendario electoral, la División también colaborará estrechamente con la Dependencia de Apoyo Electoral. Para cumplir el mandato de la Misión en materia de cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, la División prestará asesoramiento político por conducto del Representante Especial del Secretario General y la Dependencia de Asuntos Militares. La División también designará puntos focales encargados de los aspectos políticos de la gobernanza, el desarrollo y el estado de derecho, la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la campaña contra la insurgencia y seguirá encargándose de dirigir la labor de las dos oficinas de enlace ampliadas de Islamabad y Teherán y la labor de la Misión en materia de cooperación regional, para lo cual dedicará especial atención al diálogo político, en particular sobre cuestiones de seguridad, medidas de fomento de la confianza, estabilización transfronteriza e iniciativas de desarrollo y cooperación económica bilateral y multilateral. En este último ámbito, la División cooperará estrechamente con la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán.

54. Las responsabilidades del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos consistirán principalmente en velar por que los contactos políticos vayan seguidos de una respuesta institucional y se traduzcan en una mejora de las actividades policiales, el estado de derecho y la gobernanza. El titular del puesto también desempeñará las funciones de punto focal encargado de la cooperación civil-militar, las respuestas político-militares a la insurgencia y el establecimiento de prioridades junto con las oficinas sobre el terreno, incluidos los

ejercicios conjuntos de planificación con el Gobierno del Afganistán y las fuerzas militares internacionales, en particular la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Habida cuenta del alcance del mandato actual de la Misión, ni el Representante Especial del Secretario General ni su Adjunto para Asuntos Políticos pueden dedicar una atención constante de alto nivel al logro o el mantenimiento de un consenso político nacional sobre cuestiones clave relacionadas con los contactos políticos, las elecciones, la estabilización y, finalmente, la reconciliación en el contexto de una lucha eficaz contra la insurgencia. Por consiguiente, se propone la creación de un puesto adicional de categoría D-2 con funciones de Director de la División de Asuntos Políticos. El titular del puesto se encargará de facilitar el diálogo de alto nivel de la Misión con los principales líderes nacionales afganos de las élites políticas, comunitarias y tribales en este período tan decisivo. También dispondrá de un grado de control más aceptable sobre cuestiones delicadas y en ocasiones desestabilizadoras. El Gobierno del Afganistán y los principales interesados internacionales reconocen que la necesidad de hallar una solución política se ha convertido en una de las máximas prioridades. En este contexto, el diálogo con las principales fuerzas políticas, los líderes de los grupos étnicos, las personalidades políticas más destacadas del Gobierno del Afganistán, los líderes de los partidos políticos y los miembros de la comunidad internacional en apoyo de un proceso de consolidación de la paz encabezado por el Afganistán requiere una enorme atención por parte de la Misión. Además, el diálogo político en los dos próximos años probablemente será más decisivo para el futuro de la transición que en ningún otro momento desde la Conferencia de Bonn. La creación del puesto que se propone también contribuirá a aumentar el nivel de asistencia recibido por el Representante del Secretario General y su Adjunto para Asuntos Políticos para reforzar los mecanismos de coordinación y formular políticas y estrategias coherentes a fin de ayudar al Gobierno del Afganistán, con arreglo a lo estipulado en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad. El titular del puesto también tendrá responsabilidad conjunta en los asuntos políticos y el componente electoral y se ocupará de los recursos que puedan surgir en apoyo de un proceso de reconciliación encabezado por el Gobierno. Ese papel imparcial y reconciliador garantizaría un enfoque político, integrado y orientado a la obtención de resultados.

55. También se propone la creación de los siguientes puestos adicionales en la División de Asuntos políticos:

a) Oficial superior de asuntos políticos: el titular del puesto, de categoría P-5, se encargará de: i) ampliar y mantener el programa de contactos políticos y apoyar las iniciativas de reconciliación encabezadas por el Afganistán y la elaboración de informes y análisis políticos a nivel interno; ii) celebrar reuniones periódicas sobre estas cuestiones en su calidad de punto focal de la comunidad internacional y proporcionar asesoramiento y apoyo permanentes a los oficiales de la UNAMA que se ocupan de estas cuestiones en las oficinas sobre el terreno de la Misión; iii) supervisar a un equipo encargado de desempeñar las funciones de centro de información, proporcionar informes mensuales actualizados y coordinar estratégicamente los contactos políticos de las oficinas regionales de la UNAMA; y iv) ayudar a reforzar la cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a todos los niveles en todo el país, de conformidad con los mandatos respectivos de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y la UNAMA, facilitar el intercambio puntual de información y garantizar la coherencia entre las actividades de las entidades nacionales e internacionales que intervienen en el ámbito de los contactos políticos;

b) Oficial de asuntos políticos para contactos políticos y reconciliación: el titular del puesto, de categoría P-4, se encargará de: i) participar en todos los aspectos del establecimiento de contactos políticos relacionados con las iniciativas de reconciliación nacional; ii) localizar a los grupos opuestos a la reconciliación nacional o implicados en conflictos armados; iii) prestar apoyo al proceso de reconciliación nacional dirigido por el Afganistán y reforzar el programa de paz; iv) presentar informes sobre el proceso de reconciliación, en particular en lo que respecta a la Lista consolidada, establecida en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1735 (2006); v) evaluar las tendencias que pudieran afectar a la situación política y las repercusiones políticas sobre las actividades de reconciliación, como los refugiados, la lucha contra los estupefacientes y el control de los recursos naturales, y aportar o recomendar soluciones y posibles medidas; y vi) ofrecer asesoramiento político y desempeñar una función primordial de enlace con el Grupo de Cuestiones de Seguridad, los dirigentes gubernamentales locales y los líderes que se ocupan activamente de las cuestiones relacionadas con la reconciliación;

c) Oficial de asuntos políticos para contactos políticos y estabilización: el titular del puesto, de categoría P-4, se encargará de: i) colaborar estrechamente con los agentes gubernamentales, comunitarios e internacionales cuya participación es imprescindible para establecer contactos políticos con éxito y planificar y apoyar dicha labor política a nivel provincial y de distrito; ii) seguir de cerca las tendencias dentro de la insurgencia, lo cual puede generar oportunidades para entablar contactos políticos, obtener una respuesta institucional o promover la reconciliación; iii) analizar la dinámica política en cada una de las provincias y distritos a fin de determinar la estrategia más indicada para lograr la estabilidad; iv) mantener una colaboración estrecha con las oficinas sobre el terreno de la UNAMA con arreglo a los principios establecidos por la dirección de la Misión; v) ajustar las actividades de estabilización en función de la naturaleza cambiante del conflicto armado en el Afganistán, en estrecha colaboración con la Dependencia de Análisis y Planificación, apoyar las labores de aplicación de la resolución 1735 (2006) del Consejo de Seguridad mediante la identificación de personas y entidades que participen en la financiación o el apoyo de actos o actividades de Al-Qaeda y los talibanes mediante el uso del producto del cultivo ilícito, la producción y el tráfico de estupefacientes y sus precursores; y vi) ofrecer al Director de la División de Asuntos Políticos y a la División en general asesoramiento en materia de alerta temprana y orientación estratégica sobre el modo de luchar contra la insurgencia y mejorar la cooperación en relación con la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad;

d) Oficial de asuntos políticos (Islamabad): está previsto que aumente la carga de trabajo de la oficina de la UNAMA en Islamabad debido a la prioridad asignada al fomento de la cooperación regional en el mandato de la UNAMA. Esta carga de trabajo desbordará la capacidad del único funcionario de contratación internacional que trabaja en la actualidad en la oficina, quien se ocupa del seguimiento y análisis de las cuestiones políticas y de seguridad y la presentación de informes al respecto en localidades que distan más de 1.000 kilómetros entre sí, formula iniciativas y mecanismos multilaterales de coordinación a fin de reforzar la respuesta de la comunidad internacional a las relaciones entre el Pakistán y el Afganistán y la estabilidad en las fronteras, hace labores de enlace con las embajadas y el Gobierno del Pakistán, defiende ante la comunidad internacional en el Pakistán las iniciativas de fomento de la confianza entre el Pakistán y el Afganistán y está al frente de la oficina y las muchas actividades de apoyo a la Misión que ésta lleva a cabo. A este respecto, el titular del puesto que se propone, de

categoría P-3, apoyará las actividades de la oficina de enlace en Islamabad, de modo que el jefe de dicha oficina pueda disponer del tiempo necesario para coordinar las iniciativas en marcha y formular nuevas iniciativas encaminadas a promover los esfuerzos regionales de apoyo a un Afganistán estable y próspero;

e) Oficial de asuntos políticos (Teherán): en el mandato más definido de la Misión se pone de relieve la necesidad de apoyar la cooperación regional para promover la estabilidad y la prosperidad en el Afganistán. Sigue siendo importante que todos los países vecinos del Afganistán renueven sus intereses comunes en el éxito del proceso y confíen en sus respectivos compromisos de lograr un Afganistán estable y próspero. Persiste la necesidad imperiosa de seguir reforzando la capacidad institucional del Gobierno del Afganistán para concebir, formular y ejecutar proyectos a nivel regional. Los gobiernos del Afganistán y los países vecinos han aceptado la necesidad de fortalecer el papel de la UNAMA como coordinadora de las iniciativas regionales e internacionales de reconstrucción del Afganistán y mejora del entorno de seguridad en toda la región. Como se expone en el mandato de la Misión y se define en las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, se ha encomendado a la UNAMA la labor de fomentar la cooperación regional a fin de lograr un Afganistán más estable y próspero. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha renovado su compromiso de apoyar este proceso, por lo que será preciso reforzar la presencia de la UNAMA en Teherán. Con este fin, se propone la creación de un puesto de categoría P-3 cuyo titular se encargará de: i) seguir de cerca y analizar la evolución de la situación en los países vecinos en función de cómo afecte al Afganistán; ii) analizar y presentar informes sobre el estado de las relaciones entre el Afganistán y cada uno de sus vecinos; iii) apoyar los esfuerzos de la UNAMA encaminados a facilitar el diálogo y las medidas de fomento de la confianza entre el Afganistán y sus vecinos; iv) ayudar a la División de Asuntos Políticos a promover un proyecto de fomento de la capacidad en el Departamento de Cooperación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que trabajan conjuntamente la UNAMA y el PNUD; v) colaborar con el seguimiento de los medios de comunicación en persa e inglés y la traducción de artículos de noticias y, si es necesario, prestar servicios de traducción durante las reuniones y visitas para cubrir los actos, las conferencias y los seminarios internacionales conexos; vi) proporcionar periódicamente información actualizada a los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán; vii) elaborar una base de datos sobre la República Islámica del Irán y el Afganistán; y viii) mantener contactos con el Gobierno de la República Islámica del Irán, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades afganas y las organizaciones de la sociedad civil en la República Islámica del Irán;

f) Oficiales nacionales de asuntos políticos: se propone la creación de tres puestos de oficial nacional, a cuyos titulares incumben, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades: i) ampliar la interacción en lo que respecta a la reunión de información y el análisis de la insurgencia en las zonas afectadas por ésta; y ii) ocuparse de las cuestiones relacionadas con los contactos políticos y la reconciliación, incluidos los desplazamientos a las provincias pertinentes y la comunicación con las principales partes políticas que actúan sobre el terreno, incluidos los desafectos. Los titulares de dos de los puestos serán destinados a las oficinas de enlace en Teherán e Islamabad para prestar apoyo, ayudar en el seguimiento de los medios de comunicación en idioma local e inglés y la traducción de artículos periodísticos y, si es necesario, prestar servicios de traducción durante las reuniones y visitas para cubrir los actos, las conferencias y los seminarios internacionales conexos;

g) Auxiliares encargados de asuntos políticos y labores administrativas: se propone la creación de dos puestos de auxiliares encargados de asuntos políticos y labores administrativas de contratación local, cuyos titulares se encargarán de: i) prestar servicios de apoyo como traductores e intérpretes, realizar gestiones de viaje y logísticas, facilitar la comunicación entre las oficinas sobre el terreno y la División de Asuntos Políticos y ayudar a organizar jirgas de paz y contactos intertribales, que se consideran parte indispensable del programa redefinido de contactos políticos y que exigen un mayor intercambio de información sobre todos los contactos políticos entablados por la División; ii) realizar funciones generales de administración del personal de la Dependencia, ocupándose de todas las cuestiones de carácter administrativo y logístico; y iii) cuando sea preciso, prestar servicios de interpretación fidedigna en las reuniones con los asociados y otros interlocutores y traducir documentos.

Dependencia de Gobernanza

Personal de contratación internacional: Aumento de dos puestos nuevos (1 P-4 y 1 P-3); reasignación de un P-5 y dos P-4 de la antigua Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza (en la actualidad Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán)

Personal de contratación nacional: Reasignación de un puesto de oficial nacional de la antigua Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza (en la actualidad Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Personal nacional			
													Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	3	1	-	5	-	-	5	1	-	-	6
Cambio	-	-	-	-	1	3	1	-	5	-	-	5	1	-	-	6

56. En la actualidad, la Sección de Gobernanza forma parte de la Dependencia de Gobernanza y Desarrollo del Componente II de la sede en Kabul y desempeña principalmente funciones de gobernanza y desarrollo.

57. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1806 (2008), pidió a la UNAMA y al Representante Especial del Secretario General que apoyaran, incluso por conducto de la Dirección Independiente de Gobernanza Local, las medidas que se adoptaran para mejorar la gobernanza y afianzar el estado de derecho y combatir la corrupción, en particular en el plano subnacional, y promover en el plano local iniciativas de desarrollo a fin de que se pudiera disfrutar de los beneficios de la paz y se pudieran prestar servicios en forma oportuna y sostenible. En la citada resolución el Consejo también identificaba claramente la gobernanza como componente importante del

mandato de la Misión y señalaba a la Dirección Independiente de Gobernanza Local como institución homóloga de la Dependencia. En la Conferencia de París de junio de 2008, las cuestiones relacionadas con la gobernanza también fueron objeto de especial atención y la comunidad internacional pidió al Gobierno del Afganistán que hiciera frente al problema cada vez más grave de las instituciones intragubernamentales. Asimismo, la opinión pública en general ha exigido repetidamente que se rindan cuentas sobre los programas y presupuestos y que sean sometidos a auditoría. En el plano subnacional, la falta de claridad en relación con las funciones y atribuciones de los distintos órganos gubernamentales, sumada a la lentitud de las reformas, ha limitado el alcance de los servicios sociales prestados por el Estado a la población rural. Además, las deficiencias en la gobernanza han contribuido al deterioro de la seguridad, ya que las instituciones subnacionales no han desempeñado sus funciones tradicionales de prestación de servicios, por lo que han perdido la confianza de las poblaciones locales.

58. Habida cuenta de la necesidad de reforzar las medidas internacionales de asistencia al Gobierno del Afganistán para mejorar la gobernanza, la Misión se propone incluir las cuestiones relacionadas con la gobernanza en el Componente I (Asuntos políticos) a fin de asegurar las sinergias entre los contactos políticos, los contactos institucionales y el estado de derecho. La necesidad de dedicar atención a la gobernanza es ahora más patente que nunca, sobre todo ante la proximidad de las elecciones nacionales, que se celebrarán en 2009. Así pues, la UNAMA deberá prestar atención prioritaria al establecimiento y la consolidación de instituciones a nivel subnacional y el aumento del grado de rendición de cuentas a todos los niveles. Por consiguiente, se propone la reasignación a la Dependencia de Gobernanza de cuatro puestos de la antigua Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza (en la actualidad Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán): un puesto de categoría P-5 (oficial superior de coordinación), dos de P-4 (oficiales de gobernanza) y uno de oficial nacional (oficial nacional de gobernanza).

59. También se propone la creación de los siguientes puestos adicionales en la Dependencia de Gobernanza:

a) Oficial de gobernanza: el titular del puesto, de categoría P-4, se encargará de: i) desempeñar las funciones de interlocutor principal de la UNAMA con la Dirección Independiente de Gobernanza Local y el programa de gobernanza subnacional del Afganistán; ii) asegurar la contribución de la Misión al programa y el buen funcionamiento de la coordinación entre la Dirección Independiente de Gobernanza Local y la UNAMA; iii) desempeñar las funciones de punto focal local con la Comisión Independiente para las Reformas Administrativas y la Función Pública; iv) analizar los efectos de la reforma de la administración pública en la eficacia de las instituciones a nivel subnacional a fin de ayudar a la Comisión Independiente a aplicar dicha Reforma; y v) desempeñar las funciones de experto en auditoría y contabilidad, entre las que figuran asesorar al personal directivo superior de la Misión sobre el modo de mejorar las auditorías y la contabilidad en las instituciones gubernamentales;

b) Oficial de gobernanza: el titular del puesto, de categoría P-3, se encargará de: i) ayudar al oficial de gobernanza sobre el terreno y asegurarse de que se ofrece orientación a su debido tiempo; ii) asegurarse de que las autoridades gubernamentales pertinentes reciban las aportaciones de las oficinas regionales y provinciales en materia de gobernanza; y iii) ayudar al jefe del equipo a preparar las reuniones, reunir información y cumplir los requisitos en materia de presentación de informes.

Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho

Personal de contratación internacional: Aumento de cuatro P-4 (nuevos)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales			Contratación local
										Servicio de Seguridad			nacionales			
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	1	1	3	-	-	5	-	-	5	2	4	-	11
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	1	1	7	-	-	9	-	-	9	2	4	-	15
Cambio	-	-	-	-	-	4	-	-	4	-	-	4	-	-	-	4

60. La Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de un enfoque estratégico para el sector de la justicia, actuando como intermediaria entre donantes y organismos internacionales y como asesora de las instituciones judiciales y del Representante Especial del Secretario General, procurando obtener el apoyo de los donantes y mejorando la coordinación de su labor. La posición de árbitro neutral de la UNAMA, en contraposición a la de asociado en la ejecución, también ha servido para facilitar la coordinación y las actividades de planificación conjunta de los donantes, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y las entidades nacionales. El Grupo de Coordinación Internacional para la Reforma de la Justicia, creado a instancias de la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho de la UNAMA, desempeñó un papel fundamental en la organización de la Conferencia internacional para la reforma judicial, celebrada en Roma en 2007, en la que se prometió el aporte de 360 millones de dólares para la reforma judicial. La Dependencia también ha logrado facilitar la adopción de enfoques más coherentes por parte del sistema de las Naciones Unidas y el intercambio de información sobre cuestiones judiciales y penitenciarias. En la sede de Kabul, la Dependencia se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad institucional, la reforma judicial, la reforma legislativa, la reforma del sistema de justicia penal (incluida la lucha contra los estupefacientes y la corrupción), el acceso a la justicia y la asistencia letrada, la justicia tradicional, las asociaciones de abogados, la capacitación y las cárceles.

61. Dado que el Pacto para el Afganistán está centrado en los derechos humanos, el estado de derecho y la gobernanza, es necesario que la Misión dedique atención y recursos al cumplimiento de las metas del Pacto en esas esferas fundamentales, para lo cual debe fortalecerse el papel de la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho en la sede, a fin de que preste servicios de coordinación de alto nivel en apoyo de los actores nacionales, planificación y supervisión de las actividades de reforma y elaboración de enfoques coherentes para abordar cuestiones críticas en la esfera del estado de derecho a nivel político y técnico.

62. La presencia de la UNAMA en las regiones será primordial para su labor de promoción del estado de derecho en el futuro. Debido a su infraestructura y a sus relaciones preexistentes en las provincias, en este momento sólo la UNAMA está en condiciones de apoyar actividades de promoción del estado de derecho sobre el terreno. Por lo tanto, es esencial que la capacidad de la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho en materia de coordinación y supervisión de las estrategias y políticas judiciales se amplíe a las provincias, y que su capacidad de coordinación y desarrollo estratégico de cuestiones penitenciarias se extienda al nivel regional. Esta mayor presencia sobre el terreno permitirá a la UNAMA prestar un apoyo más eficaz a las iniciativas regionales orientadas al fomento de la capacidad de las instituciones judiciales, asegurando a su vez una mayor cooperación interinstitucional y una mejor sinergia entre los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades del sector de la justicia en las regiones. Además, permitirá a la Dependencia supervisar y apoyar de un modo confiable cuestiones fundamentales de reforma a nivel subnacional, lo que a su vez facilitará la aplicación más eficaz de las reformas que lleve a cabo el gobierno central. La presencia de la Misión sobre el terreno fortalecerá la capacidad de la Dependencia en la Sede para prestar apoyo sustantivo y orientación bien fundamentada a las instituciones nacionales de justicia y al Gobierno en lo que respecta a la supervisión del cumplimiento de las metas del Pacto.

63. En la sede, las principales responsabilidades de los funcionarios de apoyo al estado de derecho serán: a) observar y analizar los efectos que tengan las reformas en el sector de la justicia y prestar el asesoramiento pertinente al Representante Especial del Secretario General y sus Adjuntos, entre otras cosas, sobre el análisis técnico de las cuestiones judiciales que tengan consecuencias políticas; b) apoyar el establecimiento de un mecanismo eficaz para supervisar la aplicación y el seguimiento de los objetivos del Pacto para el Afganistán relacionados con el estado de derecho y la reforma del sector de la justicia, en particular en lo tocante a la justicia de transición, en estrecha colaboración con el sector de los derechos humanos; c) prestar apoyo a las instituciones nacionales de justicia, especialmente al Ministerio de Justicia, en su papel de Presidente del Grupo de Coordinación para Asuntos Judiciales, en la elaboración de enfoques coherentes para la planificación estratégica y la reforma judicial; d) servir de centro de información, análisis técnico y presentación de informes y facilitar la adopción de enfoques coordinados y coherentes de donantes internacionales y partes interesadas en el sistema de justicia, especialmente a nivel regional; y e) facilitar debates y enfoques coordinados por intermedio del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMA sobre la reforma del sector de la justicia, en particular, sobre cuestiones delicadas como la justicia tradicional, y apoyar a los organismos de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de los programas de justicia y la movilización de financiación de donantes a fin de que apoyen las iniciativas sobre el estado de derecho.

64. En la Conferencia de París de julio de 2008, el progreso en la promoción del estado de derecho se definió como una de las claves para lograr avances en el Afganistán y una forma de aumentar la confianza de los afganos en su Gobierno e instituciones. Una de las principales prioridades de la Misión es contribuir a ese progreso y a la coordinación de los esfuerzos internacionales y de todas las partes interesadas en el área del estado de derecho, especialmente a nivel subnacional.

65. Las actividades de apoyo al estado de derecho en el Afganistán son variadas y multifacéticas y se llevan a cabo en relación con varias instituciones nacionales (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Tribunal Supremo y Fiscal General), distintos mecanismos judiciales (mecanismos de justicia formal e informal o “tradicional”), y una gran cantidad de donantes y asociados en la ejecución. Para ello, es necesario que la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho cuente con una capacidad sólida para evaluar los efectos de esas iniciativas en las instituciones judiciales y recomiende líneas de actuación para mejorar la eficacia de esas actividades, sus efectos y su coherencia con otras actividades. Por lo tanto, se propone la creación de dos puestos adicionales de categoría P-4 para que sus titulares se desempeñen como oficiales de reforma judicial. Los titulares de los puestos se encargarán de: a) ofrecer orientación y apoyo y una estructura para la presentación de informes a fin de que puedan realizarse evaluaciones informadas y confiables sobre las reformas judiciales que se lleven a cabo en el Afganistán; b) prestar asistencia y asesoramiento a las tres instituciones de justicia afganas para fomentar su capacidad nacional, especialmente en lo que respecta a las dependencias de inspección; y c) llevar a cabo las tareas generales de supervisión y ejecución del programa sobre el terreno, gestión de la información y análisis y redacción de informes para su difusión a nivel nacional e internacional.

66. La situación en las instituciones y los establecimientos penitenciarios en el Afganistán sigue siendo grave; durante 2008 se produjeron varias protestas de detenidos en algunas de las principales cárceles del país. Como ocurre en otros sectores relacionados con la justicia y el estado de derecho en el Afganistán, las actividades de reforma penitenciaria a menudo carecen de coordinación y de normas fijas y los esfuerzos por mejorar la infraestructura no van acompañados de actividades de fomento de la capacidad. Por lo tanto, se propone crear un puesto adicional de categoría P-4 para que su titular se desempeñe como oficial encargado de la lucha contra la corrupción. El titular del puesto se encargará de: a) ofrecer orientación y apoyo y una estructura para la presentación de informes a fin de que puedan realizarse evaluaciones informadas y confiables de los esfuerzos de reforma de la justicia y lucha contra la corrupción en el Afganistán; b) prestar asistencia y asesoramiento a las tres instituciones de justicia afganas para fomentar su capacidad nacional, especialmente en lo que respecta a la lucha contra la corrupción; y c) llevar a cabo las tareas generales de supervisión y ejecución del programa sobre el terreno, gestión de la información y análisis y redacción de informes para su difusión a nivel nacional e internacional.

67. La relación entre el buen funcionamiento del sistema penitenciario y los sistemas judicial y policial en lo que respecta al establecimiento del estado de derecho, es sobradamente conocida. Las experiencias anteriores en las operaciones de mantenimiento de la paz han demostrado en reiteradas oportunidades que no apoyar el fortalecimiento del sistema penitenciario es perjudicial para la reforma tanto del sistema policial como del judicial.

68. Desde 2002, el asesor en asuntos penitenciarios de la UNAMA ha desempeñado la función fundamental de apoyar la adopción de un enfoque estratégico para la reforma y la reconstrucción del sistema penitenciario. Como asesor experto de altos funcionarios de gobierno y de la Misión, ha puesto énfasis en la obtención del apoyo de los donantes y la coordinación de sus actividades, el fomento de la capacidad estratégica de los funcionarios penitenciarios de mayor rango mediante su participación en la elaboración del plan estratégico nacional de

prisiones, la reforma de la legislación penitenciaria, la elaboración de reformas normativas y administrativas, el desarrollo de la capacitación, la facilitación del complejo proceso de transferencia del Departamento Central de Prisiones del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia y, más recientemente, el apoyo al grupo de trabajo consultivo del Ministerio de Justicia sobre cárceles y centros de detención, así como a sus cuatro subgrupos de trabajo. Hasta la fecha, la mayoría de esas actividades de reforma se ha realizado a nivel central. Sin embargo, a medida que el proceso de reforma supere esta fase de desarrollo estratégico impulsada desde el centro, será fundamental que se coordinen y pongan en marcha los procesos nacionales de reforma a nivel regional. En la actualidad, la capacidad de coordinación y apoyo de las actividades de ejecución a nivel regional es insuficiente.

69. Además, el puesto que existe actualmente no cuenta con sustitución. Las autoridades afganas han expresado su preocupación por la interrupción de las actividades de los programas que causan las ausencias periódicas del titular por motivos legítimos. También han expresado su preocupación por el perjuicio que supone para la coherencia del programa el frecuente recambio de funcionarios que dejan de prestar servicio activo en el gobierno de los Estados Miembros para ser designados “expertos en misión” y que son reemplazados cada 12 meses. Por lo tanto, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-4 para que su titular desempeñe las funciones de asesor en asuntos penitenciarios. El titular de ese puesto se encargará, junto con dos “expertos en misión”, de dirigir y dar continuidad a la labor de la Misión respecto de la promoción de la reforma penitenciaria y la rehabilitación; y coordinar la implementación de las conclusiones del grupo de trabajo consultivo y de sus subgrupos en las 35 cárceles provinciales, lo que incluirá facilitar la elaboración de propuestas para la renovación de los establecimientos penitenciarios en coordinación con los equipos provinciales de reconstrucción, apoyar la elaboración y la aplicación de un marco nacional de capacitación y de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión, otras reformas administrativas y la integración de las iniciativas de donantes y las iniciativas de reforma a los esfuerzos de reforma policial y judicial. Cabe destacar que lograr el compromiso de los donantes para este sector ha costado mucho tiempo y trabajo, pero será fundamental para el establecimiento y la estabilización actuales del sistema. A fin de apoyar lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y el Pacto para el Afganistán y el aumento previsto del apoyo policial y judicial (estado de derecho), tanto en Kabul como en las regiones, se propone la creación de tres puestos adicionales para establecimientos penitenciarios. Los puestos tendrán su base en las oficinas centrales.

Dependencia de Apoyo Electoral

Personal de contratación internacional: Aumento de seis puestos nuevos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 P-2)

Personal de contratación nacional: Aumento de tres puestos nuevos (2 oficiales nacionales y 1 puesto de contratación local)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	2	2	1	6	-	-	6	2	1	-	9
Cambio	-	-	-	-	1	2	2	1	6	-	-	6	2	1	-	9

70. La UNAMA es una misión política integrada con un mandato político y, como tal, ha adquirido conocimientos especializados respecto de las labores de dirección política, mitigación y resolución de conflictos y representación a alto nivel. La UNAMA ofrecerá dirección política y orientación generales a las Naciones Unidas en cuestiones electorales. Todas las actividades electorales se llevarán a cabo bajo el mando del Representante Especial del Secretario General. Además de prestar servicios de supervisión y orientación generales del proceso electoral, la UNAMA realizará las siguientes tareas políticas:

a) Verificar que se respeten los derechos políticos por intermedio de las Dependencias de Derechos Humanos y de Asuntos Políticos, en coordinación con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán;

b) Investigar historiales en relación con la desarticulación de los grupos armados ilegales con la asistencia de las Dependencias de Derechos Humanos y de Asuntos Políticos, lo que incluirá suministrar información al mecanismo de investigación de historiales siempre que sea necesario y prestar asistencia en la elaboración de un futuro mecanismo de esa índole;

c) Hacer un seguimiento de los partidos políticos por intermedio de la Dependencia de Asuntos Políticos, ofreciéndoles sus buenos oficios durante el proceso electoral;

d) Encargarse de la inscripción de los partidos políticos, con la continua participación de la Dependencia de Asuntos Políticos en el grupo del Ministerio de Justicia encargado de las inscripciones;

e) Ejercer la mediación y resolver controversias en relación con cuestiones electorales;

f) Supervisar a la Comisión Electoral Independiente del Afganistán y ofrecer sus buenos oficios en las relaciones entre la Comisión, el Gobierno del Afganistán y la comunidad de donantes;

- g) Ofrecer sus buenos oficios a las oficinas provinciales de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán y a las autoridades provinciales;
- h) Prestar asistencia en la evaluación y la gestión de la seguridad;
- i) Supervisar y observar la votación el día de las elecciones, así como el proceso de contabilización de votos;
- j) Hacer un seguimiento de los candidatos y la Comisión de Quejas Electorales y ofrecerles sus buenos oficios;
- k) Proporcionar o acoger foros para la coordinación en el área política y de desarrollo.

71. A fin de llevar a cabo estas tareas, que contribuirán a la preparación de las elecciones afganas de 2009 y 2010, se propone el establecimiento de una Dependencia de Apoyo Electoral, que estará bajo la supervisión general del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos (Componente I). La Dependencia de Apoyo Electoral funcionará de forma independiente y colaborará estrechamente con la Dependencia de Asuntos Políticos y otras dependencias del Componente I.

72. En su resolución 1806 (2008), el Consejo de Seguridad pidió a la UNAMA que orientara la labor internacional para apoyar el proceso electoral por conducto de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, prestando asistencia técnica y coordinando su labor con otros donantes, organismos y organizaciones internacionales que suministraran asistencia y encauzando los fondos, tanto disponibles como adicionales, asignados para respaldar ese proceso. Además, en la resolución se señalaba el apoyo de la comunidad internacional a las instituciones afganas en la organización de las próximas elecciones y la necesidad de que se acelerara la planificación y preparación de dichas elecciones. También se destacaba la importancia de que se celebraran elecciones libres, imparciales, incluyentes y transparentes a fin de sostener el progreso de la democracia en el país. Además, en una carta de fecha 11 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General, el Presidente Karzai del Afganistán solicitó a la UNAMA que asumiera la función de dirigir y coordinar el apoyo que se prestara a la Comisión Electoral Independiente del Afganistán en relación con la aplicación de la legislación y las reglamentaciones necesarias para llevar a cabo la inscripción de los votantes, la planificación y la celebración de las elecciones, el establecimiento de un mecanismo para la realización de campañas de información pública y reclamaciones electorales y otras actividades encaminadas a fortalecer la capacidad de la Comisión Electoral Independiente.

73. La función que se ha encomendado a la UNAMA exige una gran iniciativa y requiere la orientación de un equipo de oficiales de apoyo electoral y asuntos políticos que prestarán el apoyo necesario tanto al Gobierno afgano como a las instituciones asociadas, especialmente a la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, al proyecto electoral del PNUD y al resto del equipo de las Naciones Unidas en el país que tenga probabilidades de participar en la celebración de las elecciones, a la comunidad de donantes y al Representante Especial del Secretario General y su Adjunto para Asuntos Políticos. Es necesario que la Dependencia Electoral preste asesoramiento oportuno, ofrezca sus buenos oficios y realice análisis sobre una gran variedad de cuestiones políticas, jurídicas y electorales. Por lo tanto, es necesario contar con un equipo sólido que preste asesoramiento electoral

y político adecuado y coordine la información dirigida a todas las partes interesadas mencionadas anteriormente, además de todas las oficinas de la UNAMA sobre el terreno, que apoyarán directamente a todas las oficinas provinciales de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán.

74. Por las razones expuestas, se propone la creación de los siguientes puestos dentro de la Dependencia de Apoyo Electoral:

a) Oficial superior de asuntos políticos, electorales y jurídicos: el titular del puesto, de categoría P-5, será adjunto para asuntos políticos del asesor electoral jefe y se encargará de: i) supervisar el nuevo componente electoral de la Misión y rendir cuentas directamente al Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos, así como al asesor electoral jefe; ii) ofrecer asesoramiento intersectorial integral sobre todas las cuestiones electorales, tanto políticas como operativas; iii) reunir inteligencia política sobre todas las cuestiones electorales, vinculándolas a las cuestiones más amplias de la educación cívica, la rendición de cuentas, el análisis de los medios de difusión, las operaciones sobre el terreno, la percepción de independencia de todos los organismos relacionados con las elecciones y las reclamaciones de los candidatos relativas al proceso en general; iv) ejercer la supervisión general de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, la Comisión de Quejas Electorales y la Comisión de Medios de Difusión y hacer un relevamiento periódico de sus actividades a fin de vincular los planos operacional y político, sin olvidar el fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de conocimientos; y v) ofrecer sus buenos oficios en las relaciones entre la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, la Comisión de Quejas Electorales, la Comisión de Medios de Difusión, los donantes, el Gobierno del Afganistán y la Asamblea Nacional;

b) Oficial de asuntos políticos y electorales: el titular del puesto, de categoría P-4, se encargará de: i) mantenerse al corriente de todas las cuestiones políticas y electorales para prestar apoyo al adjunto para asuntos políticos del asesor electoral jefe; ii) gestionar el examen de los candidatos, hacer de enlace y cooperar estrechamente con el oficial de asuntos públicos encargado de la desarticulación de los grupos armados ilegales y la Dependencia de Derechos Humanos, así como la secretaría conjunta para la desarticulación de los grupos armados ilegales, a fin de reunir y analizar inteligencia política sobre los candidatos y los requisitos que deben cumplir en relación con la desarticulación de los grupos armados ilegales; iii) supervisar y analizar la labor de la Comisión de Quejas Electorales; iv) ofrecer su mediación para la solución de conflictos, según sea necesario; v) ofrecer sus buenos oficios en las relaciones entre la Comisión de Quejas Electorales y todos los demás interesados, según sea necesario; vi) con la asistencia de las oficinas de la UNAMA sobre el terreno, supervisar y analizar las actividades de las comisiones de quejas electorales de nivel provincial y ofrecer su mediación para la solución de conflictos, según sea necesario; y vii) suministrar información a todas las oficinas de la UNAMA sobre el terreno acerca de cuestiones relativas al examen de los candidatos y prestar asesoramiento sobre las relaciones con cada comisión de quejas electorales de nivel provincial;

c) Oficial de asuntos políticos y electorales: el titular del puesto, de categoría P-4, se encargará de: i) mantenerse al corriente de todas las cuestiones políticas y electorales; ii) desempeñarse como oficial encargado de la División de Asistencia Electoral para las elecciones afganas y participar tanto en dicha División

como en el Componente I de la UNAMA, coordinando adecuadamente todas las actividades electorales con la Sede de Nueva York; iii) prestar asistencia al proyecto ELECT del PNUD y a la sede del PNUD en todas sus campañas de recolección de fondos para las elecciones; iv) celebrar reuniones informativas sobre todas las cuestiones electorales dirigidas a la División de Asistencia Electoral y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras misiones, según sea necesario; v) gestionar los informes sobre todas las cuestiones electorales que presenten o reciban la División, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; vi) apoyar al adjunto para asuntos políticos suministrándole análisis políticos sobre todas las cuestiones electorales, vinculados a las cuestiones más amplias de la educación cívica, la rendición de cuentas, el análisis de los medios de difusión, las operaciones sobre el terreno, la percepción de la independencia de todos los organismos relacionados con las elecciones y las reclamaciones de los candidatos relativas al proceso en general; vii) hacer un seguimiento de la labor de la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, la Comisión de Quejas Electorales y la Comisión de Medios de Difusión y prestarles asistencia, lo que incluirá un relevamiento periódico de sus actividades a fin de vincular los planos operacional y político, sin olvidar el fortalecimiento de la capacidad y la transferencia de conocimientos; y viii) ofrecer sus buenos oficios en las relaciones entre la Comisión Electoral Independiente del Afganistán, la Comisión de Quejas Electorales, la Comisión de Medios de Difusión, los donantes, el Gobierno del Afganistán y la Asamblea Nacional;

d) Oficial de asuntos políticos y electorales: el titular del puesto, de categoría P-3, se encargará de: i) mantenerse al corriente de cuestiones políticas y electorales; ii) hacer un seguimiento constante de la Comisión Electoral Independiente y ofrecer sus buenos oficios a la Comisión Electoral Independiente del Afganistán y a todos los demás interesados y asociados en la ejecución; iii) gestionar el programa de verificación del respeto de los derechos políticos, en coordinación con la Dependencia de Derechos Humanos y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán; iv) gestionar las cuestiones relativas al registro de los partidos políticos, en consulta con el Ministerio de Justicia; v) celebrar reuniones periódicas con los dirigentes afganos y los partidos políticos para debatir cuestiones de interés; vi) hacer de enlace con las oficinas sobre el terreno en relación con la verificación del respeto de los derechos políticos y elaborar informes al respecto; vii) hacer un seguimiento de la Comisión de Medios de Difusión y prestarle asistencia, en consulta con la Oficina del Jefe de Información Pública y la Dependencia de Derechos Humanos; viii) revisar y analizar toda la legislación y reglamentación electoral sobre partidos políticos; ix) crear foros de partidos políticos para el debate y la difusión de información y hacer de enlace con el proyecto ELECT del PNUD sobre cuestiones relacionadas con los partidos políticos y los candidatos;

e) Oficial de asuntos políticos y electorales: el titular del puesto, de categoría P-3, se encargará de: i) mantenerse al corriente de cuestiones políticas y electorales; ii) actuar como auxiliar especial del asesor electoral jefe; iii) asistir a todas las reuniones con el asesor electoral jefe y presentar las minutas a la Dependencia de Apoyo Electoral y a los adjuntos en el marco del proyecto ELECT del PNUD; iv) organizar la coordinación de todas las reuniones y foros de interesados; y v) asistir en la redacción de telegramas cifrados y resúmenes semanales con información actualizada sobre las elecciones;

f) Oficial de asuntos políticos y electorales: el titular del puesto, de categoría P-2, se encargará de: i) mantenerse al corriente de cuestiones políticas y electorales; ii) desempeñarse como oficial informante sobre todas las reuniones importantes y hacer contribuciones a los resúmenes semanales sobre la situación electoral; iii) hacer de enlace con el proyecto ELECT del PNUD y con la Comisión Electoral Independiente del Afganistán en relación con todos los resúmenes de actualidad pertinentes; iv) supervisar permanentemente todas las cuestiones electorales (políticas, jurídicas y operacionales), incluso desde el terreno, y ofrecer información actualizada y reuniones informativas a la Dependencia de Apoyo Electoral; y v) gestionar la coordinación de todas las cuestiones electorales y presentar minutas de las reuniones celebradas en esos foros;

g) Oficial nacional electoral: el titular del puesto, con categoría de oficial nacional, se encargará de: i) prestar apoyo sustantivo a toda la Dependencia de Apoyo Electoral en lo que respecta al enlace con los partidos políticos y los candidatos, según sea necesario, con el Programa para un nuevo Afganistán y la secretaría conjunta sobre cuestiones relacionadas con la desarticulación de los grupos armados ilegales, con la Dependencia de Derechos Humanos sobre todas las cuestiones relacionadas con la verificación del respeto de los derechos políticos, con la Asamblea Nacional sobre todas las cuestiones relacionadas con la legislación electoral y con el proyecto ELECT del PNUD, sobre todas las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad y cuestiones operacionales; ii) hacer de enlace periódicamente con todos los oficiales nacionales sobre el terreno, en relación con cuestiones electorales; y iii) crear y mantener un archivo para todo el material relativo a las elecciones para que pueda ser utilizado en todas las elecciones que se celebren en el país;

h) Auxiliar/auxiliar de idiomas: el titular del puesto, con categoría de oficial nacional, se encargará de: i) prestar apoyo al oficial nacional electoral en relación con todas las siguientes actividades: hacer de enlace con los partidos políticos y los candidatos, según sea necesario, con el Programa para un nuevo Afganistán y la secretaría conjunta sobre cuestiones relacionadas con la desarticulación de los grupos armados ilegales, con la Dependencia de Derechos Humanos sobre todas las cuestiones relacionadas con la verificación del respeto de los derechos políticos; con la Asamblea Nacional sobre todas las cuestiones relacionadas con la legislación electoral y con el proyecto ELECT del PNUD, sobre todas las cuestiones operacionales y relativas al fomento de la capacidad y el establecimiento de enlaces con todos los oficiales nacionales en oficinas sobre el terreno en relación con cuestiones electorales; y ii) ayudar a concertar citas, redactar actas de las reuniones y prestar servicios de traducción o interpretación, según sea necesario;

i) Auxiliar administrativo: el titular de este puesto de contratación local se encargará de: i) prestar asistencia a la Dependencia de Apoyo Electoral en todas las cuestiones relacionadas con viajes, incluidos los formularios para viajes por carretera y las autorizaciones de viaje, así como la coordinación de los chóferes; ii) velar por que todos los documentos, cartas, legislación, formularios y reglamentos sobre las elecciones se archiven correctamente; y iii) establecer y mantener un archivo especial en línea para que se pueda utilizar toda esa información en las elecciones que se celebren en el país.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal de contratación internacional: Reasignación de un P-5, dos P-4, un P-3, y un P-2 a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación

Personal de contratación nacional: Reasignación de dos puestos de oficiales nacionales y seis de contratación local a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local		
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	1	2	1	1	5	-	-	5	2	6	-	13
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	(2)	(1)	(1)	(5)	-	-	(5)	(2)	(6)	-	(13)

75. El Centro Mixto de Análisis de la Misión se encarga principalmente de proporcionar análisis crítico sobre una serie de funciones básicas de la UNAMA, como los programas de reforma del sector de la seguridad y del sistema de justicia (incluida la determinación del perfil del personal policial y judicial), la planificación de elecciones, los derechos humanos, la lucha contra los estupefacientes, la reunión de información sobre redes de insurgentes (en particular para el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999)) y la evaluación de las amenazas para la seguridad de las Naciones Unidas. La aplicación de muchas de las prioridades fijadas en la Conferencia de París de 2008, que se está llevando a cabo bajo la coordinación general de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión, requiere que la UNAMA proporcione un análisis sólido como base para la coordinación y la planificación conjunta. Asimismo, la UNAMA coordina un proceso de planificación conjunta con el Gobierno del Afganistán, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y otros asociados con el objetivo de adoptar un enfoque integrado para la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán que combine las dimensiones de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo. La labor de la Junta y el proceso de planificación conjunta sólo podrán tener éxito si cuentan con el respaldo de la capacidad analítica reforzada del Centro.

76. Con el fin de poder aplicar el mandato más definido de la UNAMA en materia de coordinación establecido en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad y formular políticas y prioridades estratégicas, el Representante Especial del Secretario General necesita el apoyo de una función que abarque las capacidades de análisis, coordinación y planificación dentro de la UNAMA. Por consiguiente, se propone fusionar el Centro Mixto de Análisis de la Misión con la Dependencia de Coordinación y Supervisión del Pacto para el Afganistán, que se encarga de proporcionar apoyo a la capacidad de coordinación y planificación de la Misión, y

reasignar todos los puestos de ambas dependencias a la Dependencia de Análisis y Planificación de nueva creación. Eso contribuirá además a simplificar la estructura jerárquica y mejorar la coherencia de la Misión.

C. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) (Componente II)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria)

Personal de contratación nacional: Aumento de un P-4 (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contra-tación local
Puestos aprobados para 2008	-	1	-	-	-	1	-	-	2	-	1	3	-	1	-	4
Puestos aprobados para 2009	-	1	-	-	-	2	-	-	3	-	1	4	-	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1

77. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) se encarga principalmente de coordinar todas las actividades humanitarias y de desarrollo como parte de su mandato en las esferas del socorro, la recuperación y la reconstrucción. La Oficina está encabezada por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de socorro, recuperación y reconstrucción. Un aspecto importante de las responsabilidades del Componente II consiste en proporcionar orientación en temas relacionados con la gobernanza, el desarrollo económico y social, la lucha contra los estupefacientes y las cuestiones de género para apoyar el cumplimiento del mandato de la Misión en materia de coordinación y vigilancia de la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. A ese respecto, el Componente obedece al propósito de asegurar que la asistencia de las Naciones Unidas fomente la capacidad de las instituciones afganas a fin de desarrollar las capacidades de formulación de políticas, planificación, gestión, evaluación y coordinación a nivel nacional y subnacional. En su calidad de Coordinador Residente, el Representante Especial Adjunto se encarga de proporcionar orientación estratégica al equipo de las Naciones Unidas en el país y de coordinar sus actividades en materia de desarrollo y, en su calidad de Coordinador de la Asistencia Humanitaria, se encarga de garantizar una respuesta coordinada en casos de desastre natural y de atender otros imperativos humanitarios, como las relaciones entre civiles y militares. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Componente II) también ejerce las funciones de oficial designado adjunto de la Misión.

78. Teniendo en cuenta el mandato más definido y las nuevas prioridades de la Misión que se derivan de la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, la sede y las oficinas regionales y provinciales de la UNAMA deben trabajar y cooperar aún más estrechamente y aplicar una estrategia coherente. Para ello, se necesita reforzar y sistematizar la interacción con las oficinas regionales y provinciales y, en particular, fortalecer la coordinación entre las oficinas sustantivas y las oficinas sobre el terreno. La Misión tiene previsto establecer 8 oficinas regionales y 15 oficinas provinciales, con lo que se ampliará considerablemente la red sobre el terreno que se encarga de desempeñar diversas funciones en las esferas de los asuntos políticos, los derechos humanos, el desarrollo, la gobernanza, los asuntos humanitarios y el estado de derecho.

79. Con el fin de garantizar un nivel apropiado de orientación administrativa y la transmisión de información desde y hacia la red sobre el terreno, se propone crear un puesto adicional de categoría P-4 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial de enlace sobre el terreno. El titular de ese puesto se encargará de: a) actuar como el principal punto focal para la transmisión de orientación sustantiva sobre políticas e información esencial desde el componente respectivo de la sede de la Misión al personal pertinente sobre el terreno; b) colaborar con sus homólogos sobre el terreno a fin de mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las oficinas sobre el terreno y el componente; y c) proporcionar apoyo para las actividades de seguimiento a nivel provincial de las metas del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán.

Asesor Especial sobre Desarrollo

Personal de contratación internacional: Aumento de tres puestos nuevos (1 D-2, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de contratación local (nuevo)

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos para 2009	-	-	1	-	-	-	1	-	2	-	1	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	1	-	-	-	1	-	2	-	1	3	-	1	-	4

80. En el marco del mandato reforzado de la UNAMA, se ha encomendado a la Misión y al Representante Especial del Secretario General que dirijan el apoyo internacional prestado al Gobierno del Afganistán para que éste pueda lograr resultados en la aplicación de las estrategias y prioridades de desarrollo establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Se calcula que en los próximos cinco años se invertirán más de 50.000 millones de dólares en la

aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Por un lado, el Representante Especial del Secretario General tendrá que coordinar proactivamente la labor de la comunidad internacional en su conjunto y en cada uno de los sectores y, por el otro, el Gobierno del Afganistán tendrá que recibir apoyo para que pueda desarrollar programas y proyectos en esos sectores y alcanzar los objetivos de desarrollo mediante intervenciones concretas. Teniendo en cuenta la magnitud de la labor, la intensidad de las interacciones y el nivel en que se desarrollarán, se propone crear un puesto adicional de Asesor Especial sobre Desarrollo de categoría D-2. El titular de ese puesto se encargará de las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la eficacia de la ayuda y supervisará el apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán (Dependencia de Desarrollo) y la Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda.

81. La aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán requerirá el desarrollo de ciertos sectores clave de la economía. Si bien el Afganistán seguirá necesitando asistencia en todas las esferas, en la Estrategia se concede una atención especial a la promoción de las inversiones en infraestructura, en particular en los sectores de la agricultura y la energía. Por ello, la UNAMA deberá prestar asistencia para asegurar que esas prioridades se atiendan debidamente y al mismo tiempo deberá seguir prestando apoyo a proyectos de construcción de carreteras, educación y salud. Se ha concedido una alta prioridad a esos sectores concretos, ya que son fundamentales para mantener los medios de vida de los afganos y facilitar el crecimiento de otros sectores de la economía, lo que hará que el Afganistán vaya reduciendo gradualmente su dependencia de la ayuda internacional. Otra de las prioridades es la ayuda al desarrollo del sector privado. Como ya se ha dicho antes, la UNAMA tendrá que apoyar las prioridades de la Estrategia, proporcionar recursos y conocimientos especializados adicionales y cooperar estrechamente con otras organizaciones e instituciones internacionales, como el Banco Mundial.

82. Por consiguiente, se propone crear un puesto adicional de categoría P-3 cuyo titular desempeñará las funciones de auxiliar especial del Asesor Especial sobre Desarrollo. El titular de ese puesto se encargará de: a) atender las cuestiones de desarrollo y eficacia de la ayuda; b) proporcionar asistencia permanente al Representante Especial Adjunto del Secretario General para facilitar el cumplimiento efectivo de sus funciones, incluido el enlace con los países donantes y las principales partes interesadas que colaboran en el desarrollo del Afganistán; c) mantener una coordinación eficaz con los representantes diplomáticos destacados en Kabul y otros lugares en relación con las cuestiones del desarrollo, la eficacia de la ayuda y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán; d) coordinar con otras secciones de la Misión los trabajos de reunión y procesamiento de las evaluaciones recibidas de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas en relación con la aplicación eficaz de planes y actividades de desarrollo en el Afganistán; e) informar habitualmente a las oficinas regionales sobre estrategias de ayuda eficaces; y f) elaborar resúmenes analíticos de los acontecimientos más importantes para su transmisión a las autoridades pertinentes.

83. Asimismo, se propone crear un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) cuyo titular desempeñará las funciones de auxiliar personal. El titular de ese puesto se encargará de: a) proporcionar asistencia al Asesor Especial sobre Desarrollo en el desempeño de sus actividades diarias, como la organización de reuniones, la preparación de programas de trabajo y el mantenimiento de contactos con la Oficina del Representante Especial del

Secretario General y sus adjuntos; b) mantener el enlace con otras secciones de la Misión; c) mantener archivos apropiados y accesibles de documentos importantes; d) mantener documentos sobre políticas y colaborar en el fomento de la capacidad sostenible del personal nacional; e) proporcionar apoyo y asistencia al auxiliar especial del Asesor Especial sobre Desarrollo en la coordinación con las oficinas sobre el terreno; y f) atender todas las cuestiones administrativas y de logística de la Oficina del Asesor Especial.

84. Además, se propone crear un puesto adicional del cuadro de contratación local cuyo titular desempeñará las funciones de auxiliar administrativo. El titular de ese puesto se encargará de: a) proporcionar apoyo para las tareas de traducción e interpretación; b) desempeñar funciones generales de administración del personal de la Dependencia, entre otras, las relacionadas con expedientes personales, extensiones de contratos, planificación de las vacaciones, movimientos del personal, planillas de asistencia, nuevos contratos, plantillas de personal, reclamaciones, listas de contactos y otras cuestiones administrativas conexas; c) prestar asistencia al personal internacional de la Dependencia en cuestiones administrativas de carácter general relacionadas con los visados, las licencias y la seguridad; d) en caso necesario, prestar servicios de interpretación fidedignos en reuniones con autoridades gubernamentales y otros interlocutores y traducir documentos; y e) en caso necesario, interpretar discursos y declaraciones del dari (y posiblemente del pashto) al inglés y viceversa y prestar asistencia a los oficiales de la Dependencia en las relaciones con interlocutores afganos.

Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán (antes, Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza)

Personal de contratación internacional: Aumento de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) (nuevo); reasignación de un P-5 y dos P-4 a la Dependencia de Gobernanza de nueva creación

Personal de contratación nacional: Reasignación de un puesto de oficial nacional a la Dependencia de Gobernanza de nueva creación

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	–	–	–	1	2	4	–	1	8	1	–	9	3	1	–	13
Puestos propuestos para 2009	–	–	–	1	1	2	–	1	5	1	1	7	2	1	–	10
Cambio	–	–	–	–	(1)	(2)	–	–	(3)	–	1	(2)	(1)	–	–	(3)

85. Está previsto que la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán empiece a funcionar el 1º de enero de 2009, en sustitución de la Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza, y que colabore con los funcionarios de los principales organismos gubernamentales encargados de supervisar la aplicación de la Estrategia, como la Oficina del Asesor Jefe del Presidente para temas económicos, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Economía y otros ministerios y organismos pertinentes, para ayudarlos a analizar de la situación, determinar prioridades, problemas y oportunidades, desarrollar programas y proyectos, coordinar la asistencia técnica recibida de diversas fuentes y prestarles asistencia en la presentación de información sobre esas cuestiones a los posibles donantes.

86. El 21 de abril de 2008, el Presidente del Afganistán, Hamid Karzai, aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, cuyo objetivo es atender las principales necesidades del Afganistán en materia de seguridad, gobernanza y desarrollo en un plazo de cinco años. Además, en la Estrategia se establecen las prioridades del Gobierno del Afganistán y se manifiesta el compromiso de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2020 y alcanzar las metas del Pacto para el Afganistán. La Estrategia recibió el apoyo de los casi 80 países y organizaciones que asistieron a la Conferencia de París de junio de 2008. En la Declaración de esa Conferencia se resaltó la importancia de aplicar la Estrategia y de reforzar el papel del Representante Especial del Secretario General en el Afganistán y de la UNAMA en la coordinación de los esfuerzos internacionales para lograr ese objetivo.

87. Con el fin de apoyar esa labor, se propone establecer la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, que estará integrada por la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán/Actividades de Desarrollo, la Dependencia de Cuestiones de Género y la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes.

88. Además, como ya se ha dicho anteriormente, las actividades que realizaba la Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza en la esfera de la gobernanza se transferirán a la nueva Dependencia de Gobernanza establecida en el marco del Componente I. Por esa razón, se propone reasignar cuatro puestos de la ex Dependencia de Desarrollo Institucional y Gobernanza (en la actualidad, Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán) a la Dependencia de Gobernanza: uno de categoría P-5 (oficial superior de coordinación), dos de categoría P-4 (oficiales de gobernanza), y uno de oficial nacional (oficial nacional de gobernanza).

89. La Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán estará dirigida por el titular de un puesto ya existente de categoría D-1 que se encargará de: a) dirigir un equipo de personal técnico y administrativo; b) proporcionar asistencia al Representante Especial del Secretario General para fortalecer los mecanismos de coordinación y elaborar marcos coherentes para la formulación de políticas y estrategias con el fin de ayudar al Gobierno del Afganistán a reforzar las funciones de planificación, gestión y coordinación; y c) mantener un enlace estrecho con los asociados gubernamentales y con otras organizaciones internacionales y los donantes para asegurar la aplicación de las directrices sobre políticas y de otras medidas encaminadas a acelerar el logro de las prioridades de la Estrategia.

90. También se propone crear un puesto adicional del cuadro de servicios generales (otras categorías) cuyo titular desempeñará las funciones de oficial administrativo. El titular de ese puesto se encargará de: a) anotar, mantener y certificar datos administrativos e información sobre horarios y asistencia, evaluación del desempeño y cuestiones conexas en los sistemas de información electrónica; b) revisar solicitudes e informes relacionados con prestaciones; c) mantener y revisar cuadros sobre la dotación de personal; d) revisar la información en el Sistema Integrado de Información de Gestión, vigilar el estado de los gastos y las consignaciones y las variaciones en los asientos y actualizar los cuadros del presupuesto; e) prestar asistencia en la preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto; f) preparar, procesar y supervisar los arreglos administrativos y los formularios relacionados con los viajes oficiales del personal; g) redactar correspondencia ordinaria, mantener archivos sobre normas, reglamentos, instrucciones administrativas y otra documentación conexas; y h) mantener archivos actualizados sobre el trabajo de la Dependencia (tanto en papel como en formato electrónico).

Dependencia de Cuestiones de Género

Personal de contratación Aumento de un P-2 internacional: (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2	1	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1

91. La Dependencia de Cuestiones de Género se encarga básicamente de proporcionar asistencia técnica para el cumplimiento efectivo del mandato de la Misión mediante la elaboración de políticas que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los aspectos del programa de recuperación y reconstrucción del Afganistán. Las cuestiones de género son de carácter intersectorial y por lo tanto deben estar integradas en todos los programas. Las principales funciones de la Dependencia de Cuestiones de Género son: a) facilitar, apoyar y vigilar la incorporación de las perspectivas de género en todas las esferas de la labor de la Misión; b) reforzar la participación de la mujer en la política, los asuntos públicos y los programas de reconstrucción mediante la realización de actividades de promoción y el análisis de los progresos; c) supervisar las actividades y evaluar las tendencias que afecten a las mujeres; y d) ofrecer análisis y recomendaciones sobre el mejor modo de afrontar las cuestiones de género en el marco del mandato de la Misión. Esas funciones se llevan a cabo de conformidad con el Pacto para el Afganistán y las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, por lo que el funcionamiento eficaz de la Dependencia es esencial para el logro del mandato de la Misión.

92. En la actualidad, la Dependencia de Cuestiones de Género está integrada por dos puestos, uno de categoría P-4 (oficial de cuestiones de género) y uno de contratación nacional (oficial nacional de cuestiones de género). Esa dotación de personal es demasiado pequeña para prestar apoyo al proceso de integración de las perspectivas de género en todos los componentes de la Misión y tal mecanismo del Gobierno del Afganistán para el empoderamiento de la mujer. Con el fin de que la UNAMA pueda cumplir su mandato de proporcionar apoyo amplio al Gobierno del Afganistán y tener la capacidad para elaborar y aplicar programas que respondan a las cuestiones de género y coordinar la labor de los diversos grupos consultivos sobre cuestiones de género de la Misión, es necesario reforzar la capacidad de la Dependencia.

93. Por consiguiente, se propone crear un puesto adicional de categoría P-2 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial de cuestiones de género. El titular de ese puesto se encargará de: a) analizar desde una perspectiva de género en todos los programas de la UNAMA para asegurar la integración de las cuestiones de género, vigilar la aplicación y determinar las mejores prácticas y las tareas pendientes para mejorar la incorporación de las perspectivas de género; b) realizar análisis de políticas; c) prestar apoyo al Ministerio de Asuntos de la Mujer del Afganistán; d) proporcionar asistencia técnica para la incorporación de las perspectivas de género; e) asesorar a los directivos de la UNAMA sobre cuestiones de género y sobre la participación en actividades de promoción para mejorar el conocimiento sobre los diferentes efectos que tienen los programas para las mujeres y los hombres; f) introducir mecanismos de coordinación de las cuestiones de género en el equipo de las Naciones Unidas en el país para atender las necesidades de distintos tipos en el Afganistán; g) con la asistencia del oficial nacional de cuestiones de género, coordinar las funciones y actividades de los puntos focales para las cuestiones de género en las oficinas sobre el terreno de la UNAMA y presentar informes sobre las actividades y los logros de la Dependencia; h) coordinar la labor de la Dependencia con los departamentos encargados de los asuntos de la mujer, que son los representantes del Ministerio de Asuntos de la Mujer del Afganistán en las provincias y las principales instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer dentro de las estructuras gubernamentales a nivel subnacional; e i) capacitar y sensibilizar al personal y las organizaciones asociadas de la sociedad civil sobre las cuestiones de género y aplicar el principio general de la transferencia de competencias a los nacionales del Afganistán.

Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-4 (nuevo)

Personal de contratación nacional: Aumento de un oficial nacional (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	2
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2

94. La Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes se encarga principalmente de proporcionar asistencia al Gobierno del Afganistán en la aplicación del Pacto para el Afganistán y de prestar asistencia técnica para la formulación y aplicación de políticas de lucha contra la droga. Además, de conformidad con el Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, en que se determinó que la lucha contra los estupefacientes era una prioridad de carácter intersectorial, y la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes revisada adoptada por el Gobierno, la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes apoyan las labores y la asistencia que aportan el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional para asegurar la eliminación de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas en el país, en particular en las zonas rurales afectadas por el cultivo ilícito de la adormidera.

95. En su séptima reunión, celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2008, la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión hizo suyo el plan prioritario del Gobierno de aplicación de la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes, que puso de relieve el renovado compromiso de hacer frente al problema de los estupefacientes en el Afganistán con el apoyo de los asociados internacionales. En la actualidad, la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes está integrada por un oficial de lucha contra los estupefacientes de categoría P-3 y un auxiliar administrativo de contratación local. El oficial de lucha contra los estupefacientes se encarga de vigilar las iniciativas de fiscalización, analizar cuestiones relacionadas con los estupefacientes con el fin de que se mantenga la conciencia acerca de su efecto sobre el resto de actividades de la Misión y mantener el enlace con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los asociados en el Gobierno del Afganistán, la sociedad civil y otros asociados.

96. Teniendo en cuenta que la lucha contra los estupefacientes es una de las principales prioridades del Gobierno del Afganistán y de la comunidad internacional, es imprescindible que la UNAMA refuerce su papel en ese proceso y que las comunicaciones con el Gobierno del Afganistán y otros asociados se

mantengan al más alto nivel posible. Por ello, con el fin de asegurar el diálogo y la coordinación eficaces de alto nivel entre todos los interesados, se propone crear un puesto adicional de categoría P-4 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial superior de lucha contra los estupefacientes. El titular de ese puesto se encargará de: a) ampliar y mantener el programa de lucha contra los estupefacientes y proporcionar apoyo al Gobierno del Afganistán para reforzar la aplicación coordinada de la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes; b) convocar reuniones periódicas sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes, en su calidad de punto focal para la comunidad internacional, y proporcionar orientación y apoyo permanentes a los oficiales de la UNAMA que se ocupan de todos los aspectos pertinentes de esta esfera intersectorial del Pacto para el Afganistán y la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán; c) supervisar un equipo encargado de mantener el enlace entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional; y d) apoyar el papel reforzado de la UNAMA para asegurar el cumplimiento por los donantes del compromiso asumido en la Conferencia de París de 2008 de aportar asistencia práctica y otros recursos de forma coordinada con el fin de fortalecer las intervenciones del Gobierno del Afganistán para ofrecer medios de vida alternativos.

97. También se propone crear un puesto adicional de oficial nacional cuyo titular desempeñará las funciones de asistente nacional de programas. El titular de ese puesto se encargará de proporcionar apoyo administrativo a la Dependencia y, gracias a su conocimiento de las cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes en el Afganistán y a su capacidad de comunicarse en los idiomas locales, podrá garantizar la continuidad de las actividades en ausencia del oficial de lucha contra los estupefacientes.

Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda

Personal de contratación internacional: Aumento de tres puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-2)

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de contratación local (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicios generales						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	1	-	1	3	-	-	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	1	1	-	1	3	-	-	3	-	1	-	4

98. En el contexto de las solicitudes contenidas en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, el Representante Especial del Secretario General proporcionará un impulso renovado y orientación estratégica a la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión. A ese respecto, además de pedir que se reforzara el papel de coordinación estratégica, de lo que se encargará la nueva Dependencia de Análisis y Planificación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, el Consejo de Seguridad pidió a la UNAMA y a la Junta que, aparte de velar por que la secretaría de la Junta cumpliera el mandato que se le había encomendado de conformidad con la resolución 1746 (2007) del Consejo de Seguridad, prestaran atención también a los temas de la eficacia de la ayuda y la coordinación de los donantes. Por consiguiente, se propone crear una Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda en el marco del Componente II con el fin de reforzar el papel de coordinación de la UNAMA.

99. A ese respecto, la Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda se encargará de: a) prestar asistencia a la UNAMA para que, en su calidad de copresidente de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión y principal responsable de la coordinación de los organismos civiles internacionales, pueda exigir a los donantes que cumplan sus promesas y asegurar su apoyo a la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán; b) velar por que la ayuda sea más previsible, eficaz y eficiente; c) proporcionar ayuda de manera más equitativa en todo el Afganistán; d) reunir y proporcionar información completa sobre las corrientes de ayuda; e) velar por que una mayor proporción de la ayuda se invierta en el Afganistán; f) promover la adquisición de bienes y servicios a nivel local; g) canalizar recursos a través de mecanismos gubernamentales en la medida de lo posible; h) además de desarrollar la capacidad analítica básica de la Dependencia, aprovechar mejor la experiencia pertinente del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la comunidad internacional en general; i) aprovechar la base de recursos de que disponen los principales donantes, lo que le permitirá a la Dependencia movilizar a expertos adicionales de forma selectiva, en función de las necesidades. El personal de la Dependencia deberá asegurar la cooperación permanente con todos los principales asociados en el Gobierno, los donantes internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

100. Por ello se propone crear los siguientes puestos adicionales en la nueva Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda:

a) Jefe de la Dependencia de Coordinación de los Donantes y Eficacia de la Ayuda: el titular de este puesto de categoría P-5 se encargará de: i) proporcionar apoyo al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de las funciones relacionadas con la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión con el fin de promover la adhesión a los principios de la eficacia de la ayuda que figuran en el Pacto para el Afganistán, entre otras cosas, mediante la movilización de recursos, la coordinación de la asistencia prestada por los donantes y las organizaciones internacionales y la gestión de las contribuciones de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular para las actividades de lucha contra los estupefacientes, reconstrucción y desarrollo; y ii) mantener contactos periódicamente con el personal directivo superior de la Misión, así como con altos representantes del Gobierno y de las misiones diplomáticas y los organismos de desarrollo. El titular del puesto deberá tener experiencia y conocimientos amplios en la esfera de la coordinación de los donantes y la eficacia de la ayuda en situaciones

de conflicto, así como experiencia en la aplicación de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;

b) Oficial de coordinación para las cuestiones de eficacia de la ayuda y coordinación de los donantes: el titular de este puesto de categoría P-4 se encargará de: i) proporcionar apoyo a la Dependencia para evaluar las tendencias que afecten a la eficacia de la ayuda y recomendar soluciones y posibles medidas a la comunidad internacional; ii) vigilar la aplicación de las decisiones adoptadas por los copresidentes de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión y la UNAMA y seguir facilitando información actualizada sobre la coordinación de los donantes y la eficacia de la ayuda a los directivos superiores; y iii) actuar como punto focal para la reunión y el análisis de información. Para poder desempeñar esas funciones y responsabilidades con eficacia, el titular del puesto deberá tener la capacidad y experiencia necesarias para participar en equipos y grupos de trabajo interinstitucionales y, en caso necesario, dirigir su labor, mientras lleva a cabo las investigaciones que sean necesarias para mantenerse al día sobre las principales cuestiones que afectan a la eficacia de la ayuda;

c) Oficial de eficacia de la ayuda: el titular de ese puesto de categoría P-2 se encargará de: i) mantener informada a la Dependencia sobre todo lo relacionado con la financiación de los donantes internacionales y la prestación de la asistencia proporcionada por los donantes en todas las esferas de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán; y ii) realizar investigaciones y análisis sobre la prestación de asistencia e informar al personal directivo de la Misión sobre aquellas cuestiones que requieran una intervención de alto nivel para asegurar la aplicación de los principios relativos a la eficacia de la ayuda establecidos en el Pacto para el Afganistán, la Estrategia y la Declaración de París;

d) Auxiliar administrativo/lingüístico: el titular de este puesto de contratación local se encargará de: i) proporcionar apoyo para la traducción e interpretación en función de las necesidades; ii) desempeñar funciones generales relacionadas con la administración del personal de la Dependencia; iii) proporcionar apoyo al personal internacional de la Dependencia en cuestiones administrativas generales relacionadas con los visados, las licencias y la seguridad; iv) prestar servicios de traducción oral fidedigna en reuniones con autoridades gubernamentales y otros interlocutores y traducir documentos, en función de las necesidades; v) interpretar discursos y declaraciones del dari (y posiblemente del pashto) al inglés y viceversa, en función de las necesidades; y vi) proporcionar asistencia a los oficiales de la Dependencia en sus contactos de enlace con interlocutores afganos.

Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País (ex Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria)

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-3 (nuevo); reasignación de un P-4 a la Dependencia de Asuntos Humanitarios de nueva creación

Personal de contratación nacional: Reasignación de un puesto de oficial nacional a la Dependencia de Asuntos Humanitarios de nueva creación

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicios generales						
Puestos aprobados para 2008	–	–	–	–	1	1	1	–	3	–	–	3	2	2	–	7
Puestos propuestos para 2009	–	–	–	–	1	–	2	–	3	–	–	3	1	2	–	6
Cambio	–	–	–	–	–	(1)	1	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)

101. La Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País se encarga principalmente de asegurar la coherencia entre las actividades de la UNAMA y las dos docenas de organismos, fondos y programas que forman parte del equipo de las Naciones Unidas en el país. Con el fin de poder cumplir ese cometido, la Dependencia tiene que mantenerse en contacto constante con todos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, tanto a nivel de directivos superiores como a nivel de trabajo, y con todas las partes pertinentes de la UNAMA (incluidos el Asesor Especial sobre Desarrollo, la Dependencia de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, la Dependencia de Coordinación de los Donantes, la Dependencia de Análisis y Planificación, la Dependencia de Asuntos Humanitarios y la Dependencia del Portavoz), así como con los asociados pertinentes en el Gobierno del Afganistán y los donantes. La Dependencia presta servicios de planificación estratégica, en particular mediante la labor de tres grupos de trabajo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), coordinación, especialmente mediante la organización de reuniones semanales del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros muchos mecanismos, gestión de la información, por ejemplo la gestión de mapas, calendarios, contactos e informes para el equipo de las Naciones Unidas en el país, promoción en relación con una gran variedad de productos y actividades sobre las prioridades comunes, presentación de informes, como el informe anual del Coordinador Residente y el informe sobre los resultados del equipo de las Naciones Unidas en el país, y vigilancia y evaluación (que en el futuro se centrarán en la aplicación del MANUD), además de prestar habitualmente servicios de apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria) y al equipo de las Naciones Unidas en el país.

102. La Dependencia está integrada en la actualidad por siete puestos cuyos titulares se encargan de desempeñar funciones en apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la coordinación de seis programas conjuntos. Cinco de esos puestos, a saber, 1 de categoría P-5, 1 de categoría P-3, 1 de oficial nacional y 2 de contratación local, cumplen funciones relacionadas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los dos puestos restantes, 1 de categoría P-4 y 1 de oficial nacional, se encargan de funciones relacionadas con la coordinación de la asistencia humanitaria. Por consiguiente, se propone que esos dos últimos puestos se reasignen a la nueva Dependencia de Asuntos Humanitarios creada en el marco del Componente II.

103. La Misión tiene previsto reforzar la Dependencia del Coordinador Residente con el fin de realizar las siguientes tareas clave: a) analizar y evaluar la reforma de las Naciones Unidas; b) fortalecer la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en un entorno complejo como el del Afganistán; c) cumplir algunos de los objetivos clave establecidos en el plan de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país; y d) demostrar a todos los interesados que la familia de organizaciones de las Naciones Unidas es un buen modelo en materia de coordinación y eficacia de la ayuda.

104. Por consiguiente, se propone establecer un puesto adicional de categoría P-3 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial de coordinación. El titular de ese puesto se encargará de: a) contribuir sustantivamente a la labor de la Dependencia mediante la facilitación de la planificación estratégica en coordinación con los más de 30 organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas presentes en la región; b) facilitar las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país; c) promover la creación de sinergias entre todos los interesados pertinentes, en particular fomentando el diálogo sobre necesidades concretas y la presentación de planes y programas conjuntos, según proceda; d) asegurar la presentación oportuna de informes y la eficacia en la gestión de la información; e) llevar el registro de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno; y f) mantener el enlace con otras secciones de la Misión para asegurar que los programas del sistema de las Naciones Unidas y del equipo de las Naciones Unidas en el país incorporen y promuevan las prioridades estratégicas y de aplicación establecidas por el Pacto para el Afganistán, la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión.

Dependencia de Asuntos Humanitarios

Personal de contratación internacional: Aumento de 12 puestos nuevos (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 2 P-2, y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)); reasignación de un puesto de P-4 de la antigua Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria (en la actualidad, Dependencia del Coordinador Residente y del Equipo de las Naciones Unidas en el País)

Personal de contratación nacional: Aumento de 14 puestos nuevos (8 de oficiales nacionales y 6 de contratación local); reasignación de un puesto de oficial nacional de la antigua Dependencia del Coordinador Residente y Coordinador de la Asistencia Humanitaria (en la actualidad, Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País)

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>		Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicios generales</i>						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	3	5	2	11	-	2	13	9	6	-	28
Cambio	-	-	-	-	1	3	5	2	11	-	2	13	9	6	-	28

105. El suministro de asistencia humanitaria sigue siendo esencial para el Afganistán. En 2008, algunos factores, como los desastres naturales, la inseguridad alimentaria y el conflicto en curso, han agravado la vulnerabilidad de la población y aumentado el número de personas que necesitan asistencia humanitaria. En particular, la inseguridad alimentaria, producto de las malas cosechas y de la sequía registradas en el Afganistán y que se ha visto agudizada por la subida de los precios de los alimentos en todo el mundo, puede minar el crecimiento y la estabilidad, además de causar un problema generalizado de malnutrición. Por ello, la UNAMA y sus asociados deberán mejorar su capacidad para predecir las crisis humanitarias, evaluarlas y responder a ellas, así como su capacidad de coordinación y promoción. Se está tratando de aumentar la atención que se presta a la protección de los afganos afectados por el conflicto y adoptar medidas al respecto, y de mejorar el acceso y la respuesta de la asistencia humanitaria a la población vulnerable. La Misión seguirá concediendo la máxima prioridad a la coordinación de la asistencia humanitaria y hará lo posible por asegurar el acceso de la asistencia humanitaria a todos los que la necesiten. Por consiguiente, se propone crear la Dependencia de Asuntos Humanitarios para coordinar las actividades humanitarias.

106. También se propone crear los siguientes puestos adicionales dentro de la Dependencia de Asuntos Humanitarios:

a) Oficial superior de asuntos humanitarios y Jefe de la Dependencia de Asuntos Humanitarios: el titular de ese puesto de categoría P-5 se encargará principalmente de gestionar la Dependencia de Asuntos Humanitarios en la sede de Kabul y en las oficinas regionales, orientar la gestión de las cuestiones humanitarias dentro de la UNAMA y proporcionar asesoramiento de calidad al Coordinador de la Asistencia Humanitaria y Representante Especial del Secretario General. Aprovechando los conocimientos especializados de la Dependencia de Asuntos Humanitarios y de los oficiales de asuntos humanitarios de todo el sistema, el Jefe de la Dependencia de Asuntos Humanitarios desempeñará un papel fundamental en la formulación de políticas humanitarias y en la prestación de asesoramiento al Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones de carácter humanitario que requieran promoción;

b) Oficial de coordinación civil-militar: el titular de ese puesto de categoría P-4 se encargará de la coordinación civil-militar de las cuestiones humanitarias en la sede de la UNAMA. La coordinación civil-militar es el mecanismo esencial para asegurar el diálogo y la colaboración entre las partes civiles y militares que actúan

en emergencias humanitarias con el fin de proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competición, reducir la incoherencia y, cuando proceda, fijar objetivos comunes;

c) Oficial de gestión de la información: el titular de ese puesto de categoría P-4 se encargará de gestionar la Subdependencia de Gestión de la Información en la sede de Kabul. En la actualidad, la gestión de la información, que es un componente esencial para la eficacia de todo sistema de coordinación de la asistencia humanitaria, es bastante deficiente en la UNAMA. La Subdependencia de Gestión de la Información tendrá tres componentes principales: la evaluación, la presentación de informes, y la gestión del sistema de información geográfica y de las bases de datos. El objetivo de la Subdependencia es proporcionar servicios a la comunidad humanitaria para facilitar la vigilancia, el seguimiento y el análisis de la evolución de la situación humanitaria;

d) Oficial de asuntos humanitarios y gestión del riesgo de desastres: el titular de ese puesto de categoría P-3 se encargará de desempeñar las funciones de punto focal para la coordinación de toda la asistencia humanitaria que necesite el Gobierno del Afganistán, en particular de las relaciones con la Comisión Nacional de Respuesta de Emergencia y la Dirección Nacional de Gestión de los Desastres del Afganistán y con los organismos y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la gestión del riesgo de desastres;

e) Oficial de asuntos humanitarios: dentro de la Subdependencia de Apoyo a la Coordinación de la sede en Kabul, el titular de ese puesto de categoría P-3 se encargará de gestionar la prestación de apoyo directo al equipo y los grupos de asistencia humanitaria en el país. El establecimiento de al menos ocho grupos ha permitido mejorar considerablemente la coordinación pero sigue necesitándose un apoyo considerable de la Dependencia de Asuntos Humanitarios para asegurar que esos grupos funcionen de forma complementaria y que haya una coordinación sistemática y efectiva entre ellos.

f) Oficial de asuntos humanitarios: dentro de la Subdependencia de Apoyo a la Coordinación de la sede en Kabul, el titular de ese puesto de categoría P-3 se encargará de reforzar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que promueven y suministran una buena parte de la asistencia humanitaria;

g) Oficial de coordinación civil-militar: el titular de ese puesto de categoría P-3 proporcionará asistencia y apoyo al oficial de coordinación civil-militar y desempeñará las funciones de punto focal para el apoyo a los oficiales de coordinación civil-militar en las regiones;

h) Oficial de políticas y actividades de promoción: el titular de ese puesto de categoría P-3 trabajará en la Subdependencia de Gestión de la Información de la sede en Kabul y se encargará de realizar un estudio amplio de las condiciones de acceso en todo el país con el fin de determinar los lugares en que se pueda mejorar el acceso de la asistencia humanitaria y el modo de hacerlo. El titular de ese puesto también desempeñará un papel importante en las gestiones para asegurar el acceso;

i) Oficial de evaluación: el titular de ese puesto de categoría P-2 trabajará en la Subdependencia de Gestión de la Información de la sede en Kabul y se encargará de reforzar la evaluación de las necesidades humanitarias en el país, por lo que podrá tener que desplazarse a cualquier zona donde la situación de seguridad

lo permita para apoyar a los oficiales sobre el terreno en la realización de evaluaciones. El titular de ese puesto contribuirá a mejorar el conocimiento de la Misión sobre el alcance y la ubicación de las actividades de asistencia humanitaria en el Afganistán y proporcionará una valoración más precisa de las necesidades;

j) Administrador del sistema de información geográfica y las bases de datos: el titular de ese puesto de categoría P-2 trabajará en la Subdependencia de Gestión de la Información de la sede en Kabul y se encargará de prestar apoyo a la comunidad de asistencia humanitaria, en particular a los organismos principales y los miembros de los grupos, en todo lo referente a bases de datos y mapas para facilitar el seguimiento de la situación y determinar su evolución. También ejercerá las funciones de interlocutor con otros proveedores de bases de datos y servicios de sistemas de información geográfica sobre aspectos relacionados con las emergencias y el desarrollo, tanto del ámbito civil como del militar y a nivel nacional e internacional;

k) Auxiliares en tareas administrativas y de asistencia humanitaria: los titulares de los dos puestos propuestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) trabajarán en la sede en Kabul y se encargarán de proporcionar apoyo administrativo en la Dependencia de Asuntos Humanitarios;

l) Oficiales nacionales de asuntos humanitarios: los titulares de los ocho puestos propuestos de oficiales de contratación nacional trabajarán en la Subdependencia de Apoyo a la Coordinación de la sede en Kabul. Los titulares de esos puestos se encargarán de: i) proporcionar apoyo al Gobierno en las funciones de enlace y gestión del riesgo de desastres, apoyo al equipo de asistencia humanitaria en el país y el sistema de grupos y enlace con las organizaciones no gubernamentales; ii) proporcionar apoyo a la Subdependencia de Coordinación Civil-Militar, en particular para el enlace con el Ejército Nacional Afgano y la Policía Nacional Afgana; y iii) proporcionar apoyo técnico sobre evaluación, presentación de informes, y políticas y actividades de promoción;

m) Auxiliares de contratación local: los titulares de los seis puestos propuestos de contratación local estarán asignados a la Subdependencia de Apoyo a la Coordinación, la Subdependencia de Coordinación Civil-Militar, la Subdependencia de Gestión de la Información y la Subdependencia de Políticas y Actividades de Promoción y desempeñarán funciones de apoyo administrativo y ejercerán como chóferes.

D. Oficina del Jefe de Gabinete

Dependencia de Conducta y Disciplina

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-2 (nuevo)

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de oficial nacional (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2	1	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	2

107. La Dependencia de Conducta y Disciplina es el principal órgano asesor del Jefe de la Misión para todas las cuestiones de conducta y disciplina relacionadas con todas las categorías de personal de la Misión. La Dependencia, que también se ocupa del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), se estableció en octubre de 2006. La Dependencia, que desempeña una triple función de prevención, aplicación de las normas y adopción de medidas correctoras, seguirá empleando sus buenos oficios para afrontar, mitigar o resolver problemas que puedan afectar negativamente a la Misión o que puedan acarrear graves consecuencias disciplinarias para su personal.

108. Tras la incorporación del oficial de conducta y disciplina a la Misión en octubre de 2006, el personal tomó conciencia de sus derechos y obligaciones de informar sobre cualquier falta de conducta y sobre el procedimiento de presentación de denuncias. En 2006, sólo se denunció un caso de explotación y abusos sexuales; sin embargo, entre octubre de 2006 y mayo de 2008, se denunciaron 24 casos de faltas de conducta en la UNAMA y el oficial de conducta y disciplina interpuso sus buenos oficios en otros 29 casos. Por otro lado, el número de funcionarios con que el oficial de conducta y disciplina estableció contacto por medio de actividades de concienciación y capacitación aumentó de 1.172 en 2006 a 1.337 en 2007. La ratio entre el personal de la Dependencia de Conducta y Disciplina y la dotación total de la UNAMA fue de 1:1.337 en 2007, a lo que hay que añadir 119 funcionarios del UNMOGIP. Teniendo en cuenta la propuesta de aumentar la plantilla de la UNAMA, también se prevé que en 2009 las actividades de la Dependencia deban llegar a un número de funcionarios mayor. En la actualidad, la Dependencia está integrada por un oficial de conducta y disciplina de categoría P-4.

109. Por consiguiente, se propone crear un puesto adicional de categoría P-2 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial de capacitación y presentación de informes sobre conducta y disciplina. El titular de ese puesto trabajará en la sede en Kabul y se encargará de: a) colaborar estrechamente con la Dependencia de Capacitación en el diseño y la planificación de módulos y programas para impartir capacitación a unos 50 puntos focales de conducta y disciplina de la UNAMA y el UNMOGIP, así como en el diseño de un programa amplio de capacitación y actividades de seguimiento sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y otras conductas prohibidas (hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación), y sobre los derechos y obligaciones de los funcionarios y el procedimiento disciplinario; b) proporcionar apoyo al oficial de conducta y disciplina en la organización de reuniones informativas y actividades de capacitación en las sedes de la UNAMA y el UNMOGIP, así como en las oficinas provinciales y regionales de la UNAMA, y en el enlace y la coordinación de las actividades de concienciación, especialmente las de prevención de la explotación y los abusos sexuales, con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país; y c) proporcionar apoyo al oficial de conducta y disciplina en la gestión del sistema de seguimiento de casos de falta de conducta.

110. En 2007 y hasta mayo de 2008 y dentro de la zona de responsabilidad de la Misión, el oficial de conducta y disciplina sólo pudo impartir capacitación sobre normas de conducta, incluida la prevención de la explotación y los abusos sexuales, en 9 de las 18 oficinas regionales y provinciales, aparte de organizar reuniones informativas periódicas para el personal nuevo. Eso se debe a que el oficial sólo puede planear las visitas sobre el terreno o la capacitación de los contingentes cuando se lo permite el número de casos o denuncias que requieren atención o investigación inmediata. Por otro lado, la apertura prevista de seis nuevas oficinas provinciales de la UNAMA aumentará las necesidades de visitas y actividades de capacitación sobre el terreno, además de las posibles actividades de facilitación de las investigaciones en las provincias y regiones y en el UNMOGIP.

111. Por consiguiente, se propone establecer un puesto adicional de oficial de contratación nacional en la Dependencia de Conducta y Disciplina cuyo titular desempeñará las funciones de oficial nacional de programas. El titular de ese puesto se encargará de facilitar y coordinar las actividades de capacitación e información del personal nacional afgano y de actuar como traductor e intérprete de la Dependencia. Se espera que el titular de ese puesto imparta capacitación en las oficinas regionales y provinciales de la UNAMA.

Dependencia de Auditores Residentes

Personal de contratación internacional: Aumento de dos puestos nuevos (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub total	Servicio Móvil/	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	1	-	3
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	1	3	1	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	2	-	-	-	2

112. La Dependencia de Auditores Residentes se encarga principalmente de la supervisión interna de las actividades financieras y operacionales de la UNAMA, incluidas las oficinas ubicadas en Kabul, las oficinas regionales y provinciales en el Afganistán y sus oficinas de enlace en Dubai, Islamabad y Teherán. La Dependencia se creó en 2004 y depende de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

113. En la actualidad, la Dependencia de Auditores Residentes está integrada por un puesto de contratación internacional y dos de contratación nacional. Con la ampliación prevista de la Misión, la inclusión de las actividades de desarrollo y promoción política en las zonas rurales y la apertura de seis oficinas provinciales adicionales, es muy probable que se amplíe el alcance de la labor de la Dependencia de Auditores Residentes. Según la evaluación realizada por la OSSI de los riesgos para la UNAMA entre 2008 y 2010, el trabajo sobre el terreno deberá incluir visitas frecuentes a las oficinas regionales y provinciales. Pese a que la mayoría de esas oficinas están expuestas a actividades de alto riesgo, no se ha podido realizar ninguna auditoría a nivel regional ni provincial debido principalmente a la falta de capacidad. Con el fin de reforzar la Dependencia, se propone crear los siguientes puestos adicionales:

a) Oficial de auditoría: el titular de ese puesto de categoría P-3 se encargará de proporcionar asistencia al Auditor Residente Jefe y de representarlo en calidad de adjunto en visitas sobre el terreno y auditorías de las oficinas regionales y provinciales. En la actualidad, las oficinas de la UNAMA comprenden la sede de Kabul, las oficinas regionales y provinciales y las oficinas de enlace en 21 lugares ubicados en el Afganistán y en Teherán, Islamabad y Dubai;

b) Oficial administrativo: el titular de ese puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) se encargará de realizar labores sobre el terreno de forma continua en las oficinas regionales, ocupándose de 21 lugares, y de prestar asistencia para la realización de auditorías en las oficinas de la sede y evaluaciones del riesgo sobre todas las actividades de la UNAMA.

E. Apoyo a la Misión

114. El componente de apoyo a la UNAMA sigue dedicado a prestar apoyo administrativo y logístico eficaz a la sede de la Misión en Kabul y a las oficinas regionales y provinciales. En el plan para 2009 se tendrán en cuenta las expectativas creadas en torno a la UNAMA respecto del cumplimiento de su mandato más definido, para lo que será necesario consolidar y ampliar las operaciones de las ocho oficinas regionales y las nueve oficinas provinciales existentes y abrir seis oficinas provinciales nuevas.

115. A medida que la Misión se va estableciendo en nuevas ubicaciones y dentro de las posibilidades, el componente de apoyo a la Misión seguirá procurando reducir al máximo el elevado costo de la construcción, las operaciones y el mantenimiento mediante la concertación de acuerdos de servicios comunes con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Los complejos de Herat, Islamabad y Teherán y el Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán, que albergan múltiples organismos, son buenos ejemplos de la aplicación de esa política. La Misión seguirá explorando oportunidades de ese tipo para reducir los costos.

116. **Factor vacantes.** El componente de apoyo a la UNAMA también seguirá dedicado a aligerar el proceso de contratación de personal internacional y nacional y respaldará plenamente la continuación de una intensa campaña de contratación encaminada a reducir la tasa de vacantes de la Misión. A ese respecto, en las estimaciones de los sueldos y otros gastos conexos para 2009 se han aplicado unas tasas de vacantes del 25% para el personal internacional, el 15% para el personal nacional, el 15% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 25% para el personal de policía civil y el 15% para los observadores militares.

117. **Contratación de personal.** En 2009, la UNAMA tiene previsto poner en marcha una intensa estrategia de contratación. En el cuarto trimestre de 2008, se elaborarán listas de candidatos y se procederá a la contratación de un número considerable de funcionarios tan pronto como se aprueben los puestos propuestos. Inicialmente, el personal de las oficinas nuevas estará basado en Kabul o en las oficinas regionales durante el período previo al despliegue, donde participará en actividades de capacitación y familiarización, y posteriormente se trasladará a las oficinas sobre el terreno tan pronto como estén listas las instalaciones.

118. **Parque automotor.** Está previsto efectuar grandes cambios en el parque automotor de la Misión con el fin de poder atender las necesidades operacionales actuales y futuras. Dado el empeoramiento de las condiciones de seguridad en el Afganistán, se ha puesto de manifiesto que los vehículos no blindados resultan inseguros para el transporte de personal. Por consiguiente, se propone adoptar un plan para eliminar todos los vehículos no blindados y sustituirlos por vehículos blindados de tipo B-6 en un plazo de tres años (2008-2010). La primera etapa del plan de sustitución se puso en marcha en 2008 con la adquisición de 24 vehículos blindados nuevos y se propone comprar otros 177 vehículos blindados en 2009 y sustituir el resto en 2010. El Afganistán no tiene todavía capacidad suficiente para que se puedan subcontratar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. En el futuro próximo, la UNAMA deberá seguir contando con capacidad propia para el mantenimiento y la reparación del parque automotor y emplear a mecánicos de contratación internacional para las funciones de supervisión.

119. **Flota aérea.** En 2009 también está previsto mejorar y ajustar la flota aérea de la Misión. La Misión conservará un avión Beech 200 y tres helicópteros MI-8 y sustituirá los aviones B-1900 por CL-600, que son más eficientes y más cómodos para los pasajeros y responden mejor a las necesidades operacionales de la UNAMA. Por otro lado, se propone incorporar otro avión a la flota para facilitar los numerosos desplazamientos del Representante Especial del Secretario General dentro de la zona de la Misión, e incluso a las oficinas de Dubai, Islamabad y Teherán, y mejorar la capacidad de evacuación médica de la Misión. También se propone incorporar a la flota un helicóptero adicional de búsqueda y rescate para proporcionar apoyo logístico y capacidad de evacuación médica en zonas aisladas y de gran altitud.

120. **Infraestructura de comunicaciones.** La infraestructura de comunicaciones de la Misión no se ha mantenido al tanto de los nuevos avances técnicos debido a que la inversión de recursos se ha mantenido a un nivel muy bajo desde el comienzo de la Misión. Por consiguiente, se propone realizar una actualización importante en 2009 y reemplazar todo el equipo obsoleto que ha quedado desfasado debido a los avances de la tecnología. También se propone aumentar la capacidad de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Misión para apoyar la aplicación del plan de normalización y modernización.

121. **Infraestructura.** En la medida de lo posible, el componente de apoyo a la UNAMA seguirá aplicando la política introducida por el Jefe de la Misión en 2007 de dar prioridad a las actividades sobre el terreno y al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en las oficinas regionales y provinciales. A ese respecto, se propone iniciar la construcción y el acondicionamiento de los alojamientos del personal en las nuevas oficinas provinciales en 2009. Asimismo, está previsto ampliar las dependencias para el alojamiento del personal del complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán en Kabul con el fin de poder alojar a los 100 funcionarios adicionales que trabajarán para la UNAMA.

122. **Abastecimiento de energía y agua.** Las condiciones en el Afganistán siguen siendo muy deficientes en lo que respecta al suministro fiable y estable de energía eléctrica. A ese respecto, todas las instalaciones de la UNAMA tienen que ser autosuficientes en cuanto a la generación y distribución de energía eléctrica y el abastecimiento de agua y mantener una reserva de combustible para el parque automotor, la flota aérea y los grupos electrógenos. En la práctica, eso significa que en todos los emplazamientos debe haber un grupo electrógeno principal y otro de apoyo y reservas de piezas de repuesto y combustible. Todas las ubicaciones tienen que disponer de una fuente independiente de agua potable y los medios para su distribución por todo el complejo.

123. **Capacitación del personal.** La Sección de Capacitación ha preparado una lista amplia de cursos y seminarios que se impartirán en las oficinas de la Misión o en lugares fuera de ella en 2009. Las oportunidades de capacitación repercuten directamente en la moral y el bienestar de los funcionarios de la Misión y en sus perspectivas de carrera y desarrollo personal.

124. **Capacitación en materia de seguridad.** Los recursos que se propone asignar para las actividades de capacitación en materia de seguridad se ajustan al programa establecido para la Misión en el contexto del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el Afganistán. La UNAMA tiene una presencia conspicua en

el Afganistán y el riesgo para su personal y sus operaciones sigue aumentando en todas las regiones. La próxima celebración de elecciones (para lo cual se pondrá en marcha el proceso de inscripción de votantes en octubre de 2008) y la aplicación del mandato más definido de la Misión, basado en la ampliación de las operaciones, requieren más ejecución de un programa amplio de capacitación en materia de seguridad. Además, teniendo en cuenta las amenazas dirigidas por grupos de extremistas locales e internacionales contra las Naciones Unidas, es preciso que la capacitación de los miembros del sistema de gestión de la seguridad en el Afganistán se perfeccione, se ponga al día y se conciba en función de criterios amplios basados en los principios siguientes:

a) Proporcionar capacitación específica a todos los órganos que forman parte del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el país (el más importante de los cuales es la UNAMA) con el fin de prepararlos para el desempeño de sus obligaciones en materia de seguridad;

b) Proporcionar capacitación específica para los oficiales y auxiliares de seguridad (los miembros de la estructura integrada del Departamento de Seguridad en el Afganistán, la gran mayoría de los cuales son funcionarios de contratación internacional y nacional). Esa capacitación específica estará orientada a mejorar los conocimientos y el desempeño de esos oficiales y auxiliares de seguridad que tienen que trabajar en un entorno de operaciones extremadamente volátil y complejo;

c) Proporcionar capacitación específica al personal civil internacional y nacional. A ese respecto, el programa de capacitación en materia de seguridad ofrecerá constantemente actividades de capacitación para concienciar a los funcionarios sobre los riesgos existentes, teniendo en cuenta las últimas evaluaciones realizadas a nivel nacional y regional y las funciones que desempeñan estos funcionarios;

d) Distribuir a todos los funcionarios de contratación internacional y nacional un paquete de materiales de capacitación sobre enfoques seguros para las actividades sobre el terreno en el país. Los mayores riesgos para el personal y las operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán son los secuestros, los daños colaterales ocasionados por ataques contra otros objetivos cercanos, los ataques directos perpetrados por grupos de extremistas nacionales o internacionales y los ataques directos ocasionados por problemas entre distintas facciones;

e) Proporcionar capacitación interna y externa, así como capacitación en el país impartida por instructores externos, tanto procedentes del sistema de las Naciones Unidas como de fuera de él. Uno de los programas de capacitación interna que impartirán instructores externos es el curso de formación de instructores del Departamento de Seguridad de la Sede, cuyo objetivo es preparar a oficiales de seguridad para que puedan hacerse cargo de la aplicación del paquete de materiales de capacitación sobre enfoques seguros para las actividades sobre el terreno en el Afganistán.

125. **Plantilla.** En la actualidad, la dotación aprobada para el componente de apoyo a la UNAMA es de 374 puestos. En 2009, se propone crear 23 puestos adicionales para el componente de apoyo a la Misión, con lo que el total de puestos ascendería a 397.

126. En los párrafos siguientes se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal de la Administración.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (antigua Oficina del Oficial Administrativo Jefe)

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-4 (nuevo)

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	2	-	1	-	3
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	1	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1

127. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se encarga principalmente de aplicar el mandato de la Misión prestando el apoyo directivo, logístico y administrativo necesario, en particular en las esferas del presupuesto, las finanzas, la gestión de los recursos humanos, los servicios generales y la logística. La Oficina, cuya función es desempeñar el papel de asesor principal del Jefe de la Misión en todas las cuestiones relativas al apoyo administrativo y técnico, seguirá planificando, organizando, ejecutando, gestionando y supervisando las actividades de todas las operaciones de apoyo logístico y administrativo y proporcionando orientación, apoyo y supervisión a los administradores superiores y el personal de logística para facilitar la aplicación del mandato de la Misión con éxito y eficacia.

128. En la actualidad, no existe un puesto de oficial administrativo en la Oficina, pese a que se considera un requisito fundamental para asegurar la eficacia y regularidad de sus operaciones. El titular del puesto de oficial administrativo dependerá directamente del Jefe de Apoyo a la Misión y se encargará de proporcionar apoyo administrativo, en coordinación con los jefes de sección, en particular, en las labores de enlace entre el componente de apoyo a la Misión y las oficinas regionales y provinciales, una función extremadamente importante y necesaria. Por consiguiente, se propone crear un puesto adicional de categoría P-4 en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

Dependencia de Seguridad Aérea

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-4 (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales			Contra-tación local
													nacionales			
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	2
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	2	1	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1

129. La Dependencia de Seguridad Aérea se encarga principalmente de asesorar al Jefe de Apoyo a la Misión en todas las actividades relacionadas con la seguridad aérea y de aplicar el programa de seguridad aérea y proponer medidas correctoras, como el plan para aplicar el programa de prevención de accidentes de la UNAMA. También se encarga de preparar el plan de respuesta de emergencia de la Misión y de realizar periódicamente simulacros de aplicación del plan. Asimismo realiza actividades para promover la concienciación sobre las cuestiones de seguridad en todas las secciones de la Misión y se encarga de preparar y procesar los informes sobre peligros observados y sucesos que hayan afectado a aeronaves, incluida la investigación de todos los incidentes o accidentes de aeronaves en la zona de la Misión, y de vigilar los vuelos y evaluar los riesgos en todos los aeródromos y helipuertos de la UNAMA en toda la zona de la Misión.

130. La Dependencia de Seguridad Aérea también es responsable de la flota aérea de la Misión, que en la actualidad está integrada por tres helicópteros y dos aviones. Teniendo en cuenta las previsiones sobre el aumento del transporte aéreo debido a la ampliación de las operaciones de la Misión y a la apertura de 6 oficinas provinciales nuevas, hasta llegar a un total de 15 oficinas provinciales y 8 oficinas regionales, se propone mejorar la flota aérea de la Misión mediante la adquisición de un avión y un helicóptero adicionales y la sustitución de un avión. Las aeronaves estarán basadas en tres ubicaciones: Kabul, Kandahar y Herat.

131. Actualmente, cuando el oficial de seguridad aérea está ausente, no se puede cubrir su ausencia y las responsabilidades y funciones del puesto se delegan en el Jefe de Operaciones Aéreas o el oficial de control de tráfico. Además, teniendo en cuenta la volatilidad y el creciente empeoramiento de las condiciones de seguridad en las regiones del sur, sudeste y este del país, que también parece afectar a la zona norte, se necesitará un oficial de seguridad adicional de contratación internacional para poder prestar un servicio más amplio. En la actualidad, el oficial de seguridad aérea no puede realizar puntualmente todas las visitas a las oficinas sobre el terreno y las pistas de aterrizaje. Por esa razón, frecuentemente se tienen que cancelar vuelos hasta que el oficial de seguridad aérea tenga ocasión de visitar e inspeccionar las pistas de aterrizaje afectadas por el deterioro de las condiciones debido a la proximidad a determinadas zonas de actividad militar o al uso abusivo o inadecuado de las instalaciones por otras aeronaves.

132. Por todo ello y teniendo en cuenta la prevista expansión de la flota aérea y el aumento de las operaciones aéreas, se propone crear un puesto adicional de categoría P-4 cuyo titular desempeñará las funciones de oficial de seguridad aérea. El titular de ese puesto se encargará de: a) aplicar el programa de prevención de accidentes; b) investigar asuntos conexos, entre otras cosas, mediante la investigación a fondo y el análisis de todas las operaciones aéreas, en particular para descubrir lagunas en las medidas de seguridad; c) aplicar una metodología preventiva y colaborar proactivamente en la planificación y la gestión preventivas; d) colaborar efectivamente con interesados internos y externos en la aplicación del protocolo de seguridad aérea; e) realizar evaluaciones de los riesgos, incluida la evaluación y mitigación de los riesgos a que se ven expuestos los funcionarios que viajan en aeronaves de la UNAMA y el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas y en aviones comerciales; y f) coordinar y gestionar eficazmente las relaciones con otras secciones de la UNAMA.

Oficina de Servicios Técnicos

Personal de contratación internacional: Aumento de un puesto del Servicio Móvil (nuevo); reasignación de un puesto del Servicio Móvil procedente de la Sección de Transporte Terrestre

Personal de contratación nacional: Reasignación de un puesto de contratación local procedente de la Sección de Transporte Terrestre

Voluntarios de las Naciones Unidas: Reasignación de un voluntario de las Naciones Unidas procedente de la Sección de Transporte Terrestre

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	2
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3	-	2	1	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	1	4

133. La Oficina de Servicios Técnicos es la principal responsable de la prestación de apoyo técnico y las operaciones logísticas en la zona de la Misión. También se encarga de: a) la planificación y coordinación generales de las operaciones y recursos de diversas dependencias que pertenecen a ella; b) la supervisión y el control administrativo de todo el apoyo logístico; c) el desarrollo, preparación, coordinación y supervisión de los planes logísticos, incluidas las necesidades de recursos; d) el enlace con la Sede en Nueva York en relación con las necesidades logísticas; e) la preparación del plan de apoyo a la misión y el plan de ampliación de la Misión, en concreto en materia de apoyo técnico; f) la revisión de los procedimientos operativos estándar; y g) la gestión de los acuerdos de servicios

comunes con los diversos organismos de las Naciones Unidas en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán de la sede de Kabul.

134. La magnitud de los fondos que suponen las operaciones de combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha llamado la atención de los órganos legislativos, en particular la OSSI, lo cual pone de relieve la necesidad de una gestión y supervisión apropiadas del combustible, así como de la implantación de controles internos más rigurosos para que la UNAMA esté menos expuesta a posibles riesgos financieros. Así pues, se propone la reestructuración de la Célula de Combustible y la reasignación de la Dependencia, que pasaría de la Sección de Transporte Terrestre directamente a la Oficina de Servicios Técnicos. La reasignación propuesta de la Dependencia entrañaría movimientos de personal que afectarían a un funcionario del Servicio Móvil, un voluntario de las Naciones Unidas y un funcionario de contratación local.

135. La Célula de Combustible se estableció en 2007, inicialmente dentro de la Sección de Transporte Terrestre, para gestionar las operaciones de combustible de la Misión. En la actualidad, esas operaciones están dispersas por 18 emplazamientos, entre ellos la sede de Kabul, ocho oficinas regionales y nueve provinciales, y en 2009 se prevén otros seis emplazamientos más. La responsabilidad actual de la Célula de Combustible de la UNAMA se limita al combustible para el transporte terrestre de la Misión. No obstante, la Misión tiene intención de consolidar la gestión del combustible del transporte terrestre, el transporte aéreo y los generadores dentro de la Célula de Combustible. Se espera que esta consolidación traiga aparejado un aumento considerable de las responsabilidades y las obligaciones de rendir cuentas, así como del volumen de trabajo y las actividades de supervisión.

136. Se propone, pues, establecer un puesto adicional del Servicio Móvil para la Célula de Combustible. El titular del puesto se encargará, entre otras, de las siguientes funciones: a) preparar el análisis estratégico de las necesidades de combustible y determinar la cantidad de combustible, aceite y lubricantes necesarios para las operaciones de la Misión; b) asegurarse de que los pedidos se preparen puntualmente y, una vez aprobados, cumplir los requisitos para la adquisición de combustibles, aceite y lubricantes; c) supervisar los gastos; d) preparar pedidos para la adquisición de equipos de combustible y supervisar las órdenes de compra y modificaciones conexas; e) asegurarse de que exista un control del combustible utilizado para los vehículos y generadores en los distintos emplazamientos, y comunicar al Jefe de la Oficina de Servicios Técnicos cualquier anomalía o incoherencia importantes en el consumo de combustible; y f) conciliar de manera semanal las entradas y salidas de combustible para asegurarse de que el combustible no esté siendo objeto de apropiación indebida.

Sección de Servicios Técnicos

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-3 (nuevo)

Personal de contratación nacional: Reasignación de cuatro puestos de contratación local (nuevos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de un voluntario de las Naciones Unidas (nuevo); reasignación de siete voluntarios de las Naciones Unidas a la estructura de las oficinas regionales

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicios generales						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	3	-	4	2	39	15	60
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	-	5	2	43	9	59
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	4	(6)	(1)

137. La Sección de Servicios Técnicos se encarga fundamentalmente de la construcción y mantenimiento de las instalaciones de las Naciones Unidas, la gestión de los locales, la prestación de espacio de oficinas y alojamiento en Kabul y las oficinas regionales y provinciales. También suministra energía eléctrica, generadores, unidades de aire acondicionado y calefacción, suministro de agua para uso doméstico, eliminación de aguas residuales y control ambiental de las unidades de oficina y alojamiento de la Misión. La Célula de Servicios Eléctricos se encarga de proporcionar suministro eléctrico a todos los locales de las Naciones Unidas, incluidos servicios de instalación y mantenimiento, mientras que la Célula de Generadores proporciona generadores y los servicios correspondientes de instalación, mantenimiento y reparación. En la zona de la Misión, los generadores funcionan las 24 horas del día, pues en el país la energía eléctrica suministrada por el Gobierno sigue siendo escasa. La Célula de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado se encarga de proporcionar servicios de calefacción, ventilación y aire acondicionado a los edificios en todos los emplazamientos, así como servicios de mantenimiento y reparación.

138. En vista de la ampliación prevista de la presencia de la UNAMA sobre el terreno y la consiguiente necesidad de gestionar los servicios de electricidad, generadores y aire acondicionado, calefacción y ventilación en diversos emplazamientos en Kabul, así como en todas las oficinas regionales y provinciales, se propone establecer un puesto adicional de categoría P-3 para que ejerza de Jefe de la Dependencia de Servicios Eléctricos y Mecánicos. El titular del puesto se encargará de preparar los planes de adquisición de materiales y equipo, las estimaciones de costos y presupuestos de la Dependencia y el detalle de los trabajos, diseñar la red eléctrica y preparar las especificaciones técnicas y su evaluación.

El titular del puesto que se propone también será el responsable de gestionar y controlar los equipos mecánicos y eléctricos y preparar planes de trabajo, calendarios y propuestas de proyectos.

139. La mayor parte del personal de contratación internacional de la UNAMA vive en alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas. El recinto del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán cuenta con más de 120 unidades de alojamiento construidas y mantenidas por la Sección de Servicios Técnicos. Se ha propuesto la construcción de 133 unidades adicionales para 2009. También está previsto que todas las oficinas provinciales cuenten con alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas. Además, los servicios comunes del recinto del Centro de Operaciones están gestionados por la Sección de Servicios Técnicos, y las labores de mantenimiento conexas se realizan las 24 horas del día. Las operaciones de servicios técnicos en la Misión se han realizado contratando de manera intermitente a técnicos a los que se pagaba por día y pagando horas extraordinarias por trabajo nocturno, principalmente para responder al aumento de las actividades de construcción y mantenimiento. Asimismo, las dependencias de asistencia técnica deben realizar operaciones las 24 horas del día, permaneciendo de reserva y disponibles en los emplazamientos situados por todo Kabul, las regiones y las provincias durante el día, fuera de las horas de trabajo y los fines de semana. Así pues, se propone la creación de cuatro puestos adicionales de contratación local para desempeñar las funciones siguientes: a) dos técnicos para la Dependencia de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado; b) un técnico para la Dependencia de Servicios Eléctricos; y c) un técnico para la Dependencia de Generadores.

140. Asimismo, la inauguración prevista de seis nuevas oficinas provinciales y la necesidad cada vez mayor de alojamiento para el personal proporcionado por las Naciones Unidas supone la necesidad de personal adicional que se ocupe de panificar, diseñar y preparar proyectos de ingeniería, tanto nuevas construcciones como renovaciones, de manera continua. Por ello, se propone la creación de un puesto adicional de voluntario de las Naciones Unidas para que desempeñe funciones de ingeniero/arquitecto.

141. Se propone también la reasignación de siete puestos de voluntarios de las Naciones Unidas a las oficinas regionales y su inclusión en la estructura de esas oficinas que se detalla en el presente informe.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal de contratación internacional: Aumento de cuatro puestos del Servicio Móvil (nuevos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	1	8	7	28	2	45
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	1	12	7	28	3	50
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-	-	1	5

142. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se encarga de la prestación de servicios indispensables de comunicaciones y tecnología de la información a todo el personal de la UNAMA en toda la zona de la Misión. La Sección también se encarga de la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y reparación de autoconmutadores telefónicos privados, MD-110, dispositivos de capacidad media, conmutadores de grupo, equipos de voz y fax con encriptación, teléfonos móviles inalámbricos y estaciones base asociadas (tecnología DECT de comunicaciones inalámbricas mejoradas digitalmente) y sistemas computadorizados de contabilización de los costos telefónicos y sistemas de facturación.

143. La Dependencia de Tecnología de la Información, subordinada a la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se encarga de la administración y el mantenimiento de los servidores de Lotus Notes Domino y se asegura de que estén disponibles para todos los clientes. Además, se encarga de la gestión y el mantenimiento de las aplicaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como Galileo, Mercury, el sistema Sun, JP Morgan Insight, y las bases de datos normalizadas de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia de Tecnología de la Información supervisa la instalación y el mantenimiento de servidores y copias de seguridad de datos, así como los servicios de recuperación de datos y seguridad de redes, en la sede de Kabul y las oficinas regionales y provinciales.

144. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información tiene intención de reestructurar la red VSAT (terminales de muy pequeña abertura) de comunicación vía satélite convirtiendo a Kabul en núcleo de este tipo de comunicaciones para las oficinas regionales. Así pues, hay previstos cambios importantes en la prestación de servicios de comunicaciones e información en las oficinas regionales, a medida que la tecnología de la información va evolucionando hacia una nueva estructura. En la antigua topología, la voz y los datos llegaban a través de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), desde donde luego se enviaban a la UNAMA

en Kabul, y el servicio de Internet venía proporcionado por la Base Logística. En la nueva topología, las oficinas regionales tendrán un vínculo VSAT directo con la UNAMA en Kabul por el que se transmitirán la voz y los datos, y del servicio de Internet se encargarán proveedores locales, en lugar de la Base Logística.

145. En vista de la reestructuración prevista de la red VSAT que se detalla más arriba, se propone la creación de los siguientes cuatro puestos adicionales del Servicio Móvil dentro de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información:

a) Un puesto adicional para desempeñar las funciones de técnico en la Dependencia de VSAT/Comunicación por Microondas. El titular del puesto se encargará de mantener siete enlaces VSAT adicionales entre Kabul y las oficinas regionales;

b) Un puesto adicional para desempeñar las funciones de técnico de teléfonos en la Dependencia de Teléfonos. El titular del puesto se encargará del mantenimiento del servicio de conexiones de voz. Cuando el núcleo de Kabul esté en pleno funcionamiento, las conexiones de voz de las oficinas regionales dejarán de pasar por la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), pues habrá conexión de voz directa a Kabul;

c) Un puesto adicional para desempeñar las funciones de técnico de radio VHF/HF. El titular del puesto se encargará de mejorar las comunicaciones de radio en la Misión y mantener los servicios a los usuarios con mayor regularidad. Las comunicaciones de radio son vitales para el personal de seguridad, así como para los funcionarios de la Misión. En la actualidad, la cobertura de las comunicaciones de radio es mala debido al ruido y las interferencias en el repetidor de la zona;

d) Un puesto adicional para que se encargue del mantenimiento del equipo de tecnología de la información. Con el aumento previsto del número de oficinas regionales, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información mantendrá los servicios de tecnología de la información en 23 ubicaciones remotas donde harán falta servicios de Lotus Notes.

146. Los equipos informáticos de la Misión han ido aumentando con los años, y se prevé que seguirán haciéndolo debido a la expansión regional y al aumento de la dotación de personal. Se propone, pues, la creación de un puesto adicional de voluntario de las Naciones Unidas para que se encargue de la gestión de los equipos. El titular del puesto se encargará, entre otras cosas, de: a) coordinarse con las células técnicas de las secciones, los representantes regionales de tecnología de la información y los oficiales administrativos regionales para asegurar la debida rendición de cuentas de los bienes; b) evaluar los niveles de existencias e informar a los jefes de sección y las dependencias técnicas de las necesidades y los excedentes de equipos informáticos y equipos conexos; c) codificar los equipos de tecnología de la información; d) confirmar la corrección y exactitud del inventario, las verificaciones físicas, los levantamientos de inventario y los procedimientos de anulación en libros; y e) supervisar el transporte efectivo y puntual de los bienes por toda la zona de la Misión.

Sección de Suministros

Personal de contratación nacional: Aumento de tres puestos de contratación local (nuevos)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/		Servicios	Oficiales nacionales			Contratación local
										Servicio de Seguridad		generales				
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	2	-	4	-	6
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	2	-	7	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3

147. La Sección de Suministros se encarga fundamentalmente de la planificación, supervisión y coordinación eficaces y puntuales de las operaciones de apoyo a los suministros, la gestión de las adquisiciones y el abastecimiento de todos los suministros generales de la UNAMA y los bienes y equipos médicos, de seguridad, de protección contra incendios, de bienestar y de capacitación, así como del inventario y la gestión de todos los equipos fungibles y no fungibles de propiedad de las Naciones Unidas.

148. En vista del aumento del volumen de trabajo asociado a la ampliación prevista de la Misión, la apertura de nuevas oficinas provinciales y el total de 151 unidades de alojamiento proporcionadas por las Naciones Unidas en 2008 y las 133 unidades adicionales previstas en 2009, se propone la creación de tres puestos adicionales de contratación local para empleados de suministros/encargados de reparaciones. Los titulares de los puestos se encargarán, entre otras cosas, de: a) registrar los pedidos recibidos, la preparación de equipos y materiales para su expedición y la preparación de los manifiestos de carga correspondientes; b) descargar los bienes y equipos entrantes para almacenarlos como existencias (incluidos suministros generales y equipos y suministros de seguridad y protección contra incendios, bienestar y equipos y suministros médicos); c) prestar asistencia en la recepción e inspección, señalar datos y discrepancias y ensamblar y reparar el mobiliario de las oficinas y las unidades de alojamiento; y d) prestar asistencia al administrador de almacenes y la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios en la realización de comprobaciones y verificaciones periódicas del inventario de las existencias de bienes fungibles y no fungibles.

Sección de Transporte Terrestre

Personal de contratación internacional: Reasignación de un puesto del Servicio Móvil a la Oficina de Servicios Técnicos (Célula de Combustible)

Personal de contratación nacional: Reasignación de un puesto de contratación local a la Oficina de Servicios Técnicos (Célula de Combustible)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Reasignación de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas a la Oficina de Servicios Técnicos (Célula de Combustible)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	-	7	2	98	3	110
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	7	2	97	2	107
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	(3)

149. La Sección de Transporte Terrestre se encarga fundamentalmente de prestar servicios de mantenimiento eficaces en función de los costos para los equipos y el parque móvil de la Misión. También se encarga de administrar el presupuesto de la Sección y prestar asesoramiento técnico al Jefe de Apoyo a la Misión por conducto del Jefe de Servicios Técnicos en las cuestiones relacionadas con el transporte terrestre. Además, la Sección continuará desempeñando otras funciones esenciales como la preparación de procedimientos operativos estándar en materia de transporte, la organización de clases y exámenes de conducción para el personal de contratación nacional y de exámenes de conducción para el personal de contratación internacional y personal militar. La Sección se encarga también del mantenimiento efectivo de los vehículos en seis oficinas regionales y en la sede de Kabul.

150. No obstante, se propone reasignar la Dependencia de Combustible, de modo que pase a depender directamente de la Oficina de Servicios Técnicos. La Dependencia de Combustible debería desempeñar sus funciones con independencia de sus usuarios finales y depender directamente de la Oficina de Servicios Técnicos. Se propone la redistribución de los puestos actuales de la Dependencia de Combustible para llevar a cabo la reestructuración.

Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico

Personal de contratación Aumento de tres puestos (nuevos) (1 de Oficial Nacional nacional: y 2 de contratación local)

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal inter-nacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	3	19	-	26
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	4	21	-	29
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3

151. La Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico se encarga de prestar a la Misión servicios aéreos seguros, eficaces en función de los costos confiables e ininterrumpidos.

152. A fin de mejorar la circulación de los envíos a la UNAMA minimizando las demoras en su tramitación y entrega, se propone la creación de un puesto adicional de oficial nacional para que actúe como oficial de aduanas y se encargue del despacho de aduanas de los cargamentos que llegan al Afganistán. El titular del puesto se encargará de prestar asistencia para conseguir los certificados de despacho de los distintos ministerios del Gobierno del Afganistán para entregar puntualmente los cargamentos de la UNAMA.

153. Se propone también la creación de dos puestos adicionales de contratación local para que desempeñen funciones de manipuladores de carga/cargadores a fin de que ayuden en la carga y descarga de los envíos en los aviones y vehículos de manera habitual. En los últimos tres años, de esos servicios se encargaban contratistas individuales, pero la Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico los precisa de manera continua para mantener la fluidez de las operaciones. Los puestos adicionales ayudarán a reducir la carga de trabajo adicional que existe en la actualidad. Además, con la apertura prevista de seis oficinas provinciales, los servicios que prestarán los titulares de los dos puestos adicionales que se proponen serán esenciales para que la Sección de Operaciones Aéreas y Control de Tráfico pueda prestar apoyo puntualmente a las oficinas provinciales.

Sección de Información Geográfica

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-3 (nuevo)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas (nuevo)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	2

154. Se propone crear una sección de información geográfica para proporcionar con puntualidad y exactitud información en forma de mapas e instrumentos de información geográfica dinámica. La Sección de encargará de: a) coordinar y reforzar la cooperación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad para el intercambio de información geográfica y cartográfica de base y mapas en las zonas de operaciones; b) preparar la información geográfica de base necesaria sobre los distritos administrativos, así como información local y de la red logística de las Naciones Unidas para que la Comisión Electoral Independiente del Afganistán pueda planificar el proceso electoral; c) respaldar las actividades de seguridad a fin de promover una mayor conciencia en materia de seguridad, permitir medidas preventivas de seguridad (plan de evacuación) y proporcionar los equipos necesarios para el plan de evacuación del personal; d) ayudar en la vigilancia de la situación de los derechos humanos y el estado de derecho y facilitar la determinación de zonas de atención humanitaria prioritaria; e) impartir al personal civil de la Misión capacitación sobre la utilización de dispositivos del sistema mundial de determinación de posición (GPS) y capacitación de otra índole sobre información geográfica; y f) fomentar una mayor sensibilización sobre la situación y aumentar el acceso a la información geográfica y la capacidad cartográfica a través de un sitio web seguro.

155. Se propone también la creación de un puesto adicional de categoría P-3 para que actúe como Jefe de la Sección de Información Geográfica. El titular del puesto estará bajo la supervisión directa del Jefe de Servicios Técnicos y se encargará de coordinar todas las actividades de información geográfica como punto focal de la Misión para las cuestiones relacionadas con la información geográfica con los usuarios, los proveedores y los asociados, como la dirección de la Misión, las oficinas y los funcionarios, así como la Sección de Cartografía de la Sede en Nueva York, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro del Sistema de Información Geográfica, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y el Servicio de Gestión de Información sobre el Afganistán, entre otros.

156. Se propone asimismo la creación de un puesto adicional de voluntario de las Naciones Unidas para que preste asistencia al Jefe de la Sección de Información Geográfica. El titular del puesto se encargará de: a) manejar y mantener los sistemas de información geográfica; b) llevar a cabo el mantenimiento de las bases de datos geográficas (ArcSDE (motor para bases de datos espaciales), lenguaje SQL, sistema de gestión de bases de datos relacionales), la integración de los datos procedentes de dispositivos GPS, el procesamiento de imágenes y los análisis espaciales; y c) difundir la información geográfica y los productos cartográficos en la Misión a través de Internet y de la intranet y capacitar al personal de la Misión sobre el sistema GPS.

Sección de Personal

Personal de contratación internacional: Aumento de dos puestos del Servicio Móvil (nuevos); reclasificación de un P-2 a P-3; reasignación de un P-3, que pasaría a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal de contratación nacional: Aumento de un puesto de contratación local (nuevo); reasignación de un puesto de contratación local, que pasaría a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Voluntarios de las Naciones Unidas: Supresión de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas; reasignación de dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas, que pasarían a la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local		
										Servicios generales						
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	2	1	4	2	1	7	3	6	4	20
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	2	-	3	4	1	8	3	6	1	18
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	2	-	1	-	-	(3)	(2)

157. La Sección de Personal se encarga de la gestión eficaz de los recursos humanos de la Misión, incluidas, entre otras funciones, la contratación y retención del personal, la orientación sobre los arreglos contractuales y las prestaciones acordadas, la gestión de la actuación profesional y la promoción de las perspectivas de carrera.

158. En vista del aumento previsto del volumen de trabajo de la Sección de Personal y las responsabilidades adicionales de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal a raíz de la apertura de seis oficinas provinciales adicionales y de la contratación de nuevos funcionarios, se propone la reasignación de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal de modo que pase a depender directamente de la Oficina de Servicios Administrativos. Esta reasignación de la Dependencia conllevaría el traslado de su personal actual: un funcionario de categoría P-3, dos voluntarios de las Naciones Unidas y un funcionario de contratación local. Se propone además reforzar la dotación de la Sección de Personal a fin de mejorar la capacidad de los encargados del apoyo a la Misión para apoyar el aumento de personal previsto en la Misión en 2009.

159. La Dependencia de Administración de Funcionarios Internacionales, que pertenece a la Sección de Personal, es la encargada de la gestión del personal, que incluye la gestión de los procedimientos de ingreso y separación del servicio, la situación contractual, las obligaciones, los beneficios y las prestaciones (incluidos los viajes con licencia, como los viajes de vacaciones en el país de origen, los viajes para visitar a la familia y los viáticos), el subsidio de educación y los viajes conexos, la comprobación de los documentos personales, la evaluación de la actuación profesional y la prórroga de los nombramientos. En este sentido y en vista de que está previsto contratar a más personal internacional en 2009, se propone que al frente de esta dependencia haya un oficial de recursos humanos de categoría P-3. Este puesto provendrá de la reclasificación de un puesto existente de categoría P-2, que se convertirá en P-3 para dirigir la Dependencia de Personal de Contratación Internacional.

160. También se propone suprimir un puesto de voluntario de las Naciones Unidas y sustituirlo por un puesto adicional del Servicio Móvil en la misma Dependencia. El titular del puesto se encargará de controlar los registros de tiempo trabajado y asistencia de más de 477 funcionarios de contratación internacional, lo cual incluye la comprobación de las dietas por misión y las prestaciones por condiciones de vida peligrosas, valoradas en más de 1,8 millones de dólares mensuales.

161. Se propone además la creación de un puesto adicional en el Servicio Móvil para la Dependencia de Personal de Contratación Nacional. Esta Dependencia se encarga de la contratación y la administración del personal que se contrata localmente. El titular del puesto se encargará de la supervisión de los oficiales nacionales y el personal de contratación local de la Dependencia.

162. Asimismo, se propone la creación de un puesto adicional de contratación local cuyo titular se encargará de las tareas relacionadas con el tiempo trabajado y la asistencia y de la tramitación de las solicitudes de reembolso conforme al plan de seguro médico.

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal de contratación internacional: Aumento de un P-4 (nuevo); reasignación de un P-3 de la Sección de Personal

Personal de contratación nacional: Aumento de un oficial nacional (nuevo); reasignación de un puesto de contratación local de la Sección de Personal

Voluntarios de las Naciones Unidas: Reasignación de dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	1	2	6
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	1	1	2	6

163. En la actualidad, la Dependencia de Asesoramiento del Personal forma parte de la Sección de Personal. Sin embargo, en vista del aumento que se prevé en el volumen de trabajo de la Sección de Personal y de las responsabilidades adicionales de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal derivadas de la apertura de seis oficinas provinciales adicionales y de la contratación de personal nuevo, se propone redistribuir la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y convertirla en una entidad independiente dentro de la Oficina de Servicios Administrativos. Esta redistribución conllevaría el traslado del personal existente: un funcionario de categoría P-3, dos voluntarios de las Naciones Unidas y un funcionario de contratación local.

164. La Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal presta una amplia variedad de servicios psicosociales al personal de la Misión y las personas a su cargo, entre ellos: a) evaluación continua de las necesidades psicológicas del personal; b) sesiones de orientación individuales y de grupo; c) intervención rápida ante acontecimientos graves mediante el despliegue inmediato de asistentes sociales a las zonas donde se produzcan estos acontecimientos; d) visitas periódicas a las oficinas sobre el terreno; e) servicios de consulta y asesoramiento técnico para los directivos y el personal de la Misión sobre cómo mitigar el estrés; f) talleres y cursos de capacitación sobre problemas relacionados con el estrés y organización de grupos de debate; g) facilitación de una célula de asistencia entre pares; h) programas de educación sobre los aspectos psicológicos de las enfermedades infecciosas; e i) orientación para abordar los traumas posteriores a los conflictos que afectan al personal de contratación nacional, asociados a 30 años de guerra y privaciones. La Dependencia también programa y realiza visitas periódicas a todas las oficinas regionales y provinciales, como mínimo tres veces al año. Un programa normal de visitas sobre el terreno de tres días de duración incluye la evaluación de

las necesidades psicosociales del personal, sesiones de orientación individuales y de grupo, talleres y cursos de capacitación, consultas con los jefes de oficina, los oficiales administrativos regionales, los médicos y los funcionarios que prestan asistencia entre pares. Dado que la Misión tiene oficinas regionales y provinciales, estas visitas sobre el terreno supone que dos asesores del personal (un funcionario de categoría P-3 y un voluntario de las Naciones Unidas) deben desplazarse a las oficinas sobre el terreno durante 306 días laborables, mientras que un asesor se centra en tres recintos de la UNAMA en Kabul.

165. La demanda que debe atender la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal ha aumentado, no sólo debido a que han empeorado las condiciones de seguridad en general y a que no hay otros centros de asesoramiento profesional en el país, sino también por la contratación y el despliegue de personal adicional a las nuevas oficinas. Para responder a la creciente demanda de servicios de apoyo, y de conformidad con las recomendaciones de la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático del Departamento de Seguridad, será necesario reforzar la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal a fin de prestar servicios a los más de 1.200 funcionarios de contratación nacional que actualmente trabajan en la UNAMA, tanto en Kabul como en el resto del país, así como a las 4.000 personas a su cargo, además del personal de contratación internacional.

166. De acuerdo con las estadísticas del Departamento de Seguridad, los incidentes y amenazas a que se enfrenta la Misión se han triplicado desde 2005 y han aumentado un 25% desde 2007. Hasta agosto de 2008, recibieron orientación 530 funcionarios y se realizaron 10 visitas sobre el terreno de dos o tres días de duración. Las visitas sobre el terreno se han reducido, dado que el personal que presta asesoramiento se ve obligado a permanecer en Kabul para atender a la gran demanda de servicios derivada de incidentes ocurridos en la zona de Kabul. Ahora que el personal está desplegado en 8 oficinas regionales y que se propone la creación de 15 oficinas regionales en lugares remotos y expuestos, los asesores del personal deben visitar cada una de las oficinas sobre el terreno como mínimo cuatro veces al año durante dos o tres días, para maximizar la repercusión y el socorro que prestan. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-4 cuyo titular desempeñará las funciones de asesor superior del personal y coordinará todas las actividades de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal.

167. Se propone también la creación de un puesto adicional de oficial nacional cuyo titular desempeñará la función de asesor nacional. Éste se encargará de hacer frente a las cuestiones delicadas que los funcionarios de contratación nacional tienen dificultades para tratar con los asesores internacionales, así como de organizar sesiones de asesoramiento y talleres y cursos de capacitación, sin la interferencia de intérpretes, para ayudar a quienes tienen dificultades con el inglés, en particular fuera de la capital.

Sección de Servicios Médicos

Personal de contratación Aumento de un P-3 (nuevo); reclasificación a P-4 de internacional: un P-5

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	3	9	6	19
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3	9	6	20
Cambio	-	-	-	-	(1)	1	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1

168. La Sección de Servicios Médicos se encarga fundamentalmente de prestar a todos los funcionarios de contratación nacional e internacional de la UNAMA y las personas a su cargo atención de salud con niveles de calidad reconocidos internacionalmente. La Sección, que se creó para facilitar la accesibilidad de las instalaciones y servicios médicos a todo el personal de Kabul y del resto del país, contribuye a la continuidad de la asistencia médica entre los distintos niveles de instalaciones del Afganistán y los centros médicos regionales fuera del país. Además, integra y mantiene la infraestructura y el sistema médico local, nacional y de las Naciones Unidas para maximizar los recursos médicos de manera eficaz en función de los costos. La Sección de Servicios Médicos también presta y continuará prestando asistencia y servicios médicos al personal de las Naciones Unidas que no es personal de la UNAMA y a las personas a su cargo, tanto en Kabul como en las regiones, en régimen de pago previo y recuperación de los gastos.

169. Se propone la reclasificación de un puesto actual de Oficial Médico Jefe de categoría P-5 y su conversión en un puesto de categoría P-4, con miras a reflejar mejor el nivel de responsabilidades en la Misión y a equiparlo con otras misiones de tamaño y dotación de personal similares.

170. Una delegación de la Sección de Servicios Médicos y la División de Servicios Médicos encabezada por el Jefe de la Sección de Servicios Médicos, el Servicio de Apoyo Especializado y la División de Apoyo Logístico realizó una visita de inspección para observar la preparación médica de la Misión del 16 al 23 de agosto de 2008 y determinó que la Misión no estaba suficientemente preparada para ejercer el mando y control de los recursos médicos de la Misión y dar apoyo al personal. Esta capacidad es aún más indispensable en el contexto de la actual ampliación de la UNAMA, que incluye un gran número de funcionarios adicionales, fundamentalmente desplegados en 11 oficinas sobre el terreno situadas en lugares remotos en zonas de alto riesgo que cuentan con una asistencia médica mínima y, en la mayoría de los casos, sólo reciben el apoyo de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en casos extremos. La delegación llegó a la conclusión de que, en vista del carácter crítico de la Misión (la situación de seguridad es inestable) y de los enormes desafíos a los que se enfrenta la UNAMA en la gestión de la logística médica y la prestación de asistencia médica al personal de la Misión, hay que reforzar su personal médico.

171. Así pues, se propone la creación de un puesto adicional de categoría P-3 cuyo titular desempeñará funciones de oficial médico. En ausencia del Oficial Médico Jefe, éste tendrá facultad de aprobación y toma de decisiones en la Sección de Servicios Médicos y se encargará de responder a todas las necesidades médicas de la oficina de Kabul mediante un sistema adecuado de rotación y turnos para los médicos y las enfermeras. El titular del puesto tendrá también las siguientes responsabilidades: a) asegurarse de que se prestan servicios médicos de apoyo en las oficinas regionales y provinciales, además de garantizar la disponibilidad de suministros y el funcionamiento adecuado del equipo médico; b) visitar periódicamente las oficinas regionales y provinciales para asegurarse de que tienen el nivel necesario para las difíciles condiciones de servicio sobre el terreno; c) autorizar y llevar a cabo las evacuaciones por motivos médicos en casos de emergencia, ya sea por un incidente relacionado con la seguridad o por una pandemia; y d) capacitar al personal médico y al personal civil de las oficinas provinciales en materia de preparación ante situaciones de emergencia.

Sección de Capacitación

Personal de contratación nacional: *Aumento de un puesto de contratación local (nuevo)*

Voluntarios de las Naciones Unidas: *Aumento de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas (nuevo)*

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	1	1	5
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	2	2	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2

172. La Sección de Capacitación se encarga fundamentalmente de la capacitación obligatoria, las sesiones generales de capacitación de las Naciones Unidas, los cursos en línea, los cursos que se imparten fuera de la misión y el apoyo a los consultores externos para la capacitación del personal de la UNAMA en la zona de la Misión. La Sección, que se creó para cumplir las prescripciones y especificaciones del plan de fomento de la capacidad incluido en el mandato de la UNAMA, continuará buscando los métodos más adecuados y estrategias alternativas para contribuir a mejorar la capacidad y los conocimientos de todo el personal.

173. En vista de que los conocimientos de inglés no están generalizados entre el personal local, la UNAMA tiene intención de implantar una doble estrategia para mejorar la situación. Por un lado, todos los cursos obligatorios se impartirán en los idiomas nacionales y, por otro, para asegurar su capacidad en este sentido, se facilitarán cursos de inglés adicionales a todos los funcionarios de contratación

nacional. En este contexto, se propone la creación de los siguientes puestos adicionales dentro de la Sección de Capacitación:

a) Auxiliar de capacitación: el titular de este puesto de contratación local desempeñará funciones de apoyo al Centro Integrado de Capacitación de la Misión. Los objetivos de capacitación del Centro se han multiplicado con la incorporación de la capacitación obligatoria en el Plan de acción de recursos humanos. Así pues, la célula de capacitación de la Misión está preparando e impartiendo los cursos obligatorios de capacitación en línea en el idioma nacional. Algunos cursos como el de concienciación sobre el VIH/SIDA, que todavía no está disponible en línea, también se imparten en el idioma nacional. El titular del puesto se encargará, pues, de impartir esos cursos en el idioma nacional en todas las oficinas regionales y provinciales;

b) Profesor de inglés como idioma extranjero: el voluntario de las Naciones Unidas titular del puesto trabajará en la sede de Kabul y se encargará de mejorar los conocimientos de inglés del personal de contratación nacional. Los profesores de inglés que ha contratado la Misión en los seis últimos años han sido contratistas independientes sin capacitación oficial en la prueba de inglés como idioma extranjero TOEFL y han tenido poco éxito en conseguir que el personal de apoyo, como conductores, trabajadores de servicios técnicos y auxiliares de seguridad adquirieran niveles mínimos de comprensión. El puesto que se propone ayudará también a mejorar la capacidad de redacción y presentación oral del personal de contratación nacional.

Sección de Servicios Generales

Voluntarios de las Naciones Unidas:

Aumento de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas (nuevo)

	<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de servicios generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Sub-total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios generales</i>	Total de personal internacional	<i>Oficiales nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	1	1	-	2	6	1	9	1	19	3	32
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	1	1	-	2	6	1	9	1	19	4	33
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

174. La Sección de Servicios Generales se encarga fundamentalmente de las operaciones de correo y valija diplomáticos, archivo y registro, las operaciones de viajes, la reclamación y fiscalización de bienes, el control de bienes e inventario, la recepción e inspección de bienes y servicios y la liquidación de bienes dentro de la Misión. La Sección de Servicios Generales se ocupa también de administrar las unidades de alojamiento proporcionadas por las Naciones Unidas y gestionar los servicios de limpieza subcontratados de los locales de las Naciones Unidas en un total de cinco emplazamientos en Kabul. Además, gestiona el economato de la UNAMA, el centro social y los proveedores de servicios de comedores.

175. Se propone la creación de un puesto adicional de voluntario de las Naciones Unidas para mejorar la gestión de expedientes y los controles de archivos en la Dependencia de Valija y Registro. El titular del puesto se encargará de capacitar a los auxiliares de oficina y el personal de las oficinas sobre el terreno en toda la zona de la Misión ampliada en la gestión y el seguimiento de expedientes, la aplicación de planes adecuados de conservación de documentos y la correcta identificación de los registros que se han de archivar o desechar y supervisará el examen y consolidación de los documentos actualmente almacenados en los distintos emplazamientos.

F. Oficinas regionales y provinciales

176. Desde su creación el punto fuerte de la UNAMA ha sido el carácter único de sus oficinas regionales, que afianzan los conocimientos políticos, el dominio de las políticas y la capacidad de coordinación de la Misión. Tanto los interlocutores afganos como los asociados internacionales han solicitado que se refuerce la presencia de la UNAMA sobre el terreno, en la ocasión más reciente, en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad. En virtud del Acuerdo de Bonn de diciembre de 2001, se crearon ocho oficinas regionales en Kabul central, Kandahar, Herat, Mazar-e Sharif, Jalalabad, Kunduz, Bamyan y Gardez, y dos oficinas provinciales en Faryab (Maymana) y Badakhshan (Faizabad). En los dos primeros años del Pacto para el Afganistán, aprobado en enero de 2006, se añadieron siete oficinas provinciales en Zabul (Qalat), Nimroz (Zaranj), Ghor (Chaghcharan), Badghis (Qala-I-Naw), Kunar (Assadabad), Daikundi (Nile) y Khost (Khost Matun). En vista del nuevo mandato de la Misión y de la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, la UNAMA tiene intención de proceder a otra ampliación paulatina de su presencia sobre el terreno.

177. Se pidió a las oficinas regionales que, en estrecha colaboración con sus homólogos regionales del Departamento de Seguridad, emprendieran una evaluación de los riesgos de una posible expansión de las actividades a nivel provincial. En este sentido, se consultó a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, tanto en las provincias como en la sede de Kabul. Se espera que una presencia de la UNAMA más amplia y más fuerte a nivel provincial sirva para crear y mantener sinergias mediante actividades de las que se beneficiarán los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

178. En su resolución 1806 (2008), el Consejo de Seguridad pidió también que la UNAMA y el Representante Especial del Secretario General orientaran la labor internacional en determinadas esferas mediante el fortalecimiento y la ampliación de su presencia en todo el país. La red de equipos provinciales de reconstrucción de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad está formada en la actualidad por 26 equipos, lo cual representa un desafío para la Misión en cuanto a la coordinación, pues ahora hay equipos de este tipo en nueve provincias en las que todavía no se ha establecido una presencia permanente de la UNAMA. En el contexto del especial hincapié que se hace actualmente en la gobernanza subregional por medio de la Dirección Independiente de Gobernanza Local, la labor de la Misión se centrará cada vez más en el ámbito provincial.

179. La propuesta de una ampliación paulatina se basa en otros tres factores. Primero, hay un problema emergente de equidad en el proceso de reconstrucción y desarrollo, pues determinadas provincias relativamente estables pero muy empobrecidas (especialmente en Hazarajat y los alrededores) reciben mucha menos

asistencia de la que en justicia les correspondería. Segundo, hay una necesidad urgente de responder a los imperativos de varios países que han invertido enormemente en algunas provincias por medio de sus equipos de reconstrucción provinciales y que consideran la presencia de las Naciones Unidas de una gran importancia para consolidar los avances logrados. Tercero, los agentes de desarrollo y otros agentes de la sociedad civil han convencido a la Misión de que la presencia de oficinas de la UNAMA en esas provincias tendrá un efecto multiplicador, pues atraerá la actividad de las ONG.

180. Basándose en la evaluación de la información y el asesoramiento recibidos de la Misión y de la comunidad internacional, se propone la creación de nuevas oficinas provinciales en dos provincias de las regiones nororiental y septentrional del país, en Pul-I Khumri (Baghlan) y Sari Pul (Sari Pul). Se propone también la creación de dos nuevas oficinas provinciales en la región meridional, más inestable, en Ghazni (Ghazni) y Tirin Kot (Uruzgan). Cuando estas cuatro oficinas se consoliden, se propone la creación de otras dos oficinas adicionales en Lashgar Gah (Helmand) y Farah centro (Farah). En el presupuesto para 2007 ya se habían hecho consignaciones para estas oficinas, pero su apertura se retrasó. En la actualidad, la UNAMA considera que ha habido una cierta mejoría en la situación de estas capitales provinciales. Con el apoyo adecuado, la situación bien puede permitir abrir estas oficinas en 2008. No obstante, la propuesta se revisará antes de tomar cualquier decisión definitiva.

181. Las nuevas oficinas provinciales contribuirían a: a) aumentar la capacidad de la UNAMA para realizar actividades sobre el terreno en el marco de su mandato más definido; b) propiciar la estabilidad y el fomento de la confianza antes de las elecciones; c) reforzar la labor de divulgación de la Misión, su prominencia y su reputación nacional; d) suscitar una respuesta positiva a las peticiones gubernamentales y de la comunidad internacional; e) lograr un efecto catalizador que multiplique la presencia de los organismos de las Naciones Unidas y las ONG; y f) mejorar la coordinación con el Gobierno del Afganistán y los equipos provinciales de reconstrucción.

182. Se propone que la dotación de personal de cada una de las nuevas oficinas provinciales se componga de los siguientes puestos:

- a) Un puesto de categoría P-3 para un oficial de asuntos políticos;
- b) Un puesto de categoría P-2 para un oficial de gobernanza;
- c) Un puesto de Oficial Nacional para el Jefe de Oficina;
- d) Un puesto de Oficial Nacional para un oficial nacional de gobernanza;
- e) Un puesto de contratación local para un auxiliar de asuntos políticos;
- f) Un puesto de contratación local para un auxiliar de programas/actividades sobre el terreno;
- g) Un puesto de contratación local para un auxiliar de gobernanza;
- h) Cuatro puestos de contratación local para operadores de radio;
- i) Tres puestos de contratación local para conductores;
- j) Un puesto de contratación local para un auxiliar de tecnología de la información.

183. Se tiene intención de adaptar la dotación y la capacidad de las nueve oficinas provinciales actuales a la estructura propuesta mencionada proponiendo la creación de dos puestos adicionales de categoría P-3 cuyos titulares ejercerían de oficiales de asuntos políticos en las oficinas de Farah y Helmand, un puesto adicional de categoría P-2 para un oficial de gobernanza, un puesto adicional de oficial nacional para que desempeñe las funciones de oficial nacional de gobernanza, y dos puestos adicionales de contratación local para un auxiliar de gobernanza y un auxiliar de tecnología de la información para cada una de las 11 oficinas existentes. En el anexo B del presente informe se explica detalladamente la distribución de los puestos por oficinas regionales y provinciales.

Plantilla sustantiva de las oficinas regionales y provinciales

Personal de contratación internacional: Aumento de 53 puestos nuevos (13 P-4, 11 P-3 y 29 P-2)

Personal de contratación nacional: Aumento de 112 puestos nuevos (63 oficiales de contratación nacional y 49 puestos de contratación local (11 puestos de auxiliar de seguridad que antes aparecían en el elemento sustantivo de la estructura regional se han reasignado al elemento de seguridad, donde ahora aparecen))

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	–	–	–	1	7	28	33	10	79	–	–	79	67	132	–	278
Puestos propuestos para 2009	–	–	–	1	7	41	44	39	132	–	–	132	130	181	–	443
Cambio	–	–	–	–	–	13	11	29	53	–	–	53	63	49	–	165

184. En el marco de la mejora de la estructura orgánica sustantiva de las oficinas regionales y provinciales, se propone crear seis puestos adicionales de categoría P-3 cuyos titulares desempeñarían funciones de oficial de asuntos políticos y, como tales, estarían al frente de las oficinas provinciales. Los logros previstos de la Misión en las oficinas provinciales serán la consolidación de la paz y los buenos oficios para reducir los conflictos a nivel provincial, el análisis político y la orientación sobre solución de conflictos a las partes y los grupos interesados a nivel nacional y subnacional, la interacción periódica y estrecha con los representantes debidamente elegidos de los consejos provinciales, los gobernadores y otros dirigentes comunitarios, entre ellos funcionarios de la administración local, el asesoramiento estratégico a las autoridades nacionales, regionales y locales, la participación en la ejecución efectiva del proyecto para la desarticulación de los grupos armados ilegales, el asesoramiento técnico en el ámbito de la lucha contra los estupefacientes y la protección y promoción de los derechos humanos.

185. Se propone además crear 15 puestos adicionales de categoría P-2 cuyos titulares desempeñarían en todas las oficinas provinciales funciones de oficial de asuntos civiles y gobernanza. A ese respecto, para garantizar una cobertura adecuada de las principales esferas prioritarias indicadas en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad y en la Conferencia de París, de junio de 2008, a los oficiales de asuntos políticos de categoría P-3 asignados actualmente a oficinas provinciales se sumarán nuevos oficiales de asuntos civiles de categoría P-2 con ámbitos de competencia complementarios. La presencia numerosa y constante de personal de contratación internacional reviste especial importancia en vista del aumento de los problemas planteados por la coordinación, la divulgación y otras esferas prioritarias establecidas. Los oficiales de asuntos civiles promoverán una mayor eficacia en la colaboración con el personal de contratación nacional de manera que se facilite el fomento de la capacidad del capital humano afgano.

186. Habida cuenta de que estas oficinas están ubicadas en lugares aislados, para mantener la moral se rotará al personal sustantivo de contratación internacional devolviéndolo a sus oficinas regionales de origen. Se rotará al personal asignado a oficinas provinciales de alto riesgo para la seguridad transfiriéndolo entre dichas oficinas y sus oficinas regionales de origen, de modo que el período de asignación de un funcionario cualquiera de contratación internacional a un destino provincial no supere las cuatro semanas seguidas. Aunque los funcionarios de contratación nacional forman y seguirán formando parte integrante de estas oficinas, se ha reconocido la necesidad de agregar a estas oficinas provinciales dos puestos sustantivos de contratación internacional para garantizar en todo momento la presencia constante de, como mínimo, un funcionario internacional encargado de prestar el apoyo necesario al personal nacional, especialmente en relación con cuestiones políticamente delicadas para las que la imparcialidad es primordial, en los casos relativos a derechos humanos y en coordinación con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y los equipos provinciales de reconstrucción.

187. Los puestos adicionales que se proponen son fundamentales para que la Misión cumpla satisfactoriamente su mandato en las regiones, en particular haciendo frente a las dificultades actuales y garantizando la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo mediante el fomento de la capacidad de los funcionarios de contratación nacional.

188. Para prestar apoyo a los oficiales del cuadro orgánico, se propone asignar a las oficinas provinciales 15 puestos de oficial nacional cuyos titulares cumplirían funciones de oficial nacional de gobernanza y 15 puestos de contratación local cuyos titulares serían auxiliares en asuntos de gobernanza.

189. Se propone también asignar a las oficinas regionales seis puestos adicionales de categoría P-2 que serían ocupados por oficiales adjuntos de asuntos políticos. Los puestos que se proponen, mediante los cuales se prestaría apoyo a las oficinas regionales debido al aumento de su volumen de trabajo, se adscribirían a Kabul, Mazar-e-Sharif, Kunduz, Bamyan, Jalalabad y Gardez. Sus principales responsabilidades son: a) mantener contactos en las provincias, incluido el enlace con funcionarios civiles provinciales, funcionarios militares regionales y la comunidad internacional y con el grupo de asesoramiento sobre políticas; b) contribuir al cumplimiento del mandato de la Misión de fortalecer las instituciones democráticas emergentes del Estado; y c) en función de las peculiaridades de cada región, provincia y distrito, prestar asistencia y apoyo a los jefes de las oficinas y ofrecerles una perspectiva analítica.

190. También se propone asignar a las oficinas regionales ocho puestos adicionales de categoría P-2 cuyos titulares ejercerían funciones de oficiales de información pública encargados de la divulgación. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública tiene en la actualidad una capacidad limitada de divulgar información en las provincias recurriendo a los medios de comunicación. En consecuencia, la Misión necesita apoyo destinado a llevar adelante en todas las zonas del país una labor de divulgación consonante con los compromisos indicados en el nuevo mandato de la Misión. El Afganistán es un país diverso provisto de varios contextos lingüísticos, políticos y culturales en las distintas zonas, por lo que es fundamental que las labores de divulgación de la Misión se adapten a las necesidades de los diferentes destinatarios regionales. De anteriores visitas de los medios de comunicación a las oficinas regionales se desprende que las actividades de divulgación pública sobre el terreno pueden contribuir en gran medida a recabar apoyo público para la labor de la Misión en la región y, con ello, a cumplir sus objetivos generales y mejorar la seguridad de las distintas oficinas regionales.

191. Sin embargo, la actual plantilla no basta para garantizar fuera de la capital la visibilidad pública necesaria, en particular para organizar visitas periódicas de los medios de comunicación a las regiones, pues el personal disponible está ya ocupado atendiendo las solicitudes cotidianas de los medios de comunicación en Kabul. Además, la Misión cuenta actualmente con tres puestos de oficial nacional cuyos titulares ejercen funciones de oficial nacional de información en las oficinas regionales del sur, el este y la zona montañosa central y está contratando oficiales para las demás regiones. En vista de que los oficiales nacionales de información de las oficinas regionales son los únicos especialistas en información pública de su oficina, por lo que se ven obligados a trabajar con una supervisión cotidiana mínima, es fundamental que reciban orientación, diaria y capacitación y apoyo periódicos del titular de un puesto de contratación internacional. A ese respecto, la función del oficial de información pública será capacitar y orientar a los oficiales nacionales de información pública de las regiones, supervisar la preparación de material informativo concreto dirigido a determinadas regiones, como por ejemplo boletines regionales sobre la labor de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y organizar visitas periódicas de los medios de comunicación a proyectos de las Naciones Unidas fuera de Kabul, así como otras actividades de divulgación.

192. Bajo la supervisión general del director de comunicaciones y la supervisión directa del jefe de la oficina, el oficial de información pública encargado de la divulgación se ocupará de: a) servir de interfaz entre la comunicación estratégica de la Misión y su imagen pública a escala regional, provincial y de distrito; b) facilitar orientación y supervisión diarias a los oficiales nacionales de información de las oficinas regionales; c) rastrear, investigar y analizar las cuestiones relativas al discurso público en las distintas regiones del Afganistán y asesorar al director de comunicaciones y al portavoz sobre la manera en que evolucionan estas cuestiones; d) reunir información de diversas fuentes para determinar su valor como noticia o su posible repercusión para todas las regiones del Afganistán; e) redactar, corregir y publicar material informativo dirigido a destinatarios regionales concretos; f) determinar los principales contactos y grupos de interesados y las oportunidades de asociación estratégica en las regiones; g) viajar semanalmente a todas las oficinas regionales y otros puntos del Afganistán para organizar visitas de los medios de comunicación, seminarios, reuniones informativas para la prensa y entrevistas en las regiones; y h) celebrar entrevistas y reuniones informativas con representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales situados fuera de Kabul.

193. Se propone también asignar a Kandahar, Kabul, Gardez y Khost cuatro puestos adicionales de oficial nacional cuyos titulares desempeñarían funciones de oficial nacional de derechos humanos y protección de civiles. A ese respecto, la adición en cuatro oficinas sobre el terreno de cuatro oficiales nacionales de derechos humanos con funciones de auxiliares del oficial de derechos humanos de categoría P-4 encargados de atender las cuestiones relativas a la protección de civiles contribuirá a que la Dependencia de Derechos Humanos centre y dirija mejor su labor en este ámbito. Los titulares de los puestos que se proponen se encargarán de: a) establecer claramente la metodología y los procedimientos necesarios para preparar con diligencia los informes, necesarios para atender una demanda cada vez mayor; b) participar en foros de ámbito nacional, como el equipo humanitario interinstitucional en el país y el Grupo de protección del Afganistán, para promover las cuestiones relativas a la protección de civiles y garantizar una respuesta coordinada y adecuada; c) contribuir a la labor encaminada a institucionalizar la interacción con las fuerzas militares internacionales en lo relativo a la protección de civiles; y d) facilitar asesoramiento técnico a los asociados nacionales, incluida la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán.

194. Se propone asimismo crear 16 puestos adicionales de oficial nacional cuyos titulares ejercerían funciones de oficial nacional de gobernanza y 16 puestos adicionales de contratación local cuyos titulares actuarían como auxiliares en cuestiones de gobernanza (dos por cada oficina regional). Habida cuenta de la prioridad acordada a la gobernanza a escala subnacional y del plan de la Misión de crear nuevas oficinas provinciales, se tiene la intención de fortalecer el equipo encargado de la gobernanza en las oficinas regionales para que los oficiales de gobernanza pasen temporadas prolongadas en sus respectivas provincias. De ese modo, el equipo regional encargado de la gobernanza podría seguir de cerca la aplicación del plan de trabajo de la Dirección Independiente de Gobernanza Local en las provincias y los distritos y prestar el apoyo necesario a los gobernadores provinciales y al equipo de la Dirección en la provincia. El fortalecimiento de la capacidad de gobernanza a escala regional y provincial contribuiría a la labor de divulgación institucional llevada a cabo por la Dirección. En consecuencia, el equipo encargado de la gobernanza que se propone para cada región constaría de un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3, dos puestos de oficial nacional y dos puestos de contratación local para garantizar la debida cobertura, especialmente en vista de que está previsto que cada funcionario internacional permanezca fuera de su lugar de destino entre un 30% y un 50% de la extensión de su contrato, mientras disfruta de una licencia de recuperación ocasional o una licencia de otro tipo o realiza misiones oficiales.

195. Se propone asimismo asignar a Mazar, Bamyan y Kabul tres puestos adicionales de oficial nacional cuyos titulares ejercerían funciones de oficial de apoyo al estado de derecho. Estos funcionarios se encargarán de: a) facilitar la coordinación y la planificación coherente entre las instancias nacionales, los donantes internacionales y los equipos provinciales de reconstrucción para incrementar el apoyo prestado a la reforma y rehabilitación institucionales del sector de la justicia en las provincias y los distritos; b) fomentar relaciones de trabajo estrechas con los profesionales afganos del derecho, entre ellos jueces, fiscales, funcionarios del Ministerio de Justicia y abogados; c) facilitar la organización de seminarios y prestar apoyo a la coordinación entre las instancias judiciales nacionales, especialmente por lo que se refiere a la coordinación entre la actividad

policial y procesal; d) realizar un seguimiento coordinado y sistemático del sistema jurídico del Afganistán prestando atención especial, aunque no exclusiva, a la justicia penal mediante la presentación de observaciones fundamentales sobre la aplicación de las reformas recientes, la aprobación de nuevas leyes, la reconstrucción de la infraestructura y la repercusión de la capacitación; e) colaborar estrechamente con la Policía de las Naciones Unidas y los oficiales de derechos humanos de las oficinas regionales para analizar los obstáculos que dificultan el funcionamiento de las iniciativas de fomento de la capacidad, así como garantizar el enlace con las iniciativas regionales de mejora de los centros y procesos penitenciarios; y f) prestar apoyo a la ejecución y ampliación del seguimiento gubernamental y no gubernamental de las reformas del sistema de justicia a escala regional y provincial con el objeto de contribuir al seguimiento de las metas del Pacto para el Afganistán.

196. Los puestos mencionados que se proponen se adscribirán al mecanismo de coordinación para la justicia provincial, que se compondrá de nueve equipos de apoyo al estado de derecho ubicados en Kandahar, Nangahar, Kunduz, Gardez, Bamyán, Mazar-e-Sharif, Herat, la sede en Kabul y la oficina central sobre el terreno en Kabul. Cada equipo constará a su vez de un abogado de contratación nacional (un puesto), un abogado de contratación internacional (un puesto) y un oficial administrativo/traductor de contratación nacional (un puesto). La UNAMA gestiona y supervisa actualmente este proyecto, que se inició el 1º de julio de 2008. El PNUD contrata y financia seis equipos. Se propone que la Dependencia de Apoyo al Estado de Derecho asigne tres oficiales nacionales de apoyo al estado de derecho cuyas responsabilidades serían semejantes a las de los equipos del mecanismo de coordinación para la justicia provincial. La UNAMA se ocupa actualmente de la financiación y la contratación para los puestos siguientes: un abogado de contratación internacional (un puesto) y un oficial administrativo/traductor de contratación nacional (un puesto). Para cumplir los objetivos del programa del mecanismo de coordinación para la justicia provincial son precisos los servicios de un tercer abogado de contratación nacional (un oficial nacional de apoyo al estado de derecho). Además, un abogado de contratación nacional se encargará en cada equipo del mecanismo de fomentar la capacidad de los funcionarios nacionales a quienes en el futuro se encomienden nuevas responsabilidades orientadas al cumplimiento de los objetivos en materia de estado de derecho. La contratación de un abogado nacional facilitará en mayor grado la labor del abogado internacional por su dominio del idioma local y su conocimiento de la *sharia* o ley islámica y del sistema jurídico del Afganistán.

197. Se propone igualmente asignar a las oficinas regionales ocho puestos adicionales de categoría P-4 cuyos titulares desempeñarían funciones de oficial de asuntos humanitarios/jefe de oficina humanitaria regional y se dedicarían a gestionar los asuntos humanitarios en cada oficina regional, es decir, en Herat, Mazar-e-Sharif, Kabul, Jalalabad, Kandahar, Bamyán, Kunduz y Gardez, además de asesorar al jefe de la oficina regional.

198. También se propone asignar a las oficinas regionales cinco puestos adicionales de categoría P-4 para funcionarios que actuarían como oficiales de coordinación civil-militar, en el marco de lo cual gestionarían para la UNAMA la coordinación civil-militar en el ámbito humanitario en cada oficina regional en la que esté ubicado un cuartel general regional de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Los cinco puestos que se proponen se adscribirán a cada una de las cinco

sedes regionales de la Fuerza en las regiones central (Kabul), oriental (Jalalabad), meridional (Kandahar), occidental (Herat) y septentrional (Mazar-e-Sharif). En vista de que la actual capacidad de coordinación civil-militar en el ámbito humanitario se considera insuficiente, cada cuartel general regional de la Fuerza deberá contar con un oficial propio de coordinación civil-militar de suficiente categoría para que pueda tener acceso a los oficiales militares de categoría superior. Los oficiales de coordinación civil-militar estarían bajo la supervisión de los oficiales de asuntos humanitarios de las regiones a las que fueran destinados. El entorno civil-militar del Afganistán es sumamente complejo. En lo que hace al componente militar, existen actualmente 26 equipos provinciales de reconstrucción dirigidos por 15 países distintos, 5 cuarteles generales regionales y un cuartel general central de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Kabul. En total, la OTAN tiene en el país más de 40.000 efectivos que toman parte en operaciones de combate y tareas de estabilización, así como en algunas operaciones de socorro en casos de desastre. El cuartel general de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad cuenta con 39 oficiales y 3 civiles que realizan actividades de coordinación civil-militar. En cuanto a la vertiente civil, intervienen numerosas instancias, muchas de las cuales aspiran a contar con mejores mecanismos de coordinación. Las ONG esperan que las Naciones Unidas sean uno de sus principales interlocutores con el ejército. Sin embargo, con la presencia en Kabul de un solo oficial de coordinación civil-militar resulta imposible realizar esas tareas. También es preciso educar a los agentes militares del Afganistán y convencerlos de la importancia de los principios humanitarios y de la necesidad de promover el espacio humanitario.

199. Con la ultimación de las directrices de cooperación civil-militar, que el Grupo de Trabajo civil-militar lleva nueve meses preparando, será necesario ofrecer capacitación efectiva y sesiones de información a los responsables de la coordinación civil-militar. Así pues, la Dependencia de Asuntos Humanitarios se propone poner remedio a las insuficiencias de la capacidad de coordinación civil-militar aumentando el número de oficiales que se encargan de esa cuestión en el Afganistán.

200. Se propone asimismo asignar a las oficinas regionales cinco puestos adicionales de categoría P-3 cuyos titulares desempeñarían funciones de oficial de gestión de la información, políticas y promoción, en el marco de lo cual reunirían y procesarían datos humanitarios, crearían y divulgarían material informativo a escala regional y se mantendrían en contacto con la capacidad central de la Subdependencia de Gestión de la Información, de la sede de Kabul, mientras que algunos oficiales de gestión de la información también prestarían apoyo a las oficinas regionales de Bamyan, Kunduz y Gardez. Los puestos que se proponen se asignarán a las oficinas regionales de Herat, Mazar, Kabul, Jalalabad y Kandahar. El mayor servicio que la UNAMA podría rendir a los organismos y ONG que operan sobre el terreno sería el suministro de mejor información en la que pudiese fundarse la adopción de decisiones operacionales con miras a una actuación eficaz en las labores de respuesta de emergencia, preparación, recuperación y mitigación. La Subdependencia de Gestión de la Información que se podría crear en la sede de Kabul sería mucho más sólida si formara parte de una red de oficiales de gestión de la información sobre el terreno. Los oficiales de asuntos humanitarios no pueden desempeñar funciones de gestión de la información, pues se trata de una tarea sumamente técnica y es excesivo el volumen de trabajo de coordinación del que se ocupan los funcionarios.

201. Se propone igualmente asignar 15 puestos adicionales de oficial nacional a la Dependencia Regional de Asuntos Humanitarios de cinco oficinas regionales: Herat, Mazar, Kabul, Jalalabad y Kandahar (se proponen tres puestos por cada una de las cinco oficinas). Mediante los puestos que se proponen se prestaría apoyo a los puestos de contratación internacional de Oficial de asuntos humanitarios, oficial de coordinación civil-militar y oficial de gestión de la información.

202. Se propone igualmente asignar seis puestos adicionales de oficial nacional para que ejercieran sus funciones en la Dependencia Regional de Asuntos Humanitarios de tres oficinas, Bamyan, Kunduz y Gardez (se proponen dos puestos por cada una de las tres oficinas regionales). Mediante los puestos que se proponen se prestaría apoyo a los titulares de los puestos internacionales de oficial de asuntos humanitarios y oficial de gestión de la información.

203. Se propone también establecer 21 puestos adicionales de contratación local cuyos titulares ejercerían funciones de auxiliar. Se adscribirá a cada oficina regional un puesto adicional de conductor y uno o dos puestos adicionales de oficinista para prestar apoyo a la capacidad humanitaria ampliada de la UNAMA.

Plantilla administrativa de las oficinas regionales y provinciales

Personal de contratación internacional: Aumento de dos puestos del Servicio Móvil (nuevos)

Personal de contratación nacional: Aumento de 56 puestos nuevos (2 oficiales nacionales y 54 voluntarios locales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de 12 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas (nuevos); reasignación de 7 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Técnicos

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
Puestos aprobados para 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	23	32	307	-	362
Puestos propuestos para 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	25	34	361	19	439
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	54	19	77

204. El Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha asignado equipo a las oficinas provinciales, en particular centrales telefónicas y servicios de Internet por satélite, pero no se dispone en cada ubicación de puestos cuyos titulares ejerzan funciones de auxiliar de tecnología de la información. El Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se dedica actualmente a facilitar a las oficinas provinciales servicios de Lotus Notes y una red de datos suficientemente amplia. En estas oficinas se instalarán otros elementos para redes,

como direccionadores y servidores, a título de aplicación del nuevo diseño. En consecuencia, se propone asignar un auxiliar de tecnología de la información de contratación local a cada una de las 15 oficinas provinciales, incluidas las cuatro oficinas provinciales adicionales propuestas.

205. La prestación de apoyo de ingeniería a las oficinas provinciales correspondería a los titulares de los cuatro puestos de voluntario de las Naciones Unidas que se asignarían a las oficinas provinciales adicionales propuestas. El volumen de trabajo de los ingenieros voluntarios de las Naciones Unidas asignados a las oficinas regionales aumentará proporcionalmente. La actual distribución de los ingenieros/voluntarios de las Naciones Unidas entre la totalidad de las 23 oficinas regionales y provinciales dejará de ser posible a medida que sean necesarios servicios intensos de ingeniería relacionados con nuevas obras de construcción, el mantenimiento de los campamentos, el abastecimiento de electricidad y los proyectos de reacondicionamiento.

206. Está previsto fortalecer las oficinas regionales mediante dos funcionarios del Servicio Móvil, dos oficiales nacionales y siete funcionarios de contratación local que prestarán apoyo en determinadas regiones a las operaciones aéreas, ocho voluntarios de las Naciones Unidas asignados a oficinas regionales en las que desempeñarán funciones de profesores de inglés y cuatro puestos adicionales de contratación local cuyos titulares ejercerán funciones de conductor en Jalalabad. A continuación se presenta información detallada.

207. Habida cuenta del aumento previsto de las operaciones aéreas y de la mejora propuesta de la flota aérea de la Misión, se propone crear dos puestos adicionales del Servicio Móvil cuyos titulares desempeñarían funciones de especialista en operaciones aéreas. Los puestos que se proponen se asignarán a las dos regiones principales, Kandahar y Herat, donde sus titulares se encargarán de la coordinación de las operaciones aéreas y del control del tráfico.

208. Se propone asimismo asignar dos puestos adicionales de oficial nacional cuyos titulares ejercerían funciones de oficial regional de operaciones aéreas y control de tráfico en las regiones de Kandahar y Herat, respectivamente. Se encargarían de prestar apoyo a la gestión de las operaciones de vuelo en las dos regiones y contribuir a su realización en condiciones de seguridad en el marco de la asignación permanente de medios aéreos a esas zonas.

209. También se propone asignar siete puestos adicionales de contratación local para desempeñar funciones de auxiliar de operaciones aéreas y control de tráfico en las oficinas regionales. Se encargarían de lo siguiente: a) prestar apoyo técnico en tierra a la tramitación de los vuelos diarios de la UNAMA con destino a las oficinas regionales y provinciales; b) recibir solicitudes de reserva de transporte de pasajeros y cargamento y preparar los planes de transporte en consulta con la dependencia encargada en la sede de Kabul de las operaciones aéreas y el control del tráfico; c) ocuparse del mantenimiento de las terminales de la UNAMA en los aeródromos regionales; d) tramitar el transporte de pasajeros y cargamento procedentes de la UNAMA y con destino a la UNAMA; e) facilitar el establecimiento de servicios de abastecimiento y reabastecimiento de combustible Jet-A1 para aeronaves de la UNAMA; f) remitir informes meteorológicos y de seguridad al Centro de Operaciones Aéreas en Kabul con anterioridad a la salida programada de Kabul de todas las aeronaves; g) facilitar transporte local a la tripulación de la aeronave; h) tramitar las reservas de hotel que sean precisas; i) ayudar a obtener permisos

previos obligatorios y autorizaciones de seguridad y efectuar evaluaciones de los riesgos; y j) ocuparse de las comunicaciones tierra-aire con la tripulación cuando se aproxima la aeronave para dar la autorización en tierra o la luz verde a efectos de proceder al aterrizaje y tareas conexas. Actualmente se encargan de estas funciones oficiales administrativos regionales y funcionarios adjuntos que carecen de los conocimientos técnicos necesarios para ello. Con el aumento previsto de las operaciones aéreas, ya no les será posible gestionar las actividades de las operaciones aéreas y el control del tráfico. Contratando auxiliares técnicos independientes de operaciones aéreas y control de tráfico en las regiones, estas actividades se podrán controlar mejor. También se favorecerá la presentación de informes y el flujo de información, se promoverá la eficacia de los servicios y se contribuirá a la causa de la seguridad de las operaciones de aviación de la Misión.

210. Se propone igualmente asignar ocho puestos adicionales de voluntarios de las Naciones Unidas cuyos titulares ejercerían funciones de profesor de inglés en las oficinas regionales de Herat, Kunduz, Bamyán, Mazar-e-Sharif, Gardez, Jalalabad, Kandahar y Kabul. El dominio del inglés que tienen los funcionarios nacionales se considera muy limitado, por lo que deberá ampliarse contratando instructores con experiencia y formados profesionalmente en la prueba de inglés TOEFL. Los instructores de inglés contratados antes por la UNAMA, que eran contratistas independientes sin capacitación formal en el TOEFL, obtuvieron resultados limitados en cuanto a la mejora de la capacidad lingüística del personal de apoyo (conductores, trabajadores de servicios técnicos y auxiliares de seguridad).

211. Se propone asimismo asignar cuatro puestos adicionales de contratación local cuyos titulares ejercerían funciones de conductor en la oficina regional de Jalalabad.

Plantilla del personal de seguridad en las oficinas regionales y provinciales

Personal de contratación internacional: Aumento de ocho puestos del Servicio Móvil (nuevos)

Personal de contratación nacional: Aumento de 107 puestos de contratación local (nuevos) (11 puestos de auxiliar de seguridad de contratación local que antes aparecían en el elemento sustantivo de la estructura regional se han reasignado al elemento de seguridad, donde ahora aparecen)

	Cuadro orgánico y categorías superiores								Cuadro de servicios generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
									Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales nacionales			Contratación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Puestos aprobados para 2008	–	–	–	–	–	–	8	–	8	16	–	24	8	195	–	227
Puestos propuestos para 2009	–	–	–	–	–	–	8	–	8	24	–	32	8	313	–	353
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8	–	8	–	118	–	126

212. Se propone reasignar a las provincias uno de los dos oficiales de seguridad actualmente adscritos a las oficinas regionales, con excepción de la región de Kabul, y crear ocho puestos adicionales del Servicio Móvil que se asignarán uniformemente entre todas las oficinas provinciales.

213. Se propone asimismo asignar nueve puestos adicionales de contratación local cuyos titulares ejercerían funciones de auxiliar de seguridad en diversas ubicaciones regionales. Se propone destinar a la región de Kabul dos puestos cuyos titulares asumirían labores administrativas de apoyo a la oficina del Departamento de Seguridad. Ello se debe a que en Kabul se concentra el mayor número de funcionarios civiles del país, por lo que son habituales en la zona los incidentes relacionados con la seguridad y las actividades conexas. Se proponen para las nuevas oficinas provinciales de Sari-Pul, Pul-I-Khumri, Tirin Kot y Ghazni cuatro puestos nuevos cuyos titulares se encargarían de prestar asistencia al oficial internacional de seguridad. El personal de contratación local tiene a su cargo la traducción de los documentos redactados a escala local y los servicios de traducción durante las reuniones con personas del lugar, así como el enlace efectivo con las autoridades de la administración local. En consecuencia, se proponen para las oficinas de Nile (Daikundi), Maymana (Faryab) y Mazar-e-Sharif tres puestos adicionales cuyos titulares garantizarán la cobertura de los centros de operaciones las 24 horas del día.

214. Se propone asignar 94 puestos adicionales de contratación local cuyos titulares desempeñarían funciones de guardia de seguridad, 10 de los cuales se asignarán a oficinas de la UNAMA y al aeródromo de Kandahar.

215. Teniendo en cuenta la experiencia de las oficinas existentes, se necesitan 12 guardias de seguridad para garantizar la buena marcha de las operaciones y dotar a las oficinas provinciales de seguridad ininterrumpida las 24 horas del día. En consecuencia, se propone asignar 48 puestos adicionales de contratación local a las cuatro oficinas provinciales nuevas y 33 puestos adicionales de contratación local para mejorar las disposiciones de seguridad en las nueve oficinas provinciales existentes. También se propone asignar tres puestos adicionales de contratación local a la oficina regional de Kunduz.

216. Se propone igualmente asignar un puesto adicional de contratación local cuyo titular desempeñaría funciones de conductor para el oficial internacional de seguridad de cada una de las nuevas oficinas provinciales. Los titulares de los puestos que se proponen se encargarán exclusivamente del vehículo, su cuidado y su mantenimiento.

IV. Análisis de las necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 3

Estimaciones detalladas de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	2008			Necesidades para 2009			Análisis de la diferencia 2008-2009 (7)=(4)-(1)
	Consignaciones (1)	Gastos estimados (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Totales (4)	Netas (5)=(4)-(3)	No periódicas (6)	
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	733,5	853,3	(119,8)	881,5	1 001,3	–	148,0
Contingentes militares	–	–	–	–	–	–	–
Policía civil	346,1	187,1	159,0	344,2	185,2	–	(1,9)
Total de la categoría I	1 079,6	1 040,4	39,2	1 225,7	1 186,5	–	146,1
II. Personal civil							
Personal de contratación internacional	29 395,4	34 507,3	(5 111,9)	50 984,4	56 096,3	–	21 589,0
Personal de contratación nacional	13 872,8	17 328,7	(3 455,9)	22 923,1	26 379,0	–	9 050,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 622,6	1 871,6	(249,0)	2 456,1	2 705,1	–	833,5
Total de la categoría II	44 890,8	53 707,6	(8 816,8)	76 363,6	85 180,4	–	31 472,8
III. Gastos operacionales							
Personal temporario general	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y expertos	213,7	213,7	–	213,7	213,7	–	–
Viajes oficiales	1 060,0	1 060,0	–	1 628,3	1 628,3	–	568,3
Instalaciones e infraestructura	7 969,2	8 295,9	(326,7)	19 220,6	19 547,3	3 761,3	11 251,4
Transporte terrestre	5 183,7	5 183,7	–	30 179,1	30 179,1	27 390,8	24 995,4
Transporte aéreo	11 021,9	12 236,4	(1 214,5)	28 887,1	30 101,6	33,5	17 865,2
Comunicaciones	2 296,5	2 257,5	39,0	5 060,4	5 021,4	1 830,9	2 763,9
Tecnología de la información	1 486,5	1 486,5	–	3 353,1	3 353,1	1 936,9	1 866,6
Servicios médicos	288,3	288,3	–	499,4	499,4	39,9	211,1
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	578,5	578,5	–	1 525,4	1 525,4	410,1	946,9
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–
Total de la categoría III	30 098,3	31 600,5	(1 502,2)	90 567,1	92 069,3	35 403,4	60 468,8
Necesidades totales	76 068,7	86 348,5	(10 279,8)	168 156,4	178 436,2	35 403,4	92 087,7

A. Personal militar y de policía

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Observadores militares	733,5	853,3	(119,8)	881,5	1.001,3	148,0

217. El crédito de 881.500 dólares en concepto de gastos de personal militar responde a las necesidades de recursos para el despliegue de un asesor militar y 19 oficiales de enlace militar, que suponen el pago de: a) dietas por misión, calculadas a razón de 142 dólares diarios durante los primeros 30 días y 108 dólares diarios en lo sucesivo (687.500 dólares); b) gastos de viaje por concepto de emplazamiento, rotación y repatriación del personal, calculados sobre la base de un costo medio de 7.500 dólares por persona (los gastos de ida se calculan a razón de 4.500 dólares por 20 viajes de emplazamiento y los de vuelta, a razón de 3.000 dólares por 20 viajes de repatriación) (150.000 dólares); c) subsidio para prendas de vestir, calculado sobre la base de una tasa estándar de 200 dólares anuales por persona (4.000 dólares); y d) indemnización por muerte o invalidez calculada sobre la base de un gasto estándar (40.000 dólares). Las estimaciones de los gastos están basadas en una tasa de vacantes del 15%.

218. El aumento de las necesidades de recursos por concepto de personal militar en 2009 obedece fundamentalmente a un aumento de las dietas por misión de 102 dólares diarios a 142 dólares diarios durante los primeros 30 días y de 90 dólares diarios a 108 dólares diarios en lo sucesivo, con efectos a partir de octubre de 2007.

219. El déficit previsto de 119.800 dólares en 2008 se debe sobre todo al aumento de las dietas por misión de 102 dólares diarios a 142 dólares diarios durante los primeros 30 días, y de 90 dólares diarios a 108 dólares diarios en lo sucesivo, con efectos a partir de octubre de 2007. La Misión no recibió la información relativa a la revisión de las dietas hasta que hubo concluido el proyecto de presupuesto para 2008, por lo que no pudo tenerla en cuenta en las estimaciones de los gastos para ese año.

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Policía civil	346,1	187,1	159,0	344,2	185,2	(1,9)

220. El crédito de 344.200 dólares para la policía civil responde a las necesidades de recursos para el despliegue de ocho asesores de policía civil, que suponen el pago de: a) dietas por misión, calculadas a razón de 142 dólares diarios durante los primeros 30 días y de 108 dólares diarios en lo sucesivo (242.600 dólares); b) gastos de viaje por concepto de emplazamiento, rotación y repatriación del personal, calculados sobre la base de un costo medio de 7.500 dólares por persona (los gastos de ida se calculan a razón de 4.500 dólares por 8 viajes de emplazamiento, y los de vuelta, a razón de 3.000 dólares por 8 viajes de repatriación) (60.000 dólares); c) subsidio para prendas de vestir, calculado sobre la base de una tasa estándar de 200 dólares anuales por persona (1.600 dólares); y d) indemnizaciones por muerte o invalidez, calculadas sobre la base de un gasto estándar (40.000 dólares). Las estimaciones de los gastos están basadas en una tasa de vacantes del 25%.

221. La reducción de las necesidades de recursos en concepto de policía civil en 2009 se debe fundamentalmente a que en su cálculo se aplicó una tasa de vacantes del 25%, mientras que en el cálculo de las necesidades de recursos para 2008 no se había aplicado ninguna tasa de vacantes. Esa reducción se contrarresta en parte por un aumento de las dietas por misión de 102 dólares diarios a 142 dólares diarios durante los primeros 30 días y de 90 dólares diarios a 108 dólares diarios en lo sucesivo, con efectos a partir de octubre de 2007.

222. Las economías previstas de 159.000 dólares en 2008 obedecen fundamentalmente a la reducción de las necesidades de recursos para el pago de dietas por misión al personal de la policía civil, dado que se prevé que la tasa real de vacantes sea del 60% (es decir, superior a la calculada en el presupuesto).

B. Personal civil

	<i>Consignaciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales 2009</i>	<i>Necesidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Personal de contratación internacional	29.395,4	34.507,3	(5.111,9)	50.984,4	56.096,3	21.589,0

223. El crédito de 50.984.400 dólares responde a las necesidades en concepto de sueldos (19.565.100 dólares); gastos comunes de personal (12.562.200 dólares); prestaciones por lugar de destino peligroso, incluidos los subsidios por condiciones de servicio peligrosas y el estipendio especial para el Afganistán (7.158.600 dólares), dietas por misión (11.554.500 dólares), y medidas de seguridad domiciliaria (144.000 dólares), en relación con 450 puestos de contratación internacional, a saber, 305 puestos del cuadro orgánico, 123 del Servicio Móvil y 22 del cuadro de servicios generales. Las estimaciones de los gastos están basadas en una tasa de vacantes del 25%.

224. Los créditos en concepto de prestaciones comprenden: a) las dietas por misión, calculadas a razón de 142 dólares diarios durante los primeros 30 días y de 108 dólares diarios en lo sucesivo; b) los subsidios por condiciones de servicio peligrosas, calculados a razón de 1.300 dólares mensuales por cada funcionario de contratación internacional por un plazo de 10 meses, tomando en cuenta las licencias de recuperación y una tasa de vacantes del 25%; c) el estipendio especial para el Afganistán, calculado a razón de 1.620 dólares mensuales por cada funcionario de contratación internacional por cinco meses durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio 2009, tomando en cuenta las licencias de recuperación y una tasa de vacantes del 25%; d) las medidas de seguridad domiciliaria dirigidas a garantizar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad; y e) las primas de los seguros contra daños causados por actos intencionales.

225. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de personal de contratación internacional para 2009 obedece fundamentalmente a lo siguiente: a) el aumento propuesto de 140 puestos de contratación internacional, a saber 109 puestos del cuadro orgánico, 26 del Servicio Móvil y 5 del cuadro de servicios generales (otras categorías); b) el aumento previsto del sueldo del personal de contratación

internacional propuesto, sobre la base de la evolución real de la nómina durante el período comprendido entre enero de 2006 y mayo de 2008; c) el aumento de las dietas por misión de 102 dólares diarios a 142 dólares diarios durante los primeros 30 días, y de 90 dólares diarios a 108 dólares diarios en lo sucesivo, con efectos a partir de octubre de 2007; y d) el efecto de haber incluido en las estimaciones de los gastos el estipendio especial para el Afganistán para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009. La renovación posterior de ese estipendio, es decir, a partir del 1° de julio de 2009, está pendiente de una decisión sobre la propuesta de armonización de las condiciones de servicio, que se examinará en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

226. El déficit previsto de 5.111.900 dólares en 2008 obedece sobre todo a lo siguiente: a) la diferencia entre la tasa real de vacantes, que se prevé sea del 23%, y la tasa del 26% que se estimó en el presupuesto; b) el aumento de las dietas por misión, que a partir de octubre de 2007 pasaron de 102 dólares diarios a 142 dólares diarios durante los primeros 30 días, y de 90 dólares diarios a 108 dólares diarios en lo sucesivo; y c) la acumulación y el pago del estipendio especial para el Afganistán correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008. La Misión no recibió la información sobre la revisión de las dietas hasta que hubo concluido el proyecto de presupuesto para 2008, por lo que no pudo tenerla en cuenta en las estimaciones de gastos para ese año.

<i>Consig-</i> <i>naciones</i> <i>2008</i>	<i>Gastos</i> <i>estimados</i> <i>2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece-</i> <i>sidades</i> <i>totales</i> <i>2009</i>	<i>Nece-</i> <i>sidades</i> <i>netas</i> <i>2009</i>	<i>Diferencia</i> <i>2008-2009</i>
Personal de contratación nacional	13.872,8	17.328,7 (3.455,9)	22.923,1	26.379,0	9.050,3

227. El crédito de 22.923.100 dólares responde a las necesidades en concepto de sueldos (15.791.000 dólares), gastos comunes de personal (3.953.900 dólares), prestaciones por lugar de destino peligroso (2.689.700 dólares) y horas extraordinarias (488.500 dólares) en relación con 1.591 puestos de contratación nacional, a saber, 257 puestos de oficiales nacionales y 1.334 puestos de contratación local. El crédito en concepto de horas extraordinarias se calcula a razón del 5% de los gastos en concepto de sueldos netos del personal nacional de contratación local, sobre la base del patrón real de gastos. Las estimaciones de los gastos están basadas en una tasa de vacantes del 15%.

228. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de personal de contratación nacional en 2009 obedece fundamentalmente al aumento propuesto de 358 puestos de contratación nacional, a saber, 84 de oficiales nacionales y 274 de contratación local, y al incremento previsto de los sueldos locales.

229. El déficit previsto de 3.455.900 dólares en 2008 obedece sobre todo a lo siguiente: a) la diferencia entre la tasa real de vacantes, que se prevé sea del 9%, y la tasa del 22% que se estimó en el presupuesto; y b) el aumento de los salarios locales.

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.622,6	1.871,6	(249,0)	2.456,1	2.705,1	833,5

230. El crédito de 2.456.100 dólares responde a las necesidades de recursos para el despliegue de 59 voluntarios de las Naciones Unidas, incluido el despliegue de 16 voluntarios adicionales, que supone el pago de prestaciones mensuales de subsistencia, subsidios de instalación, viajes por motivo de asignación y repatriación, seguros y capacitación y otras prestaciones para 57 voluntarios de las Naciones Unidas desplegados en diferentes lugares sobre el terreno y 2 en la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas radicada en la sede, en Kabul. Además, el crédito comprende los gastos de apoyo a los programas que deben pagarse a la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) a razón del 8% del total de los gastos por concepto de voluntarios de las Naciones Unidas. Las estimaciones de los gastos están basadas en una tasa de vacantes del 15%.

231. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de gastos relativos a los voluntarios de las Naciones Unidas para 2009 obedece fundamentalmente al despliegue propuesto de 16 voluntarios adicionales y al aumento del gasto por cada voluntario, que pasó de 4.230 dólares mensuales en 2008 a 4.508 dólares mensuales en 2009 como resultado de modificaciones de sus prestaciones, lo que se compensa, en parte, por el hecho de que la estimación de esos gastos se basó en una tasa de vacantes del 15%, mientras que en el presupuesto para 2008 se había aplicado una tasa de vacantes del 23%.

232. El déficit previsto de 249.000 dólares en 2008 se debe sobre todo a que se prevé que la tasa real de vacantes sea del 10% en lugar del 23% que se había presupuestado.

C. Gastos operacionales

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Consultores y expertos	213,7	213,7	–	213,7	213,7	–

233. El crédito de 213.700 dólares responde a las necesidades de recursos para servicios de consultoría en relación con actividades de capacitación, en particular la contratación de consultores para impartir cursos de capacitación al personal de la Misión, por ejemplo cursos de formación de instructores, mejores prácticas, adquisiciones, finanzas, transporte, ingeniería, administración de bienes, tecnología de la información y las comunicaciones, seguridad, periodismo, derechos humanos, estado de derecho, justicia de transición y operaciones de seguridad aérea, así como de gestión, idiomas y conciencia de seguridad. Se prevé que 580 funcionarios de contratación nacional y 526 de contratación internacional reciban capacitación dentro y fuera de la zona de la Misión, capacitación en la que no se incluye la cifra aproximada de 1.200 cursos a distancia que se prevé que el Instituto de las Naciones

Unidas para Formación Profesional e Investigaciones imparta por Internet. Además, está previsto que algunos consultores viajen a la zona de la Misión para dictar cursos aprovechando las instalaciones disponibles en la Dependencia de Capacitación de la UNAMA.

	<i>Consignaciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Viajes oficiales	1.060,0	1.060,0	–	1.628,3	1.628,3	568,3

234. El crédito de 1.628.300 dólares responde a las necesidades en concepto de viajes oficiales relacionados con actividades de capacitación (513.100 dólares) y otras actividades (1.115.200 dólares).

235. Los recursos propuestos en concepto de viajes oficiales del personal en relación con actividades de capacitación comprenden recursos para viajes con miras a asistir a cursos de capacitación técnica fuera de la zona de la Misión en ámbitos tales como formación de instructores, mejores prácticas, adquisiciones, finanzas, transporte, ingeniería, administración de bienes, tecnología de la información y las comunicaciones, seguridad, periodismo, derechos humanos, estado de derecho, justicia de transición y operaciones de seguridad aérea, así como de gestión, idiomas y conciencia de seguridad (513.100 dólares).

236. Los recursos que se propone asignar a las necesidades en concepto de viajes oficiales del personal en relación con otras actividades comprenden recursos para viajes dentro de la zona de la Misión (400.800 dólares) y fuera de ella (714.400 dólares). Los viajes dentro de la zona de la Misión comprenden viajes del personal de apoyo a la Misión en relación con la apertura de nuevas oficinas provinciales, y de jefes de las oficinas regionales, incluidas las oficinas de enlace de Islamabad y Teherán, para participar en las reuniones mensuales con el Representante Especial del Secretario General y los directivos superiores de la Misión. Además, es necesario realizar viajes dentro de la zona de la Misión para prestar apoyo técnico básico a las oficinas regionales y provinciales y asegurar que los distintos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas a fin de cumplir debidamente el mandato de la Misión. Los viajes fuera de la zona de la Misión comprenden: a) viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y los miembros de su equipo de altos funcionarios para cumplir el mandato de la Misión, así como para visitar países donantes y celebrar reuniones en sus capitales; b) viajes oficiales para celebrar consultas con contrapartes políticas y presentar exposiciones informativas al Consejo de Seguridad en la Sede en Nueva York; y c) viajes oficiales del personal para asistir a conferencias, seminarios, talleres y consultas.

237. El aumento de las necesidades de recursos para viajes oficiales en 2009 obedece fundamentalmente al aumento previsto de los viajes del Representante Especial del Secretario General y los miembros de su equipo de altos funcionarios a varios países donantes en relación con las nuevas esferas prioritarias de la Misión, que figuran en la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, y al aumento de los viajes oficiales del personal adicional propuesto de contratación nacional e internacional para asistir a diversos cursos de capacitación.

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Instalaciones e infraestructura	7.969,2	8.295,9	(326,7)	19.220,6	19.547,3	11.251,4

238. El crédito de 19.220.600 dólares responde a las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura en relación con lo siguiente:

a) Adquisiciones por valor de 3.639.900 dólares para construir e instalar unidades adicionales de alojamiento del personal en el recinto del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán y para satisfacer las necesidades derivadas de dos edificios de oficinas adicionales alquilados en Kabul y las necesidades resultantes de la apertura de seis nuevas oficinas provinciales, que comprenden 12 instalaciones prefabricadas (276.000 dólares), instrumentos y equipo de taller mecánico (63.200 dólares), equipo de refrigeración (78.100 dólares), 31 grupos electrógenos (840.700 dólares), dos bombas de agua sumergibles (11.500 dólares), equipo de alojamiento (629.400 dólares), mobiliario de oficina (630.500 dólares), equipo de oficina (210.700 dólares), equipo de seguridad (805.000 dólares), y equipo de lucha contra incendios (94.800 dólares);

b) Alquiler de locales, concretamente en la sede de Kabul, ocho oficinas regionales y nueve oficinas provinciales existentes, una oficina de enlace en Islamabad y otra en Teherán y una oficina de apoyo logístico en Dubai, por medio de distintos arreglos contractuales o arreglos de participación en la financiación de los gastos (837.200 dólares);

c) Gastos en concepto de mantenimiento, limpieza y eliminación de desechos, incluidos desechos peligrosos, y de trabajos eventuales de electricidad, fontanería, limpieza de cloacas y otros servicios de mantenimiento de edificios en todas las instalaciones de la Misión (900.300 dólares);

d) Gastos en concepto de servicios de seguridad, entre los que se cuentan la participación de la Misión en la financiación de los gastos de la Dependencia de Protección de las Naciones Unidas; el despliegue de guardias de seguridad armados para proteger varios recintos de las Naciones Unidas en toda la zona de la Misión, como terminales aéreas y residencias oficiales de funcionarios superiores de la Misión; el despliegue de oficiales de seguridad de contratación internacional (gurkhas); y los gastos relacionados con la seguridad de la Misión en la carretera (3.448.000 dólares);

e) Servicios de renovación y remodelación en varias instalaciones de la Misión en la sede de Kabul y en todas las oficinas regionales y provinciales, incluidas pequeñas obras de construcción de locales adicionales, remozamiento de oficinas y grandes proyectos de mantenimiento, como la reconstrucción de los techos de los edificios más antiguos, y el mantenimiento de carreteras y caminos (374.000 dólares);

f) Servicios relativos a la ejecución de proyectos de construcción tales como la apertura de nuevas oficinas provinciales; pequeñas obras en oficinas regionales y provinciales; ampliación, construcción y mantenimiento de helipuertos en las oficinas regionales y provinciales; construcción de terminales aéreas; construcción de oficinas y unidades de alojamiento en Miamana y Gardez; reubicación y construcción

de oficinas de transporte y suministros; construcción de una cámara para grupos electrógenos en el recinto del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán; construcción y reforzamiento de los muros perimetrales en toda la Misión; construcción de 100 unidades adicionales de alojamiento del personal en el Centro de Operaciones; y construcción de garitas y barreras de acceso en toda la Misión (3.558.300 dólares);

g) Gastos en concepto de suministro de papel y útiles de oficina (221.200 dólares);

h) Gastos en concepto de piezas de repuesto para el mantenimiento del equipo de alojamiento y de oficina, grupos electrógenos, fotocopiadoras y equipo vario (357.200 dólares);

i) Gastos en concepto de suministros de mantenimiento, por ejemplo material de fontanería, herramientas, madera, suministros eléctricos y cemento para los trabajos de mantenimiento de cinco locales de la UNAMA en Kabul, las oficinas regionales y provinciales y las unidades de alojamiento del personal (238 unidades en Kabul y 54 en las oficinas provinciales) (320.400 dólares);

j) Gastos en concepto de suministros de defensa sobre el terreno para garantizar la seguridad de los locales y el personal de la UNAMA en toda la zona de la Misión. El empeoramiento constante de las condiciones de seguridad en el país exige reforzar la seguridad de todas las instalaciones de la Misión (706.400 dólares);

k) Combustible, aceite y lubricantes para los grupos electrógenos (4.658.700 dólares);

l) Gastos en concepto de material y suministros de higiene y limpieza para cinco locales en Kabul y para todas las oficinas regionales y provinciales (199.000 dólares).

239. Como se indicó anteriormente, se estima que los gastos relacionados con los planes de construcción propuestos para 2009 ascenderán a 3.558.300 dólares, y comprenderán los siguientes proyectos:

a) Obras menores de construcción en las oficinas regionales y provinciales para satisfacer unas mayores necesidades de espacio y seguridad (150.000 dólares);

b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las oficinas regionales y provinciales, ya que el acceso a esas oficinas exige un trabajo constante de construcción o cubrimiento de caminos con grava (20.000 dólares);

c) Construcción de helipuertos y ampliación y mantenimiento de los existentes en las oficinas regionales y provinciales para poder aumentar el apoyo logístico por aire a esas oficinas (40.000 dólares);

d) Construcción de oficinas provinciales adicionales para responder a las necesidades de la presencia ampliada de la UNAMA sobre el terreno (360.000 dólares);

e) Construcción de oficinas e instalaciones residenciales adicionales en Miamana y Gardez. En este sentido, en las oficinas regionales y provinciales la Misión ha venido alojando cada vez más a su personal en instalaciones proporcionadas por las Naciones Unidas, dado que las viviendas que pueden alquilarse en esos lugares no cumplen con los requisitos mínimos en relación con el nivel de vida ni con las normas mínimas operativas de seguridad (275.000 dólares);

f) Construcción de terminales aéreas en las regiones y las provincias con arreglo a un acuerdo de participación en la financiación de los gastos con el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, habida cuenta del aumento del tráfico de pasajeros y de las operaciones de manipulación de carga (90.000 dólares);

g) Construcción de un refugio en la terminal de la UNAMA en Kabul (105.000 dólares);

h) Construcción de una cámara para grupos electrógenos en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán a fin de facilitar la instalación de los grupos electrógenos adicionales que se necesitan para suministrar electricidad a las unidades de alojamiento del personal del Centro (10.000 dólares);

i) Construcción de muros perimetrales y reforzamiento de los existentes en toda la Misión para aumentar la seguridad de los locales y el personal, habida cuenta del empeoramiento constante de las condiciones de seguridad en el país y de la necesidad de cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad (200.000 dólares);

j) Construcción de 130 unidades adicionales para el alojamiento del personal en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán y adquisición de contenedores prefabricados de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el alojamiento del personal en las oficinas provinciales (2.267.300 dólares);

k) Medidas de mejoramiento de la seguridad, como construcción de garitas y barreras de acceso en toda la Misión para reforzar la seguridad del personal que custodia las instalaciones (41.000 dólares).

240. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de instalaciones e infraestructura para 2009 obedece fundamentalmente a lo siguiente: a) la necesidad de ampliar el espacio de oficina y la construcción de 130 unidades adicionales de alojamiento para prestar servicios de apoyo y alojamiento con vistas al aumento previsto del personal de la Misión; b) la apertura prevista de nuevas oficinas provinciales; y c) el reforzamiento de la seguridad por medio de medidas como el despliegue de más guardias de seguridad de contratación internacional (gurkhas) a fin de cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad, habida cuenta del empeoramiento constante de las condiciones de seguridad en el país.

241. El déficit previsto de 326.700 dólares en 2008 obedece fundamentalmente a lo siguiente: a) el aumento del costo de la electricidad como resultado del aumento del precio del combustible, y el aumento de la demanda de electricidad debido a la instalación de grupos electrógenos de mayor capacidad; y b) necesidades imprevistas de recursos adicionales en concepto de servicios varios de mantenimiento debido al aumento de la participación en la financiación de los gastos de servicios comunes, como resultado de varias mejoras de infraestructura realizadas en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán y al aumento de los gastos en concepto de servicios proporcionados por contratistas.

	<i>Consignaciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Necesidades totales 2009</i>	<i>Necesidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Transporte terrestre	5.183,7	5.183,7	–	30.179,1	30.179,1	24.995,4

242. El crédito de 30.179.100 dólares corresponde a las necesidades de recursos para transporte terrestre en relación con lo siguiente:

a) Adquisición de 176 vehículos blindados adicionales, a saber, 165 vehículos civiles, 4 ambulancias, 4 camionetas de plataforma y 3 vehículos para personalidades; y la substitución de 1 vehículo blindado y 1 equipo de manipulación de materiales para ir eliminando paulatinamente todos los vehículos no blindados y substituirlos por vehículos blindados B-6. Estos vehículos se necesitan a la luz del empeoramiento constante de las condiciones de seguridad en el país, las recomendaciones formuladas por el Departamento de Seguridad y la necesidad de cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad, teniendo en cuenta el número de vehículos blindados que se necesitan para las oficinas regionales y provinciales, las probabilidades de evacuación por carretera, el número de misiones sobre el terreno y el número de vehículos necesario para cada misión sobre el terreno. El uso de vehículos blindados se considera esencial en el entorno actual para reducir una gran cantidad de riesgos, como los que plantean la proximidad a artefactos explosivos improvisados y los atentados suicidas, los ataques con fuego de armas pequeñas, el desplazamiento de emergencia del personal durante disturbios civiles y los intentos de secuestro. En esta estimación se incluyen los cargos por concepto de flete (27.763.900 dólares);

b) Adquisición y substitución de equipo de taller mecánico para apoyar la propuesta de aumento del número de vehículos blindados y reemplazar herramientas dañadas o rotas producto del desgaste normal (39.100 dólares);

c) Alquiler de vehículos especializados y equipo pesado para trabajos de ingeniería, como palas cargadoras de ataque frontal, grúas pesadas y excavadoras, para su uso en proyectos de construcción y labores normales de mantenimiento (23.100 dólares);

d) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros (27.000 dólares);

e) Gastos por concepto de piezas de repuesto y labores de reparación y mantenimiento, como pintura, chapistería, reparación de daños por accidente, reparación de componentes especializados y substitución periódica de piezas desgastadas o dañadas (1.051.500 dólares);

f) Combustible, aceite y lubricantes (1.274.500 dólares).

243. El aumento de las necesidades de recursos en concepto de transporte terrestre para 2009 obedece fundamentalmente a la adquisición propuesta de 177 vehículos blindados para ir substituyendo los vehículos no blindados existentes, dado el empeoramiento constante de las condiciones de seguridad en el país, y al aumento del precio del combustible.

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Transporte aéreo	11.021,9	12.236,4	(1.214,5)	28.887,1	30.101,6	17.865,2

244. El crédito de 28.887.100 dólares responde a las necesidades en concepto de transporte aéreo para sufragar gastos de explotación, seguro de responsabilidad civil y combustible de una flota aérea integrada por 3 aviones y 4 helicópteros que realizarán un total de 4.406 horas de vuelo (1.832 horas los aviones y 2.574 horas los helicópteros).

245. Los recursos propuestos para atender las necesidades de transporte aéreo comprenden lo siguiente: a) alquiler y explotación de la flota aérea de la Misión, integrada por un B200, un avión regional y un Lear jet 35 y cuatro helicópteros MI-8MTV (23.979.100 dólares); b) combustible, aceite y lubricantes (3.866.500 dólares); c) seguro de responsabilidad civil (49.000 dólares); d) derechos de aterrizaje y servicios de tierra (118.600 dólares); e) equipo y suministros de seguridad aérea para garantizar la seguridad de la aviación y el mantenimiento de las pistas de aterrizaje y los helipuertos, así como la seguridad del personal y el mantenimiento de la terminal de la UNAMA (33.500 dólares); f) dietas de las tripulaciones (31.800 dólares); y g) servicios de transporte aéreo proporcionados por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas sobre la base de un memorando de entendimiento por el cual se transporta al personal de la UNAMA dentro de la zona de la Misión (808.600 dólares).

246. Flota aérea: se propone ampliar la flota aérea con la adición de un avión Lear jet 35 y un helicóptero MI-8MTV. La propuesta de ampliar la flota aérea de la Misión obedece a lo siguiente:

a) En el período comprendido entre enero y agosto de 2008, se realizaron alrededor de 5.000 operaciones de transporte aéreo de personal de la Misión y ajeno a la Misión y se transportaron alrededor de 107.515 kilogramos de carga. Se prevé que el número de operaciones de transporte aéreo aumente con la apertura prevista de nuevas oficinas provinciales en 2009;

b) El reducido número de aeronaves que componen la flota impidió atender muchas solicitudes de apoyo aéreo y, en algunos casos, incluso hizo necesario cancelar vuelos programados;

c) Las condiciones de seguridad reinantes han impuesto más restricciones al transporte terrestre de personal y carga para las misiones sobre el terreno, lo que ha traído como resultado un aumento de la demanda de transporte aéreo;

d) Es necesario que la Misión responda de manera eficaz en caso de evacuación en masa;

e) La Misión estaría en mejores condiciones de realizar vuelos eficaces de evacuación por motivos médicos y de emergencia;

f) La Misión estaría en mejores condiciones de prestar apoyo al proceso electoral;

g) La Misión podría realizar vuelos independientes entre Kabul y Dubai para transportar personal de la UNAMA;

h) La Misión prevé seguir recibiendo apoyo del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, con arreglo al memorando de entendimiento existente, para proporcionar servicios de transporte del personal de la UNAMA hacia o desde Dubai y dentro del Afganistán. No obstante, dado el aumento previsto de las operaciones aéreas, incluido el tráfico de pasajeros y de carga, como resultado de los planes de ampliación de la Misión, puede que el apoyo aéreo del Servicio Aéreo Humanitario no baste para satisfacer el aumento de las necesidades de transporte aéreo;

i) Se propone que dos helicópteros sigan teniendo su base en la región meridional del país (Kandahar) para transportar pasajeros y carga entre Kandahar y las oficinas provinciales de la UNAMA en la región, y que otros dos tengan su base en Kabul para proporcionar apoyo aéreo regular a las regiones oriental, sudoriental, septentrional y nororiental, así como a las regiones montañosas del centro del país.

247. El aumento de las necesidades de recursos para transporte aéreo en 2009 obedece fundamentalmente a la incorporación propuesta de un avión y un helicóptero adicionales a la flota aérea de la Misión y a los gastos de explotación conexos, así como al aumento del precio del combustible.

248. El déficit previsto de 1.214.500 dólares en 2008 obedece fundamentalmente al aumento de los precios del combustible y de los pasajes que cobra el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas por los vuelos de ida y vuelta a Dubai e Islamabad y dentro del Afganistán (un 24% de aumento para los vuelos internacionales y un 12% para los vuelos nacionales), así como al aumento del número de pasajeros que vuela mensualmente (un aumento del 22% en el caso de los pasajeros internacionales y del 10% en el de los nacionales) debido a la ampliación de la Misión.

	<i>Consignaciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Comunicaciones	2.296,5	2.257,5	39,0	5.060,4	5.021,4	2.763,9

249. El crédito de 5.060.400 dólares responde a las necesidades de recursos en concepto de comunicaciones, en relación con lo siguiente:

a) Adquisición de equipo adicional de comunicaciones, a saber, equipo de comunicaciones de frecuencia alta, muy alta y ultraalta, equipo de comunicaciones por satélite, equipo telefónico y unidades de suministro continuo de electricidad; y sustitución prevista de equipo de comunicaciones, prueba y taller (1.830.900 dólares);

b) Gastos en concepto de comunicaciones comerciales, incluido el alquiler de un transpondedor, terminales Inmarsat, teléfonos satelitales Iridium/Thuraya, líneas telefónicas locales, líneas de teléfonos celulares locales, acceso local a Internet y conexión Nueva York-Brindisi (2.611.200 dólares);

c) Gastos en concepto de servicios de apoyo a las comunicaciones para cubrir el apoyo centralizado a la red de área extendida (WAN) para permitir el acceso a la centralita privada automática y al servicio de apoyo mundial del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (41.800 dólares);

d) Gastos en concepto de suministros y de piezas de repuesto, calculados al 3% del valor estimado del inventario de comunicaciones de 9,2 millones de dólares, incluido un cargo del 15% por concepto de flete (315.600 dólares);

e) Adquisición de equipo de información pública, como grabadoras digitales, micrófonos, equipo de computación y programas informáticos para grabar, editar y difundir, compilar y distribuir programas de radio (19.600 dólares);

f) Gastos en concepto de servicios de información pública para apoyar y mantener la visibilidad de la Misión en los medios audiovisuales y la labor de fomento de la capacidad que realiza la Misión con la Radio y Televisión del Afganistán por medio de la producción y difusión de programas de televisión y radio y para cubrir la producción de publicaciones y material divulgativo y la colocación de vallas publicitarias (211.700 dólares);

g) Gastos en concepto de suministros y mantenimiento en relación con la información pública (29.600 dólares).

250. Se ha previsto reemplazar el quipo de comunicaciones en 2009 para sustituir equipo que se considera inservible o irreparable debido a su antigüedad y a los daños ocasionados por las severas condiciones climatológicas de la región y, en algunos casos, a la discontinuación de la producción por sus fabricantes, el desgaste normal, los avances tecnológicos, y el efecto negativo de las subidas de voltaje que tienen lugar con frecuencia en la región.

251. El aumento de las necesidades de recursos para comunicaciones en 2009 obedece fundamentalmente a la ejecución propuesta del programa de sustitución de equipo de comunicaciones antes descrito, la adquisición propuesta de equipo adicional de comunicaciones para apoyar y equipar las nuevas oficinas provinciales y ampliar la red de comunicaciones de las oficinas de la sede en Kabul y las oficinas regionales y provinciales existentes para apoyar la ampliación prevista de la Misión, y la consignación de fondos propuesta para el alquiler local de circuitos a fin de mejorar los servicios de comunicaciones de las oficinas provinciales.

	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Tecnología de la información	1.486,5	1.486,5	–	3.353,1	3.353,1	1.886,6

252. El crédito de 3.353.100 dólares responde a las necesidades de recursos en concepto de tecnología de la información, en relación con lo siguiente:

a) Adquisición de equipo adicional de tecnología de la información, a saber, 150 computadoras de mesa y monitores, 20 impresoras, 5 servidores, 313 unidades de suministro continuo de electricidad, 20 conmutadores y encaminadores de red, 18 escáners, 8 sistemas de paneles solares y 35 equipos de información geográfica; y la sustitución prevista de equipo de tecnología de la información (1.792.400 dólares);

b) Adquisición de varios paquetes de programas informáticos para las labores de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones y para los servicios de información geográfica (144.500 dólares);

c) Gastos en concepto de los servicios de tecnología de la información necesarios para prestar servicios centralizados en ese ámbito a la sede de la Misión en Kabul y a todas las oficinas regionales y provinciales, así como servicios centralizados de almacenamiento de datos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (578.000 dólares);

d) Gastos en concepto de programas informáticos para control de redes, administración de correo y archivo electrónico, y de derechos de licencia en relación con los programas informáticos y sistemas operativos (603.900 dólares);

e) Gastos en concepto de piezas de repuesto y suministros, calculados al 3% del valor estimado del inventario de tecnología de la información de 5,9 millones de dólares, incluido un 15% de gastos de flete (234.300 dólares).

253. El reemplazo del equipo de tecnología de la información previsto en 2009 tiene por objeto sustituir equipo que se considera inservible o irreparable debido a su antigüedad, a los adelantos tecnológicos y al efecto negativo de las subidas de voltaje que tienen lugar con frecuencia en la región.

254. El aumento de las necesidades de recursos para tecnología de la información en 2009 obedece fundamentalmente a la ejecución propuesta del programa de sustitución de equipo de tecnología de la información antes descrito y a la adquisición propuesta de equipo adicional de tecnología de la información para apoyar y de equipar a las nuevas oficinas provinciales y mejorar la infraestructura y la red de tecnología de la información de las oficinas en la sede en Kabul y las oficinas regionales y provinciales existentes para apoyar la ampliación prevista de la Misión, y equipar a los servicios de información geográfica recién establecidos. El aumento propuesto de los recursos necesarios permitirá que cada nueva oficina provincial se incorpore a la red de tecnología de la información de la Misión y reciba acceso a Internet, una capacidad de Lotus Notes y servicios de tecnología de la información estándar.

<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Servicios médicos	288,3	288,3	– 499,4	499,4	211,1

255. El crédito de 499.400 dólares responde a: a) la adquisición de equipo médico, incluida la sustitución de electrocardiógrafos y la compra de defibriladores, colchones de vacío y herramientas de capacitación para clínicas radicadas en la sede de Kabul y en las oficinas regionales (39.900 dólares); b) los gastos por concepto de servicios médicos, como mantenimiento, calibración y reparación de equipo médico, remisión de casos a médicos, hospitales y laboratorios especializados cuando en las clínicas de la Misión no existen los conocimientos especializados para atenderlos y evacuaciones del personal de la Misión por razones médicas (180.800 dólares); y c) los gastos por concepto de suministros médicos, en particular, medicamentos y suministros de laboratorio (278.700 dólares).

256. El aumento de las necesidades de recursos para servicios médicos en 2009 obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de suministros médicos, incluidos medicamentos, para cubrir el aumento previsto del personal de la Misión, la inclusión por primera vez de vacunas y otros suministros médicos y el aumento del precio de los suministros médicos, sobre todo los medicamentos.

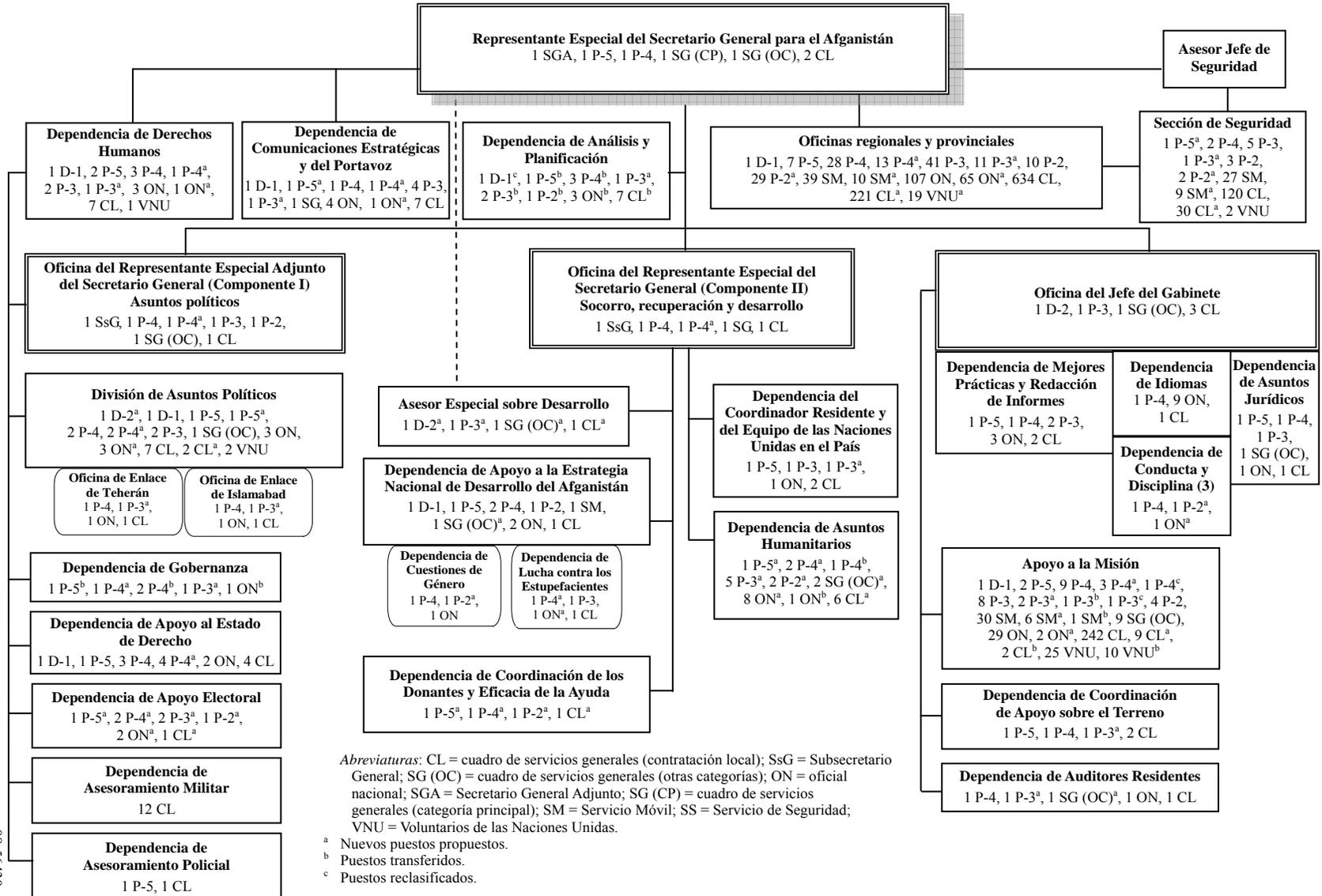
	<i>Consig- naciones 2008</i>	<i>Gastos estimados 2008</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Nece- sidades totales 2009</i>	<i>Nece- sidades netas 2009</i>	<i>Diferencia 2008-2009</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	578,5	578,5	–	1.525,4	1.525,4	946,9

257. El crédito de 1.525.400 dólares responde a las necesidades de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo, en relación con lo siguiente: a) adquisición de equipo, como aparatos de aire acondicionado, extintores de incendio y botiquines de primeros auxilios (459.500 dólares); b) suscripciones (30.000 dólares); c) impresión y reproducción (82.000 dólares); d) mapas de operaciones (1.500 dólares); e) necesidades del personal de seguridad, militar y de policía, incluidos uniformes para los guardias de seguridad y los conductores de vehículos locales, banderas y calcomanías (202.400 dólares); f) suministros de capacitación (125.400 dólares); g) atenciones sociales (10.000 dólares); h) seguro general (55.000 dólares); i) comisiones bancarias (118.800 dólares); j) reclamaciones y ajustes varios (22.700 dólares); k) gastos de flete, incluidos servicios de correo y valija diplomática (256.000 dólares); y l) raciones (162.100 dólares).

258. El aumento de las necesidades de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo en 2009 obedece principalmente a lo siguiente: a) la adquisición propuesta de equipo, como aparatos de aire acondicionado, ventiladores, aspiradoras y calefactores para las nuevas oficinas provinciales y unidades de alojamiento; b) la inclusión en dichas necesidades de los cargos por concepto de servicios de televisión por cable para las unidades de alojamiento y suscripciones para la recién establecida Dependencia de Análisis y Planificación; c) el aumento de las necesidades de recursos para el pago de honorarios, suministros y servicios a fin de aplicar el programa de capacitación de la Misión en 2009, incluida la capacitación en materia de seguridad; y d) la inclusión en las necesidades de recursos de los suministros esenciales para el plan para imprevistos en la lucha contra la pandemia de la influenza.

Organigramas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



B. Oficinas regionales y provinciales (personal sustantivo, administrativo y de seguridad)

<p>Kabul</p> <p>1 P-5, 3 P-4, 2 P-4^a, 4 P-3, 1 P-3^a, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 6 ON^a, 51 CL, 7 CL^a, 1 VNU^a</p>	<p>Kandahar</p> <p>1 D-1, 4 P-4, 2 P-4^a, 4 P-3, 1 P-3^a, 2 P-2, 1 P-2^a, 4 SM, 1 SM^a, 12 ON, 7 ON^a, 54 CL, 16 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Herat</p> <p>1 P-5, 4 P-4, 2 P-4^a, 4 P-3, 1 P-3^a, 2 P-2, 1 P-2^a, 4 SM, 1 SM^a, 12 ON, 6 ON^a, 54 CL, 6 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Mazar-e Sharif</p> <p>1 P-5, 4 P-4, 2 P-4^a, 4 P-3, 1 P-3^a, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 6 ON^a, 54 CL, 7 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Jalalabad</p> <p>1 P-5, 4 P-4, 2 P-4^a, 4 P-3, 1 P-3^a, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 5 ON^a, 54 CL, 10 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Kunduz</p> <p>1 P-5, 3 P-4, 1 P-4^a, 4 P-3, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 4 ON^a, 53 CL, 8 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Bamyan</p> <p>1 P-5, 3 P-4, 1 P-4^a, 4 P-3, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 5 ON^a, 53 CL, 5 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>	<p>Gardez</p> <p>1 P-5, 3 P-4, 1 P-4^a, 4 P-3, 1 P-2, 2 P-2^a, 4 SM, 12 ON, 5 ON^a, 52 CL, 5 CL^a, 1 VNU^a, 1 VNU^b</p>
	<p>Zabul (Qalat)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 2 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^b</p>	<p>Farah* (Farah)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 24 CL^a, 1 SM^b</p>	<p>Faryab (Maymana)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 6 CL^a, 1 SM^b, 1 VNU^a</p>	<p>Kunar (Assadabad)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^b</p>	<p>Badakhshan (Faizabad)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^b</p>	<p>Daikundi (Nile)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 6 CL^a, 1 SM^b</p>	<p>Khost (Khost Matun)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 2 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^b</p>
	<p>Nimroz (Zaranj)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^a</p>	<p>Ghor (Chaghcharan)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^a</p>	<p>Sari Pul^c (Sari-Pul)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 25 CL^a, 1 SM^a</p>		<p>Baghlan^c (Pul-I-Khumri)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 25 CL^a, 1 SM^a, 1 VNU^a</p>		<p>Ghazni^c (Ghazni)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 25 CL^a, 1 SM^a, 1 VNU^a</p>
	<p>Uruzgan^c (Tirin Kot)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 25 CL^a, 1 SM^a</p>	<p>Badghis (Qala-I-Naw)</p> <p>1 P-3, 1 P-2^a, 1 ON, 1 ON^a, 19 CL, 5 CL^a, 1 SM^a</p>					
	<p>Helmand^c (Lashkar Gah)</p> <p>1 P-3^a, 1 P-2^a, 2 ON^a, 24 CL^a, 1 SM^a</p>						

^a Puestos nuevos propuestos.

^b Puestos redistribuidos.

^c Nuevas oficinas provinciales propuestas.

C. Administración de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

